

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Corte a 31 de Diciembre de 2024
Con cifras comparativas a 31 de Diciembre 2023
(Expresados en pesos Colombianos COP)
(Grado de redondeo. Aprox. al peso mas cercano)

Cód,	Activo	Nota	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
Activo corriente:				
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(5)	439.851.680.620	457.084.390.093
1105	Caja		0	0
1110	Depósitos en instituciones financieras		439.851.680.620	457.084.390.093
13	Cuentas por Cobrar	(7)	209.757.788.124	218.152.233.401
1305	Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos		24.145.127.717	8.973.166.656
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		36.832.035.690	26.964.084.574
1337	Transferencias por cobrar		114.758.130.043	148.559.699.673
1384	Otras cuentas por cobrar		34.212.533.312	33.832.835.780
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)		-190.038.638	(177.553.282)
15	Inventarios	(9)	34.682.815.148	47.099.715.258
1510	Mercancías en existencia		17.540.917.012	30.310.191.419
1520	Productos en proceso		17.336.122.533	19.486.898.844
1580	Deterioro acumulado de inventarios (Cr)		-194.224.397	-2.697.375.005
19	Otros Activos	(16)	932.851.540.851	987.198.132.230
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado		0	1.545.969.455
1906	Avances y anticipos entregados		71.883.117.504	698.279.570
1908	Recursos entregados en Administración		116.239.365.460	556.264.580.891
1909	Depósitos entregados en garantía		142.141.841	142.141.841
1986	Activos diferidos		744.586.916.046	428.547.160.473
Total activo corriente			1.617.143.824.743	1.709.534.470.982
Activo no corriente:				
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	(6)	253.055.862.979	85.762.634.470
1227	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial		795.780.653.600	567.001.264.800
1280	Deterioro acumulado de inversiones (Cr)		-542.724.790.621	-481.238.630.330
13	Cuentas por Cobrar	(7)	5.518.551.658	14.444.632.481
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		0	1.682.664.189
1384	Otras cuentas por cobrar		5.301.554.207	11.747.645.897
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo		31.911.353.420	38.961.562.239
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)		-31.694.355.969	(37.947.239.844)
16	Propiedades, Planta y Equipo	(10)	285.873.772.609	290.330.896.363
1605	Terrenos		71.993.154.000	71.993.154.000
1620	Maquinaria, llanta y equipo en montaje		0	10.128.404.089
1635	Bienes muebles en bodega		99.728.711	104.385.172
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		134.738.512.201	134.760.819.381
1640	Edificaciones		53.260.536.494	48.684.567.218
1655	Maquinaria y equipo		9.946.707.909	4.908.453.473
1660	Equipo médico y científico		12.476.184.174	8.759.405.398
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina		7.799.946.101	7.532.189.922
1670	Equipo de comunicación y computación		51.664.469.916	51.600.185.486
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación		1.645.040.898	1.426.324.052
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		17.936.115	17.936.115
1681	Bienes de arte y cultura		27.917.168	27.917.168
1685	Depreciación acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Cr)		-57.796.361.078	-49.612.845.111

Cód,	Pasivos y Patrimonio	Nota	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
Pasivos corriente:				
24	Cuentas por Pagar	(21)	140.837.003.945	63.452.497.109
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		8.533.080.562	9.818.616.880
2402	Subvenciones por pagar		48.231.281.107	1.160.646.013
2403	Tranferencias por pagar		0	210.043.303
2407	Recursos a favor de terceros		41.871.020.055	30.410.883.314
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		1.284.385.000	2.616.064.114
2460	Créditos judiciales		0	3.024.530
2480	Administración y prestación de servicios de salud		36.273.506.374	16.782.119.635
2490	Otras cuentas por pagar		4.643.730.847	2.451.099.320
27	Provisiones	(23)	46.243.571.192	86.698.388.862
2701	Litigios y demandas		0	164.371.205
2732	Servicios y tecnologías en salud		45.951.500.855	85.807.224.815
2790	Provisiones Diversas		292.070.337	726.792.842
29	Otros Pasivos	(24)	6.630.366.831	7.983.229.483
2902	Recursos recibidos en administración		33.534.564	33.534.564
2903	Depósitos recibidos en garantía		444.837.988	444.837.988
2990	Otros Pasivos Diferidos		6.151.994.279	7.504.856.931
Total Pasivos			193.710.941.968	158.134.115.454
Patrimonio				
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(27)	1.987.605.551.504	1.960.946.683.254
3105	Capital fiscal		840.420.843.915	840.420.843.915
3109	Resultados de ejercicios anteriores		1.129.923.642.956	926.178.543.819
3110	Resultado del ejercicio		17.261.064.633	194.347.295.520
Total Patrimonio			1.987.605.551.504	1.960.946.683.254

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Corte a 31 de Diciembre de 2024
Con cifras comparativas a 31 de Diciembre 2023
(Expresados en pesos Colombianos COP)
(Grado de redondeo. Aprox. al peso mas cercano)

19 Otros Activos	(14)	19.724.481.483	19.008.164.412
1970 Activos intangibles		35.106.557.113	31.673.083.754
1975 Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)		-17.180.339.621	-12.664.919.342
1986 Activos diferidos		1.798.263.991	0
Total activo no corriente		564.172.668.729	409.546.327.726

Total Activo	2.181.316.493.472	2.119.080.798.708
--------------	-------------------	-------------------

Cuentas de Orden Deudoras	(25)	(26)		
8100 Total Activos Contingentes			21.904.146.230	28.184.682.411
8300 Total Deudoras de Control			53.203.609.841	53.216.361.464
Sub Total Cuentas de Orden Deudoras			75.107.756.071	81.401.043.875
8900 Deudoras por contra (Cr)			-75.107.756.071	-81.401.043.875
Total Cuentas de Orden Deudoras			0	0

Total Pasivos y Patrimonio	2.181.316.493.472	2.119.080.798.708
----------------------------	-------------------	-------------------

Cuentas de Orden Acreedoras	(25)	(26)		
9100 Total Pasivos Contingentes			22.572.655.009	22.671.680.634
9300 Total Acreedoras de Control			2.072.246.356	2.851.846.356
Sub Total Cuentas de Orden Acreedoras			24.644.901.365	25.523.526.990
9900 Acreedoras por contra (Db)			-24.644.901.365	-25.523.526.990
Total Cuentas de Orden Acreedoras			0	0

Firma Representante Legal:

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.02.24 15:46:10 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
C.C. 79.451.376
Director Ejecutivo

Sandra Milena Monroy Ramirez
Firmado digitalmente por Sandra Milena Monroy Ramirez

SANDRA MILENA MONROY RAMIREZ
Vo. Bo. Directora Financiera

Firma Contador:

Diana Carolina Castellanos Sierra
Firmado digitalmente por Diana Carolina Castellanos Sierra

DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA
C.C.28.554.791
Profesional Especializado Contabilidad
T.P. 109789-T

Revisó: Franklin Augusto Serrano Rojas
VtoBno:Subsecretario Corporativo: Juan Guillermo Correa Garcia

JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
Firmado digitalmente por JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
Fecha: 2025.02.24 15:13:45 -05'00'

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
ESTADO DE RESULTADOS
De 01 Enero a 31 de Diciembre de 2024
Con cifras comparativas a 31 de Diciembre de 2023
(Expresados en pesos Colombianos COP)
(Grado de redondeo. Aprox. al peso mas cercano)

Cód,	Cuentas	Nota	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
Ingresos Sin Contraprestación		(28)		
41	Ingresos Fiscales		290.406.457.620	277.703.736.674
4105	Impuestos		223.810.295.048	209.202.832.932
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		66.596.162.572	68.500.903.742
44	Transferencias y Subvenciones		2.793.584.273.495	2.585.616.061.257
4408	Sistema general de participaciones		1.058.123.603.172	894.014.712.031
4421	Sistema general de seguridad social en salud		1.530.438.519.833	1.494.484.144.386
4428	Otras transferencias		205.022.150.490	197.117.204.840
47	Operaciones Interinstitucionales		928.235.750.747	1.055.250.142.267
4705	Fondos recibidos		807.362.053.845	935.958.061.088
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		120.873.696.902	119.292.081.179
48	Otros Ingresos		241.849.784.121	359.596.474.049
4802	Financieros		75.920.787.804	76.039.409.531
4806	Ajuste por diferencia en cambio		244.134.408	0
4808	Ingresos diversos		158.712.807.153	256.385.399.824
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor		6.807.690.356	26.329.308.172
4831	Reversión de provsiones		164.364.400	842.356.522
Total Ingresos Sin Contraprestación			4.254.076.265.983	4.278.166.414.247
Gastos		(29)		
51	De Administración y Operación		204.870.936.913	275.665.867.543
5111	Generales		193.265.644.686	266.076.291.177
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		11.605.292.227	9.589.576.366
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones		92.579.763.941	50.408.846.565
5346	Deterioro de Inversiones		61.486.160.291	0
5347	Deterioro en las cuentas por cobrar		17.256.226.906	36.199.232.317
5350	Deterioro de Inventarios		17.351.614	12.819.516
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo		9.285.707.271	9.521.939.917
5366	Amortización de activos intangibles		4.515.420.279	4.638.370.670
5368	Provisión litigios y demandas		18.897.580	36.484.145
54	Transferencias y Subvenciones		417.251.739.076	496.733.053.782
5423	Otras transferencias		60.012.076.052	79.325.800.637
5424	Subvenciones		357.239.663.024	417.407.253.145
55	Gasto Público Social		3.497.028.286.031	3.083.192.428.488
5501	Educación		3.660.081.012	11.598.873.937
5502	Salud		3.493.368.205.019	3.071.593.554.551
57	Operaciones Interinstitucionales		0	36.554.008.434
5720	Operaciones de enlace		0	36.554.008.434
58	Otros Gastos		25.084.475.389	141.264.913.915
5802	Comisiones		162.047.013	577.233.192
5804	Financieros		2.455.713.026	558.547.974
5890	Gastos diversos		22.466.715.350	140.129.132.749
Total Gastos			4.236.815.201.350	4.083.819.118.727
Excedente (Déficit) Operacional			17.261.064.633	194.347.295.520
Excedente (Déficit) del Ejercicio			17.261.064.633	194.347.295.520

Firma Representante Legal:

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.02.24 15:46:25 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
C.C.79.451.376
Director Ejecutivo

Sandra Milena Monroy Ramirez
Firmado digitalmente por Sandra Milena Monroy Ramirez

SANDRA MILENA MONROY RAMIREZ
Vo. Bo. Directora Financiera

Firma Contador:

Firmado digitalmente por Diana Carolina Castellanos Sierra

DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA
C.C.28.554.791
Profesional Especializado Contabilidad
T.P. 109789-T

Revisó: Franklin Augusto Serrano Rojas

VtoBno: Subsecretario Corporativo: Juan Guillermo Correa Garcia

JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
Firmado digitalmente por JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
Fecha: 2025.02.24 15:14:05 -05'00'

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS
Estado de Cambios en el Patrimonio
31 de diciembre de 2024
Con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2023
(Expresados en pesos colombianos)

Variaciones Patrimoniales	Nota	Capital Social	Resultado del Ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Ganancias Acumuladas por Convergencia	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(27)	840.340.040.830	497.512.909.438	399.042.259.188	0	0	1.736.895.209.456
Distribución de Excedentes 2022		80.803.085	0	(404.015.427)	0	0	-323.212.342
Traslado resultado del ejercicio		0	(497.512.909.438)	497.512.909.438	0	0	0
Resultado del ejercicio - Pérdida		0	194.347.295.520	0	0	0	194.347.295.520
Reconocimiento Ajustes periodos Anteriores		0	0	30.027.390.620	0	0	30.027.390.620
Saldo al 31 de diciembre de 2023		840.420.843.915	194.347.295.520	926.178.543.819	0	0	1.960.946.683.254
Distribución de Excedentes 2023		0	0	0	0	0	0
Traslado resultado del ejercicio		0	-194.347.295.520	194.347.295.520	0	0	0
Resultado del ejercicio - Pérdida		0	17.261.064.633	0	0	0	17.261.064.633
Reconocimiento Ajustes periodos Anteriores		0	0	9.397.803.617	0	0	9.397.803.617
Saldo al 31 de diciembre de 2024		840.420.843.915	17.261.064.633	1.129.923.642.956	-	-	1.987.605.551.504

Ver notas y revelaciones que hacen parte de los estados financieros.

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.02.24 15:47:01 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
CC. 79.451.376
Secretario de Despacho

Firmado digitalmente por Diana Carolina Castellanos Sierra

DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA
C.C.28.554.791
Profesional Especializado Contabilidad
T.P. 109789-T

Firmado digitalmente por Sandra Milena Monroy Ramirez

SANDRA MILENA MONROY RAMIREZ
Vo. Bo. Directora Financiera

Revisó: Franklin Augusto Serrano Rojas

VtoBno: Subsecretario Corporativo: Juan Guillermo Correa García

JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
Firmado digitalmente por JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
Fecha: 2025.02.24 15:14:17

Los suscritos Representante Legal y responsables de la información financiera del Fondo Financiero Distrital de Salud, conforme al Marco Normativo bajo la Resolución 533 de 2015 y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 356 de 2022, 261 de 2023 y 411 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Fondo Financiero Distrital de Salud con corte a 31 de diciembre 2024, fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad generados por el sistema de información contable, y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, de la UAE — Contaduría General de la Nación.

Que se han verificado las afirmaciones en los estados contables básicos del Fondo Financiero Distrital de Salud y a la fecha de corte revelan el total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reflejan en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del período, y dan cumplimiento al control interno en cuanto a su correcta preparación y presentación y los mismos se encuentran libres de errores significativos.

Bogotá D.C, doce (12) del mes de febrero de 2025.

Firma Representante Legal:

GERSON ORLANDO  Firmado digitalmente por GERSON
ORLANDO BERMONT GALAVIS
BERMONT GALAVIS Fecha: 2025.02.24 15:49:04 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
C.C 79.451.376
Director Ejecutivo FFDS

Firma Contador Público:

 Firmado digitalmente
por Diana Carolina
Castellanos Sierra

DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA
C.C. 28.554.791
Profesional Especializado Contabilidad
T.P. 109789-T

 Firmado digitalmente
por Sandra Milena
Monroy Ramirez

Vto.Bno. SANDRA MILENA MONROY RAMIREZ
Directora Financiera

Revisó: Franklin Augusto Serrano Rojas 

VtoBno Subsecretario Corporativo: Juan Guillermo Correa García

JUAN
GUILLERMO  Firmado digitalmente
por JUAN GUILLERMO
CORREA GARCIA
CORREA GARCIA Fecha: 2025.02.24
15:14:58 -05'00'

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

VIGENCIA 2024

Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



SECRETARÍA DE
SALUD



CONTENIDO

FFDS - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD.....	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de medición	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	12
2.5. Otros aspectos.....	12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	15
3.1. Juicios	15
3.2. Estimaciones y supuestos	15
3.3. Correcciones contables	16
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	16
4.1. Políticas Relativas a los Activos	16
4.2. Políticas Relativas a los Pasivos	19
4.3. Políticas Relativas a los Ingresos	20
4.4. Políticas Relativas a los Gastos.....	21
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	22
Composición	22
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	22
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	29
6.1. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	30
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	33
Composición	33
7.1. Ingresos Tributarios	35
7.2. Ingresos No Tributarios	36
7.2.1. Multas y Sanciones	37
7.2.2. Renta del monopolio de juegos de suerte y azar.....	39

7.2.3.	Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	39
7.2.4.	Transferencias por cobrar.....	40
7.2.5.	Convenios y Contratos Liquidados	41
7.2.6.	Otras Cuentas por Cobrar.....	45
7.2.6.1.	Responsabilidades Fiscales	45
7.2.6.2.	Intereses por cobrar.....	46
7.2.6.3.	Depuración Conciliaciones Bancarias.....	47
7.2.6.4.	Otras Cuentas por Cobrar.....	47
7.2.7.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	49
7.3.	Cuentas por cobrar Vencidas no Deterioradas	51
NOTA 9. INVENTARIOS.....		52
Composición		52
9.1.	Bienes y Servicios.....	52
9.1.1.	Mercancía en Existencia (1510).....	52
9.1.2.	Productos en Proceso – Construcciones (152002).....	53
9.1.3.	Deterioro – Mercancía en Existencia (158002).....	53
9.2.	Criterio de Valoración.....	54
9.3.	Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	54
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....		54
Composición		54
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	55
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	59
10.3.	Estimaciones.....	61
10.4.	Pérdida por baja en cuentas.....	62
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES		62
Composición		62
14.1.	Detalle de Saldos y Movimientos	62
14.1.1.	Amortización de Intangibles	63
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS:.....		63
Composición		63
16.1.	Avances y anticipos entregados	63
16.2.	Recursos entregados en administración	64
16.2.1.	En administración	65
16.2.2.	Asociación Público Privada APP Bosa	68
16.2.3.	Recursos del Régimen Subsidiado Administrados por la ADRES	70
16.3.	Depósitos entregados en garantía.....	71
16.4.	Activos Diferidos.....	72

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	75
Composición	75
21.1. Revelaciones generales	76
21.1.1. Adquisición de bienes y Servicios Nacionales	76
21.1.2. Subvenciones por pagar	79
21.1.3. Recursos a favor de terceros	80
21.1.4. Retención en la fuente e Impuesto de Timbre	84
21.1.5. Administración y Prestación de Servicios de Salud	84
21.1.6. Otras cuentas por Pagar	90
NOTA 23. PROVISIONES.....	95
Composición	95
23.1. Litigios y demandas	95
23.2. Provisión para servicios de salud	95
23.3. Provisiones Diversas.....	96
NOTA 24. OTROS PASIVOS	97
Composición	97
24.1. Recursos recibidos en administración	97
24.2. Depósitos recibidos en garantía	98
24.3. Otros pasivos diferidos	98
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	99
25.1. Activos contingentes.....	99
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	99
25.2. Pasivos Contingentes	100
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	100
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	101
26.1. Cuentas de orden deudoras	101
26.2. Cuentas de orden acreedoras	102
26.2.1. Obligaciones Remotas	103
NOTA 27. PATRIMONIO.....	105
Composición	105
27.1. Capital	105
27.2. Movimiento cuenta Resultado de ejercicios anteriores	106
NOTA 28. INGRESOS	109
Composición	109
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	109
28.1.1. Ingresos Fiscales.....	110
28.1.2. Transferencias y Subvenciones	112

28.1.2.1. Sistema General de Participaciones y Sistema General de Seguridad Social en Salud.....	113
28.1.2.2. Otras Transferencias de Salud:.....	114
28.1.2.3. Bienes Recibidos sin Contraprestación y Donaciones:.....	115
28.1.3. Operaciones Institucionales:	115
28.2. Otros Ingresos	115
28.2.1. Ingresos Financieros	116
28.2.2. Ajuste por Diferencia en Cambio.....	119
28.2.3. Ingresos Diversos.....	119
28.3. Reversión de las Pérdidas por Deterioro	123
28.4. Reversión de Provisiones	124
NOTA 29. GASTOS	124
Composición.....	124
29.1. Gastos de administración, de operación	125
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	127
29.2.1. Deterioro.....	128
29.2.2. Depreciación.....	132
29.2.3. Amortización	132
29.2.4. Provisiones	133
29.3. Transferencias y subvenciones.....	133
29.3.1. Otras Transferencias	133
29.3.2. Subvenciones	134
29.4. Gasto Público Social	135
29.4.1. Educación	136
29.4.2. Salud.....	136
29.5. Operaciones Interinstitucionales	139
29.6. Otros gastos	139
29.6.1. Comisiones	140
29.6.2. Financieros.....	140
29.6.3. Gastos Diversos	141
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	142
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	143

FFDS - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS, es un establecimiento público de orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado mediante el Acuerdo Distrital No 20 de 1990.

El Fondo Financiero Distrital de Salud se encuentra adscrito a la Secretaría Distrital de Salud, y dentro de sus funciones se encuentra la de recaudar y administrar los recursos del situado fiscal, rentas cedidas al Distrito, impuesto al valor agregado por seguros obligatorios de vehículos a motor y en general la totalidad de los recursos captados por el Distrito Especial de Bogotá y provenientes de diferentes fuentes públicas y privadas destinadas al sector salud

El Fondo Financiero Distrital de Salud tiene como objetivo facilitar el eficiente y oportuno recaudo, asignación, contabilización, administración y control de los recursos para financiar la dirección y prestación de servicios de salud del Distrito Capital, en su respectiva jurisdicción, de conformidad con los criterios de distribución establecidos en la ley.

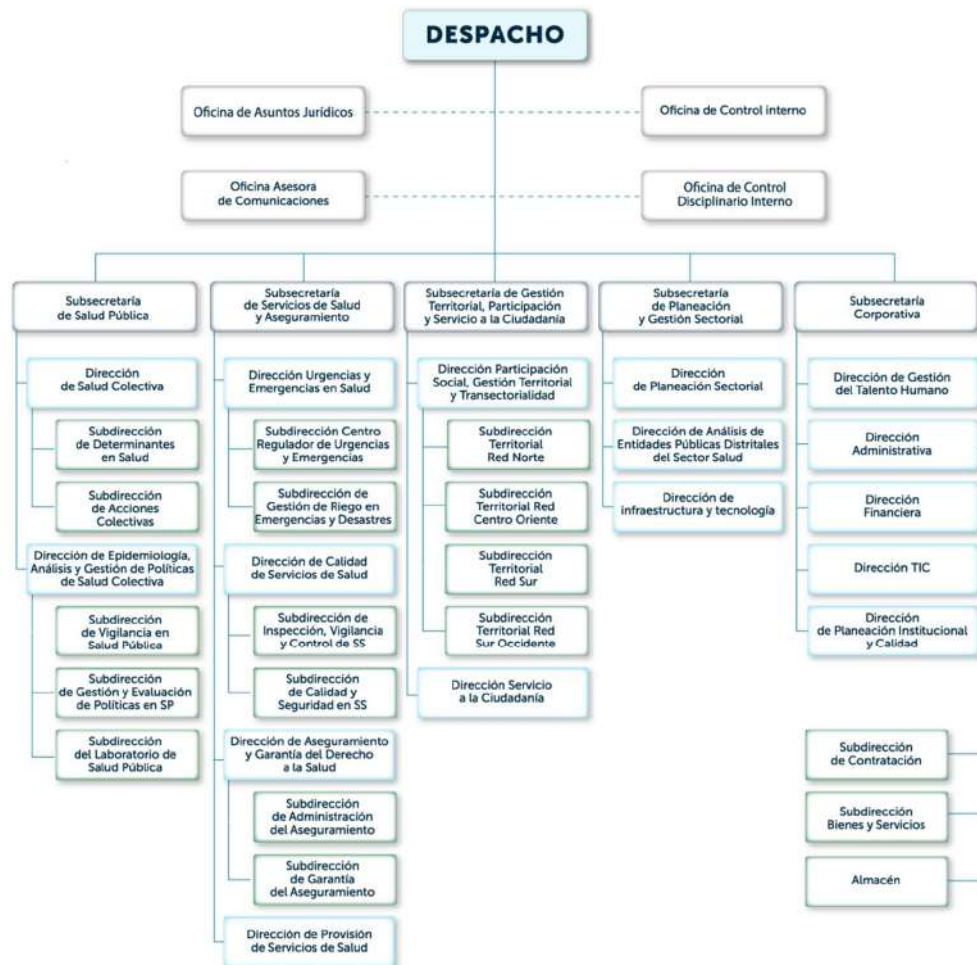
Funciones:

1. Garantizar la administración y utilización de los recursos destinados a la salud de conformidad con las competencias establecidas por la ley para las Entidades del Distrito en el sector salud.
2. Programar, elaborar y presentar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Fondo.
3. Preparar y presentar para la aprobación de la autoridad competente, o expedir los actos administrativos, según el caso, para la ejecución presupuestal de los recursos.
4. Pagar de manera oportuna y adecuada las obligaciones que se hayan contraído con cargo a los recursos del Fondo debidamente autorizados en el presupuesto.
5. Rendir los informes financieros a las autoridades competentes que lo requieran.
6. Gestionar el eficiente y oportuno recaudo con destinación específica para el sector salud.
7. Cumplir las disposiciones referentes al flujo de los recursos del sector salud.

8. Adoptar las medidas necesarias para proteger los recursos administrados de cualquier riesgo de pérdida a través de la constitución de pólizas de seguro u otro medio, para garantizar la liquidez necesaria.

Estructura Organizacional:

Para el desarrollo de su objeto, el Fondo Financiero Distrital de Salud tiene la siguiente estructura organizacional:



Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Salud

Ubicación

El Fondo Financiero Distrital de Salud se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá en la localidad de Puente Aranda, barrio Pensilvania dirección carrera 32 No 12 - 81.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud se han preparado de acuerdo con lo dispuesto en el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, establecido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias (de ahora en adelante Nuevo Marco Normativo), las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB por sus siglas en inglés), así como, por el marco conceptual, el catálogo general de cuentas, procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública y el Instructivo 002 de 2015 de la CGN, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y otras disposiciones legales aplicables a las entidades públicas.

Los estados financieros anualmente son sometidos a la aprobación de la Junta Directiva del FFDS.

Así mismo, se da cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC, y al Manual de Políticas contables del Fondo Financiero Distrital de Salud, definido al interior de la entidad, en aplicación al numeral 4.1 del capítulo VI. De la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la CGN.

Los principios de contabilidad que observa el Fondo Financiero Distrital de Salud en la preparación de los estados financieros de propósito general son:

- * **Gestión Continuada:** Se presume que la actividad de la Entidad se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se observarán los criterios que se definan para tal efecto.
- * **Registro:** Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se contabilizan de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que dispone la entidad, con base en la unidad de medida.
- * **Devengo o Causación:** Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

- * **Esencia sobre forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- * **Asociación:** El reconocimiento de ingresos está asociado con los gastos necesarios para la ejecución de las funciones de cometido estatal y con los costos y/o gastos relacionados con el consumo de recursos necesarios para producir tales ingresos. Cuando por circunstancias especiales se registran partidas de períodos anteriores que influyan en los resultados, la información relativa a la cuantía y origen de los mismos se revela en notas a los estados contables.
- * **Medición.** Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se reconocen en función de los eventos y transacciones que los originan, empleando técnicas cuantitativas o cualitativas. Los hechos susceptibles de ser cuantificados monetariamente se valúan al costo histórico y son objeto de actualización, sin perjuicio de aplicar criterios técnicos alternativos que se requieran en la actualización y revelación. La cuantificación en términos monetarios se hace utilizando como unidad de medida el peso que es la moneda nacional de curso forzoso, poder liberatorio ilimitado, y sin subdivisiones en centavos. Para los hechos que no son susceptibles de ser cuantificados monetariamente se aplica lo reglamentado por las normas técnicas.
- * **Prudencia.** En relación con los ingresos, se contabilizan únicamente los realizados durante el período contable y no los potenciales o sometidos a condición alguna. Con referencia a los gastos se contabilizan, no sólo en los que se incurre durante el período contable sino, también los potenciales, desde cuando se tiene conocimiento, es decir, los que suponen riesgos previsibles o pérdidas eventuales, cuyo origen se presenta en el período actual o en períodos anteriores. Cuando existen diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera confiable un hecho, se opta por la alternativa que tiene menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos. En notas a los estados, informes y reportes contables, se justifica la decisión tomada y se cuantifican los procedimientos alternativos, con el posible impacto financiero, económico, social y ambiental en los mismos.
- * **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación, se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.
- * **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

- * **Periodo contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.
- * **Revelación.** Los estados, informes y reportes contables reflejan la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos; la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la Entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de notas.
- * **Hechos Posteriores al Cierre.** La información conocida entre la fecha de cierre y la de emisión o presentación de los estados contables, que suministre evidencia adicional sobre condiciones existentes antes de la fecha de cierre, así como la indicativa de hechos surgidos con posterioridad, que por su materialidad impacten los estados contables, debe ser registrada en el período objeto de cierre o revelada por medio de notas a los estados contables, respectivamente.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel y relevancia de la información financiera de la entidad.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Fondo Financiero Distrital de Salud emite y reporta los Estados Financieros conforme a las normas con reconocimiento de los hechos económicos para las entidades de gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015, Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones, las notas a los estados financieros fueron creadas conforme a la Resolución 441 de 2019 de la CGN y a la Guía para elaboración de notas a los estados financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda– SDH.

Los Estados Financieros se encuentran conformados por:

- Estado de Situación Financiera.
- Estados de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas y Revelaciones a los Estados Financieros.

El Fondo Distrital de Salud presenta sus Estados Financieros comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Fondo Distrital de Salud no es agregadora ni consolidadora de información, es la única entidad reportante.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los estados financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud han sido preparados sobre la base del costo histórico.

De acuerdo con el Marco Conceptual para las entidades de Gobierno, los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, pasivos y patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y gastos.

Para reconocer un elemento en los estados financieros, este debe tener un valor que se haya determinado con fiabilidad. La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

2.1. Bases de medición

Los estados financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud fueron preparados sobre la base del Costo Histórico y bajo el valor razonable o valor de mercado para aquellos activos cuyas características así lo exijan.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud son presentados en pesos colombianos, siendo esta la moneda funcional definida en Colombia por el Gobierno Nacional.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción realizada por la entidad en moneda extranjera se registra por su equivalente en moneda funcional, mediante la aplicación de los importes de la moneda extranjera y las tasas de cambio calculadas y publicadas por el Banco de la República en la fecha de la respectiva transacción, manteniendo los saldos en moneda extranjera, actualizados a la tasa oficial en los

cortes correspondientes.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después del cierre contable no se han generado hechos que impliquen la realización de ajustes contables o la revelación de alguna situación adicional a la que ya se encuentra reflejada en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.

2.5. Otros aspectos

Transferencia Complejo Hospitalario San Juan De Dios

El Fondo Financiero Distrital de Salud recibió en la vigencia 2022, por transferencia sin contraprestación, el Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

Por decisión del Alto Gobierno de Bogotá, D.C., fue ordenada la transferencia del Complejo Hospitalario San Juan de Dios - CHSJD, por parte de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ ERU – Hoy RENOBO- quien ostentaba la calidad de propietario, al FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD – FFDS.

Dicha transferencia se realizó mediante la Resolución No. 085 del 26 de mayo de 2022, expedida por la ERU, *“Por medio de la cual se transfieren a título gratuito los predios que componen el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, identificados con folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50S-40727785 y 50S-40727786”* en el marco del Decreto 040 del 4 de febrero de 2021, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., *“Por medio del cual se reglamenta el Artículo 79 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 ‘Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024’ ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’”*

La situación del Complejo Hospitalario San Juan De Dios, en propiedad del FFDS, no ha tenido ningún cambio, en términos financieros ni jurídicos; las condiciones permanecen como al inicio; no obstante, han sido cubiertos los gastos asociados a servicios públicos, mantenimiento y vigilancia.

Transferencia y reconocimiento

La entrega física de los bienes afectos al CHSJD, se realizó en el mes de julio de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCION	VALOR TRANSFERENCIA
TERRENO IMI 50S-40727786	5.190.392.693
TERRENO CHSJD 50S-4077585	81.595.518.757
TOTAL TERRENOS	86.785.911.450
SAN ROQUE (31/12/2015)	3.171.251.220
INSTITUTO INMUNOLÓGICO (31/12/2015)	3.685.758.613
CIRUGÍA PLÁSTICA (31/12/2015)	1.768.760.371
SAN LUCAS (31/12/2015)	2.650.544.762
SAN EDUARDO (31/12/2015)	2.940.747.503
SANTIAGO SAMPER CARRIÓN (31/12/2015)	1.150.553.087
MANTENIMIENTO (31/12/2015)	414.125.591
IGLESIAS (31/12/2015)	694.878.402
CONVENTOS (31/12/2015)	1.582.917.773
ENFERMEDADES TROPICALES (31/12/2015)	887.794.040
INSTITUTO MATERNO INFANTIL (31/12/2015)	18.132.257.162
ALMACEN MANTENIMIENTO (MATERNO INFANTLL). (31/12/2015)	208.639.080
RESIDUOS HOSPITALARIOS (MATERNO INFANTIL (31/12/2015)	24.386.851
LAVANDERIA (MATERNO INFANTIL). (31/12/2015)	165.712.004
CASA PAISA (MATERNO INFANTLL). (31/12/2015)	85.330.732
CASA CANGURO (MATERNO INFANTLL). (31/12/2015)	42.615.683
EDIFICIO CENTRAL (31/12/2015) ALICUOTA 72 COSTO INICIAL 21.702.818.027	803.808.075
CUNDIFARMA (31/12/2015)	1.856.640.920
RESONANCIA MAGNÉTICA (31/12/2015)	986.294.468
UNIDAD DE SALUD MENTAL (31/12/2015)	1.027.036.049
INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA (31/12/2015)	1.299.281.496
CENTRO DE SALUD (31/12/2015)	129.133.589
TORRE DOCENTE (COMPRA 31/12/2015) COSTO INICIAL 753.690.24 - 72 ALICUOTAS	27.914.454
PORTERÍA (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 653,989,058	24.221.817
TALLERES DE MANTENIMIENTO (31/12/2015)	432.850.492
BODEGAS- ARCHIVOS - SALONES (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 166,544,480	6.168.314
GALPON DE MANTENIMIENTO (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 16,753,150	620.487
CANCHA FUTBOL (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 201,332,930	7.456.776
DEPOSITODE BASURAS (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 78,515,060	2.907.966

DESCRIPCION	VALOR TRANSFERENCIA
SERPENTARIO (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 26,846,460	994.314
ENFERMERIA (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL 30,207,060	1.118.780
PUENTE ENTRE TORRE CENTRAL Y CIRUGIA PLASTICA (31/12/2015) 72 ALICUOTAS	87.211
PUENTE ENTRE CIRUGIA LASTICA Y SAN LUCAS (31/12/2015) 72 ALICUOTAS INICIAL	247.000
CANCHAS 1 Y 2(31/12/2015)	135.301.432
TANQUE SUBTERRANEO (31/12/2015)	1.661.795
VIAS PARQUEADEROS (31/12/2015)	1.934.384.682
ANDENES (31/12/2015)	441.863.280
PLANTA ELECTRICA (31/12/2015)	56.905.800
SUBESTACION CAPSULADA (31/12/2015)	860.731.296
TOTAL EDIFICIOS	47.643.903.370
TOTAL TERRENOS Y EDIFICACIONES	134.429.814.820

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Estos bienes fueron reconocidos contablemente por FFDS, como Propiedad, Planta y Equipo No Explotados en la cuenta **163701 - Terrenos** y en la cuenta **163703 - Edificaciones**, por corresponder a bienes que se encuentran en proceso de restauración y/o remodelación, de acuerdo con lo establecido en el Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP, para el CHSJD, adoptado mediante Resolución del 29 de abril de 2016, expedida por el Ministerio de Cultura, *“Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, ubicado en la ciudad de Bogotá, D. C., declarado monumento nacional, hoy bien de interés cultural del ámbito nacional”*.

La finalidad de la transferencia del CHSJD, por parte de la ERU al FFDS, es la de continuar y terminar la restauración, remodelación y construcción de los inmuebles que lo conforman, dejándolos en condiciones de uso para, posteriormente, entregarlo a un prestador de servicios de salud para su operación, como quiera que su uso no hace parte del cometido estatal de la SDS ni del FFDS y en consecuencia, no serán reconocidos en la contabilidad en la categoría de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, ni serán objeto de depreciación, hasta el momento de su transferencia al operador designado.

Operaciones Recíprocas

De acuerdo con el comportamiento presentado en el informe Trimestral de la Contaduría General de la Nación, *“ENTIDADES QUE REGISTRAN PARTIDAS CONCILIATORIAS POR ENTIDAD POR VALOR”*, se realiza el análisis de las partidas más significativas y se hace la priorización de las entidades que requieren atención. Posterior a esta actividad, el área de contabilidad realiza

gestiones internas que permitan la identificación de las diferencias en los valores reportados, y realiza las respectivas circularizaciones con las entidades priorizadas, que permitan tener un acercamiento para conciliar los saldos.

No todas las entidades dan respuesta al proceso de circularización, sin embargo, las diferencias han ido disminuyendo considerablemente, resultado de las mesas de trabajo realizadas y comunicaciones enviadas antes de los cierres trimestrales.

De manera periódica, se realiza un informe de seguimiento que, a partir de un indicador establecido, mide el avance y la gestión dentro del trimestre.

Indicador de Reciproca Trimestral:

$$\frac{\text{Valor total diferencias Trimestre actual (-) Valor total diferencias Trimestre Año Anterior}}{\text{Valor total diferencias Trimestre Año Anterior}}$$

Indicador de Reciproca Anual:

$$\frac{\text{Valor total diferencias año actual (-) Valor total diferencias Año Anterior}}{\text{Valor total diferencias año Anterior}}$$

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Para la medición de los hechos económicos reflejados en los estados financieros al cierre de la vigencia, se aplicó el juicio profesional teniendo como referencia los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables del FFDS y/o los lineamientos expedidos por la Dirección Distrital de Contabilidad y la Contaduría General de la Nación en materia de reconocimiento, medición inicial y medición posterior de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para las Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los

ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables del Fondo Financiero Distrital de Salud:

- ✓ Deterioro y depreciación del valor de los activos
- ✓ Provisiones y Pasivos contingentes
- ✓ La vida útil de propiedad, planta y equipo
- ✓ El valor de mercado de los activos financieros

3.3. Correcciones contables

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 se presentaron correcciones contables de periodos anteriores los cuales fueron reconocidos en la cuenta del patrimonio 3109 y se presentan en la respectiva Nota 27 de Revelación del Patrimonio.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se presenta el resumen de principales políticas contables, aplicadas por el Fondo Financiero Distrital de Salud en la preparación de sus estados financieros para la vigencia 2024.

4.1. Políticas Relativas a los Activos

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este componente hace referencia a los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la entidad, en su caja y en instituciones financieras a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Comprenden además los recursos equivalentes al efectivo como inversiones a corto plazo con alta liquidez, fácilmente convertibles en dinero y de bajo riesgo.

- Inversiones en Controladas

El alcance de esta política contable incluye las inversiones en empresas societarias en las cuales se ejerza control para la toma de decisiones o se tenga una participación significativa en el patrimonio de la entidad participada, donde se ejerce control sobre esta y corresponde a una inversión realizada por disposición legal a nombre del Distrito Capital de Bogotá.

Se reconocerán como inversiones en controladas, las participaciones en patrimonio que el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD tiene en empresas societarias privadas, mixtas o Entidades Industriales y Comerciales del Estado que son realizadas en cabeza del Distrito Capital de Bogotá, en donde se puede ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Se considera que se puede ejercer control sobre otra entidad, cuando

tiene derecho a los beneficios variables o se está expuesta a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y cuando se tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando el poder sobre la entidad controlada. El poder consiste en derechos existentes que le otorgan al inversor la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la entidad controlada.

Las actividades relevantes son las que afectan, de manera significativa, la naturaleza o la cantidad de los beneficios que el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD recibe o recibirá o de los riesgos que asume, por su participación en otra entidad. Los beneficios sobre los cuales se establece control pueden ser financieros o no financieros. Los financieros corresponden a los beneficios económicos recibidos directamente de la controlada, tales como: la distribución de dividendos o excedentes, la transferencia de activos y el ahorro de costos, entre otros. Los beneficios no financieros se presentan cuando la actividad que realiza la controlada complementa o apoya la función de la controladora, de forma que contribuye al logro de sus objetivos y a la ejecución de sus políticas.

Los riesgos inherentes a la participación corresponden a todos aquellos que afectan o pueden afectar la situación financiera de la controladora, por ejemplo, las obligaciones financieras asumidas o que potencialmente tendría que asumir y la obligación de la controladora de prestar o garantizar la prestación de un servicio del cual la controlada es el responsable inicial.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por el Fondo Financiero Distrital de Salud. Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para tal efecto, el Fondo Financiero Distrital de Salud al final del periodo contable verificará si existen indicios de deterioro de sus cuentas por cobrar.

La validación de la existencia de indicios de deterioro, de las cuentas por cobrar del Fondo Financiero Distrital de Salud se lleva a cabo al final del periodo contable y su registro en la contabilidad se realiza de acuerdo con el resultado de la evaluación.

El deterioro corresponde a la estimación de las pérdidas crediticias esperadas, metodología establecida por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular N° 122 del 30 de junio de 2023.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las

pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Se dan de baja las cuentas por cobrar de la entidad cuando expiran los derechos y/o cuando los riesgos y las ventajas inherentes de la cuenta por cobrar se transfieran.

- Inventarios

Se reconocen como inventarios, aquellos activos adquiridos o los recibidos sin contraprestación que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios.

En el caso en que los bienes no cumplan la definición de inventario o no se encuentren enmarcados en otra categoría de activos (ej.: Propiedades, planta y equipo), estos se reconocerán como gasto en el periodo.

Los elementos que se adquieran en el exterior se reconocerán en el momento en que el Fondo Financiero Distrital de Salud los controle. De realizar este tipo de transacciones en moneda extranjera deberán ser reconocidas utilizando el peso colombiano en la fecha de la transacción, a la tasa oficial de cambio.

El Fondo Financiero Distrital de Salud mide inicialmente los inventarios por el costo de adquisición, costo que incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumo propio del Fondo Financiero Distrital de Salud como consecuencia de la prestación de servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para el Fondo Financiero Distrital de Salud. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

Esta medición no se realizará para aquellos elementos de inventario cuya rotación se realice en

un plazo igual o inferior a tres (3) meses, los demás elementos que tengan un indicador de rotación mayor deben ser objeto de evaluación.

- **Propiedades, planta y equipo**

Se reconocen como elementos de propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que se esperan usar durante más de un periodo (1 año). Los terrenos sobre los que se construyen las edificaciones se reconocen por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas en una propiedad, planta y equipo propio o ajeno se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo de la depreciación.

Las propiedades, planta y equipo se miden inicialmente a su costo. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial se miden al costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocen en los resultados del periodo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso en el sitio y condiciones previstas, la depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los rangos establecidos en la política.

Los terrenos no se deprecian.

4.2. Políticas Relativas a los Pasivos

- **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones que tiene la entidad con terceros en el

desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, para su cancelación, que la entidad deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos y/o efectivo o equivalente. En el reconocimiento inicial se miden al valor de la transacción y después de la medición inicial, se mantienen al costo de la transacción.

Se dejan de reconocer cuando se extinguen las obligaciones esto se puede dar porque se pague, expire o se transfiera a un tercero.

- Provisiones

La Entidad reconoce como provisiones, los pasivos a su cargo, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre frente a la cuantía estimada y a la fecha en la cual se deba liquidar la obligación.

Los hechos más recurrentes que, derivan en el reconocimiento de una provisión, sin que signifique que no puedan existir otros, son los de litigios y demandas en contra de la Entidad y la administración de recursos en salud.

En este sentido y para el caso de los litigios y demandas en contra, el FFDS reconoce la provisión cuando la probabilidad de ocurrencia del hecho es igual o superior al 50% y este registro se mantiene hasta agotarse las instancias previas a la emisión del fallo de última instancia, momento en cual es reconocida como pasivo cierto, reclasificando la provisión.

Para el caso de la administración de los recursos en salud, las obligaciones por prestación de servicios en salud se reconocen inicialmente como una provisión, hasta tanto no se surta el proceso de Auditoría Médica que, valide o glose la pertinencia de los servicios facturados por el prestador. Dentro del proceso de auditoría, se pueden generar glosas a la factura, las cuales conllevan a disminuir la provisión y afectar el resultado del ejercicio (disminuye el gasto si corresponde a la misma vigencia de la causación o incrementa el ingreso si corresponde a vigencias anteriores). Una vez finalice el proceso de auditoría, se reconocen como pasivo cierto los valores aprobados, cancelando la provisión.

4.3. Políticas Relativas a los Ingresos

- Ingresos de transacciones sin contraprestación:

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que se reciben sin que se deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que se obtiene de acuerdo con la facultad legal que posee la Entidad para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La medición varía de acuerdo con el tipo de ingreso sin contraprestación que se recibe, es decir, si corresponde a ingresos tributarios se mide por el valor de la declaración, si se trata de transferencias se miden por el valor recibido y en el caso de retribuciones o aportes sobre la nómina por el valor determinado en la liquidación privada.

4.4. Políticas Relativas a los Gastos

El Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, reconoce como gasto las erogaciones incurridas, para el logro de su cometido estatal, representadas en el pago por servicios de salud realizados por los prestadores a los diferentes sectores de la población del Distrito Capital, así como en la transferencia de recursos, monetarios o no monetarios, a título gratuito o a precios de no mercado y en subvenciones, de las que son destinatarias, principalmente, las Subredes Integradas de Servicios de Salud, del Distrito Capital.

También reconoce en el gasto, las expensas necesarias para el funcionamiento del Fondo, representadas en servicios públicos, prestación de servicios personales y elementos de consumo, entre otros; este reconocimiento se registra y se mantiene a precios históricos.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8.	Préstamos por cobrar
NOTA 11.	Bienes de uso público e histórico y cultural.
NOTA 12.	Recursos naturales no renovables
NOTA 13.	Propiedades de inversión
NOTA 15.	Activos Biológicos
NOTA 17.	Arrendamientos
NOTA 18.	Costos de Financiación
NOTA 19.	Emisión y Colocación
NOTA 20.	Préstamos por pagar
NOTA 22.	Beneficios a los empleados
NOTA 30	Costos de ventas
NOTA 31	Costos de transformación
NOTA 32	Acuerdos de Concesión
NOTA 33	Administración de recursos de seguridad social en pensiones
NOTA 35	Impuesto a las ganancias
NOTA 36	Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El Fondo Financiero Distrital de Salud, en el marco de las normas Nacionales y Distritales que establecen que “A los fondos de salud deberán girarse todas las rentas nacionales cedidas o transferidas con destinación específica a salud, los ingresos corrientes de libre destinación asignados por la entidad territorial para el sector salud, la totalidad de los recursos recaudados en la entidad territorial respectiva que tengan esta destinación, los recursos destinados a inversión en salud y en general, los destinados a salud que deban ser ejecutados por la entidad territorial”, ha venido administrando los recursos que financian la Salud de Bogotá, D.C. en diferentes entidades bancarias, vigilados por la Superfinanciera.

En dichas cuentas, se recaudan y administran los recursos del FFDS, bajo los principios de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia.

Los saldos a cierre de la vigencia son:

CUENTA	Saldos a Cortes de Vigencia		
	dic-24	dic-23	Variación
1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	439.851.680.620	457.084.390.093	-17.232.709.473
111005 - Cuenta corriente	1.061.759	0	1.061.759
111006 - Cuenta de ahorro	439.850.618.861	457.084.390.093	-17.233.771.232

Fuente: Información Financiera FFD a diciembre 31 de 2024

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El FFDS tiene un total de 16 cuentas bancarias, de las cuales 3 son corrientes y las restantes 13 son de ahorro.

Las tres (3) cuentas corrientes son del Banco de Occidente y presentan el siguiente detalle:

- La cuenta corriente No. 200120178, se utiliza para efectuar reintegros a proveedores, pagos de impuestos y servicios públicos que no pueden pagarse electrónicamente y que requieren cheque de gerencia.
- Las otras dos cuentas bancarias corrientes No. 200117257 y No. 210071189, corresponden a las cajas menores de la Dirección Administrativa y la Oficina Asesora Jurídica, respectivamente, esta última fue cancelada en el mes de enero de 2025, con base a la aprobación del Comité Técnico de Seguimiento Financiero, Sostenibilidad Contable y Cartera del Fondo Financiero Distrital De Salud y de la Secretaría Distrital De Salud llevado a cabo el 19 y 20 de diciembre de 2024.

En lo referente a las trece (13) cuentas de ahorro, se presenta el siguiente detalle:

Cuatro (4) cuentas denominadas “Cuentas Maestras”, las cuales se constituyen como un mecanismo que asegura la correcta destinación de los recursos para los fines previstos en la Ley. Es una cuenta bancaria que por manejar exclusivamente recursos de destinación específica sólo acepta como operación débito por transferencia electrónica, con el fin de efectuar un adecuado control y seguimiento a los recursos de destinación específica (Régimen Subsidiado, Salud Pública Colectiva y Prestación de Servicios de Salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda - (Oferta o Vinculados). Una cuenta maestra corresponde al manejo de los recursos del Sistema General de Regalías

El Gobierno Nacional estableció que los recursos que se destinen a financiar la salud, deberán manejarse por las entidades territoriales en los respectivos Fondos de Salud, mediante ‘Cuentas Maestras’, abiertas en entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	DESTINACION	CONCEPTO DEL REGISTRO
OCCIDENTE	200838357	Régimen subsidiado	% Transferencia de Rentas Cedidas, Transferencia de la Nación, rendimientos financieros
BANCOLOMBIA	4308322471	PPNV- Vinculados	% Transferencia de Rentas Cedidas, Transferencia de la Nación, Resoluciones de ayudas de la Nación, Transferencias de la Administración Central
BBVA	309039881	Salud Pública Colectiva	% Transferencia de Rentas Cedidas, Transferencia de la Nación, Resoluciones de ayuda de la Nación, Transferencias de la Administración Central
GNB SUDAMERIS	91000001690	Transferencias Nación del SGR	Proyectos de inversión del Sistema General de Regalías

Fuente. Área de Tesorería- FFDS

Las nueve (9) cuentas de ahorro restantes, en las cuales se recaudan los recursos provenientes de regalías, del monopolio de licores y del impuesto al consumo de cervezas y sifones nacionales, los provenientes del monopolio de juegos de suerte y azar, de la Empresa Territorial para la Salud - ETESA, y del Fondo-Cuenta de Impuestos al Consumo de Productos Extranjeros que, en virtud de disposiciones legales o reglamentarias especiales, las entidades territoriales actualmente manejan en cuentas independientes, se mantendrán y de ellas se transferirán los recursos a las correspondientes cuentas maestras o a la cuenta de otros gastos en salud, según la destinación que corresponda::

- En una (1) cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 482800013161 del FFDS se maneja los recursos del Convenio Interadministrativo 070-2020 suscrito entre el Fondo Financiero

Distrital de Salud y el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, para el financiamiento de acciones de salud pública colectiva en el fortalecimiento de la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causadas por el Coronavirus – COVID-19 en Bogotá. D.C., recursos que no hacen parte del Presupuesto del FFDS y cuyo convenio está en trámite de liquidación.

- En una (1) cuenta de ahorros No. 293837845 del Banco de Occidente se manejan los recursos de vigencias futuras para el pago de la APP Bosa, para la dispersión de todo el pago, cumplido el trámite respectivo.
- Las siete (7) cuentas restantes se detallan a continuación:

Entidad	Número de Cuenta	Observaciones	
BANCO DE OCCIDENTE	200838001	Cuenta recaudadora Rentas Cedidas Loterías Foráneas	Rentas Cedidas: Son recursos provenientes de la explotación del monopolio rentístico y de los gravámenes que pesan sobre los juegos de Suerte y Azar. Conceptos de: - Cervezas - Licores, Vinos y Aperitivos - Loterías Tradicionales y Foráneas - Apuestas Permanentes
BANCO POPULAR	220110107760	Cuenta recaudadora Rentas Cedidas para Funcionamiento	Juegos Promocionales
BANCOLOMBIA	3100044641	Cuenta recaudadora Rentas Cedidas Licores Convenio Cundinamarca	Juegos Localizados
DAVIVIENDA	6100700308	Cuenta recaudadora Rentas Cedidas Lotería Bogotá, Cervezas, Apuestas permanentes	Juegos Novedosos
BANCO DE BOGOTÁ	41164054	Otros Gastos de Inversión	Rifas

Entidad	Número de Cuenta	Observaciones	
BANCO DE BOGOTÁ	41744905	Cuenta recaudadora Multas	Multas: Recursos que provienen de las sanciones que en términos monetarios impone la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. a quienes por razón de su oficio o profesión incumplen con lo establecido en el Código Único Sanitario Nacional y en sus decretos reglamentarios, así como por incumplimiento de las condiciones de habilitación, por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas ubicadas en el Distrito Capital y Otros.
BANCO DE OCCIDENTE	200827681	En principio Recaudadora de Multas hoy en día Recursos Propios	Recursos Propios: Recaudo de fotocopias. carne de ingreso, otros

Fuente. Área de Tesorería- FFDS

El detalle del saldo a 31 de diciembre de 2024, por cada cuenta bancaria es el siguiente:

ENTIDAD FINANCIERA	Cod Banco	No DE CUENTA	SALDOS SEGUN TESORERIA
CUENTAS CORRIENTES			
OCCIDENTE	266	200120178	0
CUENTAS DE AHORRO			
OCCIDENTE	230	200827681	18.867.492.839
OCCIDENTE	232	200838001	227.925.426
OCCIDENTE	238	200838357	4.791.005.964
OCCIDENTE	234	293837845	146.503.040.179
BOGOTA	102	041164054	134.732.898.468
BOGOTA	104	041744905	2.666.271.445
POPULAR	203	220110107760	21.444.724.357
BBVA	132	309039881	38.679.346.511
BANCOLOMBIA	700	4308322471	56.792.001.058
BANCOLOMBIA	702	3100044641	3.925.255.209
DAVIVIENDA	510	6100700308	11.092.792.851
SUBTOTAL			439.722.754.306
GNB SUDAMERIS	120	91000001690	94.109.716
DAVIVIENDA	514	482800013161	33.754.839
SUBTOTAL			127.864.554

ENTIDAD FINANCIERA	Cod Banco	No DE CUENTA	SALDOS SEGUN TESORERIA
CAJA MENOR ADMINISTRATIVA			1.061.759
CAJA MENOR JURIDICA			0
SUBTOTAL			1.061.759
TOTAL			439.851.680.620

Fuente: Área de Tesorería- FFDS

Respecto a la cuenta corriente 200117257 del Banco de Occidente, correspondiente a la Caja Menor de la Dirección Administrativa, es importante mencionar que al cierre de la vigencia 2024 presento un saldo por valor de \$1.061.759, que pese a las acciones adelantadas con la entidad financiera, por la Directora Administrativa en su calidad de ordenadora del gasto y el profesional de la misma área en su calidad de Cuentadante, no fue posible que se gestionará el traslado de los recursos a una cuenta de ahorros del Fondo Financiero Distrital de Salud; situación que fue subsanada en el mes de enero de 2025.

5.1.1. Conciliación de cuenta recaudadora de multas

Número de cuenta	Entidad
200-82768-1	Banco Occidente
41744905	Banco de Bogotá

Fuente: Área de Tesorería- FFDS

La principal causa de las partidas conciliatorias se presenta en las cuentas bancarias recaudadoras de Multas y Sanciones, y se originan por:

- Los abonos que son consignados directamente por los depositantes (sancionados) en el banco (sucursales externas del banco diferentes a la de la Secretaría Distrital de Salud), a través de consignación física, omitiendo la gestión de enviar los soportes a tesorería.
- Falta de información del tercero en la consignación realizada por transacción bancaria.

La resolución sanción, en sus artículos tercero, cuarto o quinto dependiendo del año del expediente, señala: *“Para efecto de la legalización del pago, se debe presentar original de la consignación realizada en el Banco y copia de la Resolución Sancionatoria, en la Caja Principal del Fondo Financiero Distrital de Salud, localizada en el primer piso del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicado en la Carrera 32 No. 12 - 81, en horas hábiles de oficina (7:30 am a 1:00 pm - 2:00 pm a 4:30 pm), en donde será expedido un Comprobante de Ingreso a Bancos”*.

Lo anterior, con el fin de poder realizar el comprobante de Ingreso a caja y bancos que es el único documento válido en la entidad para el registro de los ingresos al FFDS.

Para subsanar el hecho que se generen nuevas partidas conciliatorias, la administración ha adelantado actividades de gestión administrativa y financiera, necesaria para la identificación, depuración y registro de las partidas, cumpliendo con el proceso de Depuración Ordinaria de Sostenibilidad Contable e Institucional, como son:

- **Pago electrónico:** La Secretaría Distrital de Salud, con el propósito de facilitar el pago de sanciones, implementó Pago en línea a través de la página www.saludcapital.gov.co - Trámites y Servicios- “Consulte y Pague Aquí sus Multas”, opción que le permite pagar por el botón PSE.
- **Sistema de código de barras** (recibo impreso), donde viene inmerso los datos del sancionado y del expediente, que se puede pagar directamente en cualquier sucursal del Banco de Bogotá.
- **Seguimiento diario de validación de los ingresos del banco Bogotá** revisando (movimiento de extracto, libro auxiliar de caja y bancos y consulta del sistema de información de reporte del banco)
- **Depuración diaria para la verificación de los ingresos del Banco de Occidente** (libro auxiliar de caja y bancos contra movimiento de extracto), que estén correctamente registrados contablemente.
- **Comunicados a las entidades bancarias**, solicitando aclaración y soportes de operaciones.
- **Solicitudes a terceros sobre información de soporte de pago**, para la correcta identificación y su respectivo registro contable

Como resultado de las acciones anteriormente mencionadas, para 2024 se disminuyeron las partidas conciliatorias con relación a la vigencia 2023, como se muestra a continuación:

Partidas Conciliatorias al 31 de diciembre de 2023 – 2024

2023				
Entidad Financiera	Número Cuenta	Saldo según Extracto 31/12/2023	Saldo según libros A 31/12/2023	Partidas Conciliatorias
Banco de Occidente	200827681	12.290.107.130	12.144.728.776	145.378.354
Banco de Bogotá	41744905	2.676.548.975	2.851.370.088	174.821.112
Total				320.199.466

Fuente: Conciliaciones bancarias FFDS con corte a 31/12/2023

2024				
Entidad Financiera	Número Cuenta	Saldo según Extracto a 31/12/2024	Saldo según libros a 31/12/2024	Partidas Conciliatorias
Banco de Occidente	200827681	18.927.209.020	18.867.492.839	59.716.181
Banco de Bogotá	41744905	2.666.093.427	2.666.271.445	178.018
Total				59.894.199

Fuente: Conciliaciones bancarias FFDS con corte a 31/12/2024

Cuenta Bancaria N°20082768-1 del Banco de Occidente

Las partidas conciliatorias del Banco de Occidente, son generadas entre septiembre y diciembre de 2024. En esta cuenta bancaria se presenta el caso específico de sancionados que hicieron las consignaciones y, no allegaron los vouchers correspondientes a la caja de la Tesorería del FFDS para realizar el respectivo comprobante de ingreso a caja y bancos, por lo cual, para su depuración se hace necesario la consulta de movimientos históricos y cruce de base de datos para la identificación del tercero, proceso poco expedito que hace los resultados esperados no se den a corto plazo.

Cuenta Bancaria N°041744905 del Banco de Bogotá

Las partidas conciliatorias del Banco Bogotá son generadas entre julio y diciembre 2024. Esta cuenta Bancaria se constituyó el 10 de febrero de 2021, como una medida de mejoramiento y compromiso institucional para garantizar que la totalidad de las operaciones de recaudo por multas, independientemente de su cuantía quedaran registradas oportunamente, mejorando el procedimiento de registro y conciliación contable a través de la generación de recibos por pago PSE.

Actividades realizadas en la vigencia 2024 en la Conciliación de Cuentas recaudadoras de multas

La diferencia en la conciliación por valor de \$174.821.112 que se presentó en la cuenta Bancaria del Banco de Bogotá No. 041744905, al final del cierre de la vigencia 2023, correspondió especialmente al inicio de la implementación del recaudo PSE, generando ajustes por la reversión de recibos sin pago en el sistema de información de la entidad; fallas tecnológicas que se ajustaron con el tiempo y que a la fecha ya se subsanaron.

El Fondo Financiero, adicional al pago electrónico a través del mecanismo PSE, adelantó con el Banco de Bogotá, acciones para la emisión de recibos con código de barras, que permitan realizar los pagos en cualquier entidad bancaria del grupo AVAL, con la generación en línea del respectivo recibo de caja en el sistema de información de la entidad.

Para subsanar las partidas conciliatorias, la administración adelantó actividades de gestión técnico-administrativas y financieras, necesarias para la identificación, depuración y registro de las partidas, como son: pago electrónico, sistema de código de barras, solicitud de no recaudo en efectivo, seguimiento diario en la validación de los ingresos del Banco Bogotá, depuración diaria para la verificación de los ingresos del Banco de Occidente, comunicados a las entidades bancarias, Solicitudes a terceros sobre información de soporte de pago, entre otras, cumpliendo con el proceso de Depuración Ordinaria de Sostenibilidad Contable.

En la actualidad se encuentran depuradas las cuentas bancarias 200827681 del Banco de Occidente y la cuenta 41744905 del Banco de Bogotá, en las cuales se registraban partidas conciliatorias con una antigüedad de más de 8 años sin depurar (2016 al 2022), por valor de \$320.199.466, proceso llevado a cabo a través del ejercicio normal de depuración de partidas conciliatorias.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El Fondo Financiero Distrital de Salud registra en la cuenta de Inversiones en controladas, los recursos entregados en cabeza del Distrito Capital para la EPS Capital Salud y el Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Vacunas – BogotáBio SAS, por un valor total de \$795.780.653.600 con corte a 31 de diciembre 2024, presentado una variación del 40% frente a la vigencia 2023 ya que la inversión a esta última se realizó en la presente vigencia, junto con una nueva capitalización en la EPS.

A continuación, se presenta el resumen de la cuenta de inversiones:

CUENTAS	2024		2023	Variación
	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Final	
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	253.055.862.979	253.055.862.979	85.762.634.470	167.293.228.509
1227 - Inversiones en Controladas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial	795.780.653.600	795.780.653.600	567.001.264.800	228.779.388.800
1280 – Deterioro Acumulado de Inversiones (Cr)	-542.724.790.621	-542.724.790.621	-481.238.630.330	-61.486.160.291

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

6.1. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Los juicios y supuestos sobre los cuales la entidad determina el control sobre la inversión realizada son:

- **CAPITAL SALUD E.P.S. S.A.**

El Fondo Financiero Distrital de Salud registró dentro de sus inversiones en controladas los recursos entregados para la constitución de la EPS Capital Salud, entidad de Economía Mixta, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 357 de 2009 y el Decreto Distrital 046 de 2006.

Los recursos para la creación de la entidad fueron apropiados del presupuesto Distrital y girados a través del Fondo Financiero Distrital de Salud, atendiendo lo señalado en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 357 de 2009.

La participación del Fondo Financiero Distrital de Salud, dentro de la composición accionaria de Capital Salud E.P.S S.A., corresponde al 99,14%, lo que lo expone a los riesgos inherentes a la mencionada participación, que al corte de 31 de diciembre de 2024 asciende a \$658.479.008.800.

La Dirección de la entidad le corresponde, en primer lugar, a la Asamblea General de Accionistas y en segundo lugar a la Junta Directiva como delegada de aquella. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente General.

La Asamblea General de Accionistas se compone por los accionistas inscritos en el libro de registro, quienes son: El Distrito Capital y la EPS Salud Total. Estas entidades pueden ser representadas por sí mismas, por sus apoderados o sus representantes legales; para el caso del Distrito Capital esta representación es ejercida por el Secretario Distrital de Salud. De acuerdo con los artículos 1 y 18 del documento de constitución de la EPS Capital Salud. Se pone de manifiesto que la participación mayoritaria del Distrito Capital será ejercida por el Secretario Distrital de Salud en la Asamblea General de Accionistas.

Aun cuando el Decreto de constitución de la EPS refiere como accionista a Bogotá Distrito Capital, considerando que es el Fondo Financiero Distrital de Salud quien administra los recursos destinados para atención a la Salud, y las instrucciones de giro de recursos para la constitución de la EPS Capital Salud fueron realizadas por el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del FFDS como Ordenador del Gasto, se realizó el reconocimiento de la inversión en los estados financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud por ser la entidad que recaudó y entregó efectivamente los recursos; adicionalmente, se debe tener en cuenta que por la participación mayoritaria que tiene el Distrito Capital en dicha EPS, la inversión debe reconocerse como Inversiones en Controladas, y su medición debe realizarse utilizando el método de participación.

En el mes de febrero de 2024, la entidad realizó una capitalización en la EPS Capital Salud por valor de \$91.477.744.000 mediante la Resolución 533 de 2024 y la EPS Salud Total hizo una capitalización por valor de \$ 797.256.000 las cuales fueron aprobadas en el mes de diciembre 2024 por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Resolución NO 2024310010015512-6 DE 03 – 12 – 2024.

La participación patrimonial a cierre del 2024 del Fondo Financiero Distrital de Salud en la EPS Capital Salud, es la siguiente:

PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL CAPITAL SALUD EPS

AÑO	CONCEPTO		FFDS	SALUD TOTAL EPS
2016	Capital Suscrito y Pagado inicial		1.264.800	1.215.200
2016	Capitalización	Resolución 2432 FFDS	40.000.000.000	4.943.000.000
2017		Resolución 1040 FFDS	10.000.000.000	0
2017		Resolución 3050 FFDS	20.000.000.000	0
2018		Resolución 3202 FFDS	150.000.000.000	0
2019		Resolución 3455 FFDS	90.916.000.000	0
2020		Resolución 0400 FFDS	29.084.000.000	0
2020		Resolución 0959 FFDS	77.000.000.000	0
2021		Resolución 0573 FFDS	90.000.000.000	0
2022		Resolución 1672 FFDS	60.000.000.000	0
2024		Resolución 533 FFDS	91.477.744.000	797.256.000
Total Aportes			658.479.008.800	5.741.471.200
% Participación			99,14%	0,86%
Deterioro inversiones en controladas contabilizado por el método de participación patrimonial en los EEFF del FFDS				-539.793.589.827

Fuente: Sistema de Información Financiera Si Capital a 31/12/2024

El Fondo Financiero Distrital de Salud en la vigencia 2024 actualizó el deterioro de las inversiones, de acuerdo con el certificado patrimonial emitido por la EPS en febrero de 2024 y los estados financieros a corte de noviembre de 2024, publicados en la página web de la EPS Capital Salud, ya que a la fecha no han sido actualizados estas certificaciones al cierre de la vigencia.

Para el cálculo del deterioro, no se tuvo en cuenta el aporte de la capitalización por valor de \$91.477.744.000 realizada por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud, ya que estos recursos fueron incorporados por la EPS hasta el mes de diciembre 2024.

- **BOGOTABIO S.A.S**

Para la vigencia 2024, se registra la inversión realizada en Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Vacunas - BOGOTÁBIO S.A.S.; entidad creada en el año 2023 y cuyo objeto social es el desarrollo de proyectos de investigación científica además de producir y comercializar productos biológicos y medicinales como vacunas para humanos y medicamentos entre otros.

La participación accionaria del Fondo Financiero Distrital de Salud, dentro de BogotaBio S.A.S., al cierre 2024 corresponde a 137.301.640 acciones a un valor de \$1.000 cada acción para un total de inversión de \$137.301.640.000 y un valor de \$ 4.800 como prima en colocación de acciones;

A continuación se presenta la participación accionaria de los socios, de acuerdo con el libro de accionistas de Bogotá BIO a 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTO	FFDS	SINOVAC BIOTECH	SINOVAC (DALIAN) VACCINES TECHNOLOGY	SINOVAC LIFE SCIENCES CO., LTD	ATENEA
Legalización Título No. 1 por Ocho millones (8.000.000) de Acciones a 1.000 c/u	8.000.000.000				
Legalización Título No. 5 por Una (1) Acción a \$1.000 con voto múltiple por 363.033.001 votos	1.000				
Legalización Título No. 6 por Sesenta y un millones trescientos once mil novecientos noventa y nueve (61.311.999) Acciones a \$1.000 c/u.	61.311.999.000				
Legalización Título No.13 por sesenta y siete millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta (67.989.640) acciones a \$1.000 c/u	67.989.640.000				
Títulos 7, 10 y 14; por ocho millones setecientos dieciocho mil seiscientos veintinueve (8.718.629) acciones a \$1.000 c/u		8.718.629.000			
Títulos 8, 11 y 15; por cinco millones setecientos ochenta y siete mil novecientos treinta y ocho (5.787.938) acciones a \$1.000 c/u			5.787.938.000		

CONCEPTO	FFDS	SINOVAC BIOTECH	SINOVAC (DALIAN) VACCINES TECHNOLOGY	SINOVAC LIFE SCIENCES CO., LTD	ATENEA
Títulos 9, 12 y 16; por tres millones novecientos quince mil setecientos veintiún (3.915.721) acciones a \$1.000 c/u				3.915.721.000	
Títulos 2 y 3; por ocho millones (8.000.000) acciones a \$1.000 c/u					8.000.000.000
Total Aportes	137.301.640.000	8.718.629.000	5.787.938.000	3.915.721.000	8.000.000.000
% Participación	83,86%	5,33%	3,54%	2,39%	4,89%
Deterioro inversiones en controladas contabilizado por el método de participación patrimonial en los EEFF del FFDS					2.931.200.794

Fuente: Libro de Accionistas BogotáBio SAS a 31/12/2024

La Dirección de la entidad le corresponde, a la Asamblea General de Accionistas seguido por la Junta Directiva; se encuentra elegido un Gerente General y un Director de Operaciones. La representación legal de la sociedad la ejerce el Gerente General.

La inversión patrimonial del Fondo Financiero Distrital de Salud se verá incrementada a futuro con dos aportes que serán desembolsados en las vigencias 2025 y 2026 por un valor total de Doscientos Diecinueve mil millones de pesos (\$219.000.000.000); valor que será ajustado a valor corriente con el cálculo de la indexación.

El Fondo Financiero Distrital de Salud calculo y registró el deterioro de la inversión realizada con corte 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con el certificado patrimonial y teniendo en cuenta los resultados del ejercicio en la vigencia 2024 de la entidad controlada, dando como resultado, un deterioro por valor de \$2.931.200.794.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Este grupo representa el valor de los derechos adquiridos por el Fondo Financiero Distrital de Salud, en desarrollo de sus funciones establecidas en el Decreto 1893 de 1994, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero, fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. A 31 de diciembre de 2024, su composición es la siguiente:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
13 - CUENTAS POR COBRAR	215.276.339.782	232.596.865.882	-17.320.526.100
1305 - Impuestos Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos	24.145.127.717	8.973.166.656	15.171.961.061
1311 - Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios	36.832.035.690	28.646.748.763	8.185.286.927
1337 - Transferencias por Cobrar	114.758.130.043	148.559.699.673	-33.801.569.630
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	39.514.087.519	45.580.481.677	-6.066.394.158
1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	31.911.353.420	38.961.562.239	-7.050.208.819
1386 - Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)	-31.884.394.607	-38.124.793.126	6.240.398.519
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-16.838.135.785	-14.015.873.497	-2.822.262.288
138690 - Otras cuentas por cobrar	-15.046.258.822	-24.108.919.629	9.062.660.807

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por el Fondo Financiero Distrital de Salud, las cuales se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para tal efecto, el Fondo Financiero Distrital de Salud al final del periodo contable verificará si existen indicios de deterioro de sus cuentas por cobrar.

La evaluación para la determinación de indicios y cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar del Fondo Financiero Distrital de Salud se lleva a cabo al final del periodo contable de conformidad con la guía SDS-FIN-GUI-002.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados a la tasa de interés de mercado para instrumentos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Se dan de baja las cuentas por cobrar de la entidad cuando expiran los derechos y/o cuando los riesgos y las ventajas inherentes de la cuenta por cobrar se transfieran.

7.1. Ingresos Tributarios

El saldo presentado en esta cuenta por valor de \$24.145.127.717, está compuesto así:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación	% Var
130523 - Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares o participación porcentual	4.902.240.835	2.582.383.080	2.319.857.755	89,83%
130524 - Impuesto al consumo de cerveza	8.372.500.611	142.228.529	8.230.272.082	5786,65%
130546 - Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	143.219.000	164.010.000	-20.791.000	-12,68%
130548 - Impuesto a loterías foráneas	762.926.461	58.526.000	704.400.461	1203,57%
130570 - Sobretasa al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado	9.964.240.810	6.026.019.047	3.938.221.763	65,35%
Total	24.145.127.717	8.973.166.656	15.171.961.061	169,08%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

El saldo presentado en estas cuentas al cierre del período contable 2024, corresponde a los valores pendientes de recaudar por concepto de las rentas cedidas que recibe el FFDS y que tienen una destinación específica encaminada al aseguramiento en salud para la población afiliada al Régimen Subsidiado, dichos recursos provienen de los impuestos al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, cervezas, la sobretasa al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, impuestos a ganadores sorteos ordinarios, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2265 de 2017. Estos valores por recaudar se legalizarán con la presentación y pago de las declaraciones originadas en estos gravámenes en enero de 2025.

El recaudo de todas estas rentas aumentó para la vigencia 2024, de manera importante frente al año inmediatamente anterior. Las variaciones más representativas se presentan para los impuestos al consumo de cerveza y a las loterías foráneas con un 5786,65% y un 1203,57%, respectivamente.

Los terceros más representativos son:

Concepto	Nombre	Saldo
130523 - Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos Y Similares O Participación Porcentual	Consorcio Fondo Cuenta Fimproex	3.104.779.385
	Empresa de Licores de Cundinamarca	1.456.253.291
	Bodegas de Mosela Ltda	94.205.219
	Industria Licorera de Caldas	40.297.488
	Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	38.132.648
	Otros	168.572.804
Subtotal 130523		4.902.240.835

Concepto	Nombre	Saldo
130524 - Impuesto Al Consumo De Cerveza	Cervecería Bavaria S.A. -(1792)	7.896.146.000
	Central Cervecera SAS	299.557.000
	Consortio Fondo Cuenta Fimproex	74.840.285
	Cervecería BBC de La Sabana SAS	68.045.000
	Otros	33.912.326
Subtotal 130524		8.372.500.611
130546 - Impuesto A Ganadores Sorteos Ordinarios	Lotería De Bogotá	143.219.000
Subtotal 130546		143.219.000
130548 - Impuesto A Loterías Foráneas	Lotería De Boyacá	357.519.000
	Lotería De Medellín	107.976.000
	Lotería Extra De Colombia	90.787.000
	Lotería De Risaralda	36.054.000
	Otros	170.590.461
Subtotal 130548		762.926.461
130570 - Sobretasa Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco Elaborado	Consortio Fondo Cuenta Fimproex	9.964.240.810
Subtotal 130570		9.964.240.810
Subtotal		24.145.127.717

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

7.2. Ingresos No Tributarios

Dentro de este grupo se encuentran las demás cuentas por cobrar diferentes a los ingresos tributarios que de igual forma generan una representatividad dentro de los saldos de los estados financieros, al cierre de la vigencia ascienden a \$191.131.212.065, los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	Variación	% Var
Multas y Sanciones	27.614.954.975	22.436.231.181	5.178.723.794	23,08%
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	6.616.163.398	6.384.230.552	231.932.846	3,63%
Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.600.917.317	2.105.506.968	495.410.349	23,53%
Transferencias por cobrar	114.758.130.043	148.559.699.673	-33.801.569.630	-22,75%
Convenios y Contratos	15.101.760.367	22.259.730.161	-7.157.969.794	-32,16%
Otras Cuentas por Cobrar	24.439.285.966	21.878.300.691	2.560.985.275	11,71%
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	191.131.212.066	223.623.699.226	-32.492.487.160	-14,53%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

7.2.1. Multas y Sanciones

Representan el valor de los derechos de cobro a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, derivados de los procesos sancionatorios que, en el marco de sus competencias son impuestos por la Secretaría Distrital de Salud-SDS a través de las Subdirecciones de Vigilancia en Salud Pública-VSP e Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud-IVC, que se encuentran en proceso de cobro persuasivo o coactivo en la dependencia a cargo de la gestión administrativa de cobro de las acreencias a favor del FFDS.

La fuente de información para el reconocimiento de los procesos administrativos sancionatorios es el inventario remitido por el área encargada de la gestión administrativa de las acreencias (cobro coactivo), de conformidad con lo establecido una vez en el plan de trabajo transversal realizado en la vigencia 2023, la cual, en la vigencia 2024 se continuo con la depuración y actualización de saldos de procesos sancionatorios.

Las cuentas por cobrar derivadas de procesos sancionatorios se reconocen una vez los títulos ejecutivos se encuentran ejecutoriados por parte de las Subdirecciones antes citadas y su constancia de ejecutoria es cargada en el Sistema de Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS.

Las distintas áreas de la Dirección Financiera han venido realizando un proceso de análisis detallado de la información a fin de llegar a datos conducentes para la depuración y actualización de saldos contables con el propósito de que los Estados Financieros reflejen de forma razonable

la realidad de la cartera a favor del FFDS. En desarrollo de las diferentes acciones se encuentra en la fase de pruebas la integración SIIAS – Limay, con lo cual se mitiga el riesgo de error en el proceso de registro contable, adicionalmente se encuentra en desarrollo un nuevo reporte general de expediente con las variables de conformidad con las necesidades del proceso sancionatorio.

Recaudo por concepto de multas y sanciones

En el transcurso del año 2024 se recaudaron \$6.278.039.473 por concepto de multas y sanciones de los cuales \$4.492.929.595 corresponden a multas ejecutoriadas y el restante \$1.785.109.878 a multas no ejecutoriadas; de igual manera a partir de lo reglamentado en el Artículo 318 del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027, adoptado mediante Acuerdo 927 de 2024, relacionado con los alivios tributarios para deudores de obligaciones no tributarias, descuento del 80% de los intereses, se logró el recaudo por valor de \$296.277.120 por parte de la Subred Integrada de Servicios Sur.

Adicional dentro del inventario existente se logró identificar población fallecida (238 personas) quienes presentan saldos en cartera por valor de \$268.629.287, estos valores están incluidos en el plan de depuración y sostenibilidad, y se adelantan acciones tendientes a su depuración, las

cuales continuaran en la vigencia 2025.

Saneamiento contable por terminación de procesos diferentes a pago total.

En el transcurso del año se recibieron solicitudes por parte de los sancionados, requiriendo la prescripción de las sanciones de las cuales, una vez efectuado el estudio jurídico se determinó aprobación de lo solicitado para 24 expedientes que presentaban saldos por valor de \$25.438.966, y de los cuales fueron expedidos los actos administrativos de forma individual.

Durante la vigencia 2024, se presentó ante el Comité Técnico de Seguimiento Financiero, Sostenibilidad Contable y Cartera, 2.145 procesos sancionatorios con saldos por valor de \$1.532.068.165, con el objeto de recomendar al Director Ejecutivo del FFDS, declararlos cartera de imposible recaudo y se procediera a decretar depuración por concepto de prescripción y remisibilidad. Por lo anterior, fueron acogidas por medio de las las siguientes resoluciones:

- Resolución 1416 del 05 de diciembre del 2024 – Comité S-002 de 2024
- Resolución 1417 del 05 de diciembre del 2024 – Comité S-002 de 2024
- Resolución 1597 del 31 de diciembre del 2024 – Comité S-003 de 2024

Previo al cierre contable de la vigencia 2024, se procedió a realizar un análisis de los saldos de cartera por expediente y tercero, con el fin de establecer indicios de deterioro de los expedientes ejecutoriados hace más de tres años. Con base en ello se procedió a actualizar el valor del deterioro de cartera el cual representa, de acuerdo con la estimación realizada, un 37.88% del total de la cartera reconocida, por este concepto; aunque las multas y sanciones se encuentran en mora teniendo como base la fecha ejecutoria, existe un valor que no se deterioró, teniendo en cuenta la “*Guía de Aplicación para la Determinación de Indicios y Cálculo del Deterioro de Cartera por Procesos Sancionatorios*”, por las siguientes razones: expedientes que se encuentran activos para cobro, en acuerdos de pago, con procesos administrativos de cierre de proceso y, con Revocatoria Directa.

No obstante, el reconocimiento de deterioro no implica un menor valor de la obligación por parte del sancionado, por lo que la entidad continuará agotando todas las acciones administrativas y jurídicas de cobro a que haya lugar para la recuperación de la cartera.

Las variaciones en los ingresos no tributarios por conceptos de multas obedecen al proceso de actualización de saldos y depuración contable en cumplimiento del plan de trabajo transversal, situación que nos permite reconocer las acreencias a favor del FFDS y el deterioro de cartera con una mayor razonabilidad frente a los periodos anteriores, así mismo la reclasificación contable en las cuentas de difícil cobro producto de la antigüedad de la cartera.

Al cierre de la vigencia los saldos por este concepto corresponden a:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
131102 – Multas y Sanciones	27.614.954.975	20.157.011.243	7.457.943.732
138515 - Multas de difícil recaudo	16.838.135.785	16.295.093.435	543.042.350
Total Multas y Sanciones	44.453.090.759	36.452.104.678	8.000.986.081
138614 - Deterioro de cartera - Multas	-16.838.135.785	-14.015.873.497	-2.822.262.288
Saldo por Multas y Sanciones a 31/12/2024	27.614.954.975	22.436.231.181	5.178.723.793

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

7.2.2. Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

El saldo de esta partida asciende a \$6.616.163.398 y corresponde a los valores pendientes de recaudar por las rentas cedidas que recibe el FFDS por parte de los administradores u operadores del monopolio de juegos de suerte y azar y los responsables del giro de las rentas e impuestos con destino a la financiación del Régimen Subsidiado, en cumplimiento del Decreto 2265 de 2017, estos saldos se legalizan con la presentación y pago de las declaraciones por estos gravámenes en enero de 2025.

Los saldos se encuentran representados en las siguientes entidades:

NOMBRE	DICIEMBRE 2024
Apuestas en Línea S.A.	4.900.037.135
Lotería de Bogotá	1.704.995.593
Fiducial	11.130.670,00
TOTAL	6.616.163.398

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

7.2.3. Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Representa el valor a reintegrar por concepto de los gastos generados por servicios públicos e internet, entre otros, asociados con los contratos de comodato suscritos con diferentes entidades, así:

NOMBRE TERCERO	CONTRATO	DIC 2024	DIC 2023	VARIACIÓN
Cooperativa Multiactiva COOPDISA	14871266 - 2020	136.778.918	102.133.509	34.645.409
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT	1072-2017	35.551.495	17.062.822	18.488.673
Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud. IDCBS	1049-2017	2.428.586.904	1.986.310.554	442.276.350
Saldos por Comodatos a 31/12/2024		2.600.917.317	2.105.506.968	495.410.432

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

De acuerdo con las variaciones presentadas en el cuadro anterior se realizan las siguientes precisiones:

- ✓ La Cooperativa Multiactiva COOPDISA, no realizó ningún pago en la vigencia 2024. Por lo anterior, existe un incremento por las cuentas de cobro que se han venido causando, de acuerdo con la información remitida por la Subdirección de Bienes y Servicios – Supervisor del Contrato.
- ✓ El incremento del Comodato EGAT, se debe a que realizaron un solo pago en la vigencia 2024; no obstante, se registraron las cuentas mensuales, de acuerdo con la información remitida por la Subdirección de Bienes y Servicios – Supervisor del Contrato.
- ✓ Con el IDC BIS, también se presenta un incremento, porque a pesar de que existe un acuerdo de pago en curso, y al cual se está dando cumplimiento, no existen pagos de las cuentas de cobro causadas por el reintegro de servicios públicos de la vigencia 2024.

El Acuerdo de Pago con el ICDBIS fue suscrito el 5 de enero de 2023, por un valor total de \$1.787.147.862, pagadero en 60 cuotas de \$29.785.798; durante la vigencia 2024 se cancelaron 23 cuotas. Al 31 de diciembre el saldo es de \$1.102.074.508.

A la fecha, se encuentra en curso la suscripción de un nuevo acuerdo de pago, con los saldos adeudados de las cuentas de cobros de las vigencias 2023 y 2024.

7.2.4. Transferencias por cobrar

El saldo presentado en esta cuenta por valor de \$114.758.130.043, está compuesto así:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	NIT	NOMBRE TERCERO	DIC 2024
133703	Sistema General de Participaciones - Participación para salud	900474727	Ministerio De Salud Y Protección Social	77.238.784.113
133712	Otras transferencias	900505060	Coljuegos-EICE	37.070.186.298
133712	Otras transferencias	900517804	Sistema General De Regalías	349.686.170
133712	Otras transferencias	899999061	Secretaría Distrital De Hacienda	99.473.462
TOTAL				114.758.130.043

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- ✓ El Sistema General de Participaciones presenta un saldo al cierre de la vigencia 2024 de \$77.238.784.113; corresponde al registro de la doceava del mes de diciembre de 2024; valor ajustado e informado desde Departamento Nacional de Planeación través del documento

SGP-95-2024.

- ✓ El valor de \$37.070.186.298 corresponde al valor de rentas cedidas a nombre de Coljuegos – EICE por concepto de Juegos localizados y juegos novedosos del semestre julio – diciembre de 2024 presentando un aumento con respecto al saldo al cierre del 2023.
- ✓ El valor de \$349.686.170 corresponde a los Recursos no Ejecutados de los convenios suscritos entre el Fondo Financieros Distrital de Salud (FFDS) y el Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación de Salud (IDCBIS), del Sistema General de Regalías (SGR), del segundo trimestre de la vigencia 2024, en espera de que sean aplicados desde Secretaria de Hacienda Distrital (SHD) en el sistema SPGR.
- ✓ El valor de \$99.473.462 corresponde al saldo de los recursos del Sistema General de Regalías, el cual presentó una disminución en la vigencia 2024 por los desembolsos realizados para el pago de los servicios prestados por la Interventoría MACGREGOR del Convenio 1029-2018 suscrito con la Fundación Cardio Infantil, los cuales se encuentran registrados, según BPIN 2016000100037. Esta cuenta se concilia mensualmente con la Secretaria de Hacienda Distrital (SHD).

7.2.5. Convenios y Contratos Liquidados

Representa el valor de los derechos de cobro de la Entidad por concepto de liquidación de convenios y contratos, los cuales se encuentran concentrados especialmente en las Subredes Integradas de Servicios de Salud. Durante la vigencia 2024, se realizó un proceso de identificación de los saldos y, a partir de las actividades desarrolladas en el Plan de Trabajo Transversal de Cobro Coactivo, y en los procesos de conciliación periódica con las Subredes y áreas internas, se definió la siguiente clasificación:

Cuenta Contable	Concepto	Valor
1384900002	Liquidación de Contratos	5.301.554.207
1384900005	Acuerdos de pagos	9.583.208.709
1385900004	Contratos y Convenios difícil recaudo	14.928.469.762
Total Cuenta por Cobrar		29.813.232.678
1386900003	Deterioro Contratos y Convenios	14.711.472.311
Total Convenios y Contratos		15.101.760.367

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Liquidación de Contratos: Corresponde a los saldos de los contratos y convenios liquidados que al cierre de 2024 no se encuentran en acuerdo de pago. Como parte de las acciones del área de contabilidad dentro de los procesos de depuración contable, se realizaron circularizaciones

a los supervisores de los contratos, con el fin de obtener información frente a las gestiones adelantadas para la recuperación de estos saldos.

Lo anterior, en cumplimiento de la Circular Interna 042 del 27 de septiembre de 2022 en la cual se dan lineamientos frente al reintegro de saldos a favor del FFDS asociados a convenios y contratos terminados, específicamente frente a la responsabilidad de la supervisión de agotar todos los mecanismos de arreglo o solución que faciliten el reembolso de saldos a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud, antes de ser remitidos al área de Cobro Coactivo.

Durante la vigencia 2024, esta cuenta presentó una disminución en comparación con la vigencia 2023, por valor de \$6.446.091.690, correspondiente al 54,87%, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Reclasificación de las cuentas por cobrar que, por sus características en la edad de la cartera y la probabilidad de recuperación, se trasladó a la cuenta “138590 Contratos y Convenios de difícil recaudo”, por valor de \$11.695.519.496.
2. Durante la vigencia 2024 se incluyeron contratos liquidados, por valor de \$5.301.554.207, así:

NOMBRE	CONTRATO	VALOR
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	CTO 1476911-2020	609.373.382
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	CTO 266-2019	944.058.383
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	CTO 254-2019	164.230.105
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	CTO 256-2019	463.973.476
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	CTO 1475696 DE 2020	323.526.617
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	CTO 268-2019	2.790.237.888
Liliana Fabiola Rodríguez peña	CTO 2561240-2021	5.680.770
Diana Estefanie Castro Baena	CTO 506-2019	473.586
TOTAL		5.301.554.207

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

3. Depuración Extraordinaria por valor de \$51.925.409 del Convenio Interadministrativo 1487512-2020 con la Subred Centro Oriente, aprobada mediante Resolución 1596 del 31 de diciembre de 2024, previa recomendación del Comité Técnico de Seguimiento Financiero, Sostenibilidad Contable y de Cartera del Fondo Financiero Distrital de Salud y de la Secretaría Distrital de Salud en Sesión S-003 del 19 y 20 de diciembre de 2024.
4. Depuración Ordinaria del Convenio 954 de 2011 con la Subred Sur Occidente, por valor de \$200.991, de acuerdo con la Resolución de Pérdida de Competencia No. 841 de 2018.

Acuerdos de Pago: Corresponde a los saldos de los convenios y contratos liquidados que se encuentran inmersos en acuerdos de pago vigente, suscritos con las Subredes, en las vigencias 2020 a 2022, y de los cuales se evidencia el siguiente detalle:

Subred	Valor Acuerdo de Pago	Pagos 2020-2023	Pagos 2024	Saldo
Subred Sur	6.656.421.538	5.325.137.232	1.331.284.306	0
Subred Centro Oriente	11.989.120.592	1.543.423.090	862.488.792	9.583.208.709
Total	18.645.542.130	6.868.560.322	2.193.773.098	9.583.208.709

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Contratos y Convenios difícil recaudo: Corresponde a los convenios y contratos, que una vez realizado el proceso de Conciliación con el área de cobro coactivo, y por sus características como la edad de la cartera y baja probabilidad de recuperación, se registraron en esta cuenta; el saldo al cierre de la vigencia asciende a \$14.928.489.762, como se muestra en el siguiente detalle:

NOMBRE	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	8.581.827.732	13.602.924.154	-5.021.096.421
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	4.465.223.991	730.309.965	3.734.914.026
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	1.838.014.968	4.867.240.530	-3.029.225.562
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	38.896.363	0	38.896.363
Fundación Hospital de la Misericordia	0	1.333.033.855	-1.333.033.855
ESE Hospital Universitario de la Samaritana	0	10.446.153	-10.446.153
Instituto Materno Infantil	0	1.185.225.976	-1.185.225.976
Dumian Medical SAS	0	35.446.352	-35.446.352
U.T. Hospital Cardiovascular del Niño de Cundinamarca	0	568.789.730	-568.789.730
Hospicuis S.A.	0	252.807.293	-252.807.293
Diana Carolina Bulla Fernández	4.506.708	0	4.506.708
TOTAL	14.928.469.762	22.586.224.007	-7.657.754.245

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Durante la vigencia 2024, esta cuenta presentó una disminución del 33,90% por valor de \$7.657.754.245, en comparación con la vigencia 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Depuración Ordinaria, por conciliación con la Subred Sur Occidente por valor de \$626.338.358, del Contrato 1753 de 2015 por corresponder a un saldo presupuestal no

ejecutado y Contrato 1498 de 2013, teniendo en cuenta que el valor del acta de liquidación no correspondía a una cuenta por cobrar exigible para la entidad.

2. Depuración Extraordinaria por valor de \$18.731.442.092, aprobada mediante Resolución 1597 del 31 de diciembre de 2024, previa recomendación del Comité Técnico de Seguimiento Financiero, Sostenibilidad Contable y de Cartera del Fondo Financiero Distrital de Salud y de la Secretaria Distrital de Salud en Sesión S-003 del 19 y 20 de diciembre de 2024.
3. Como se mencionó en el numeral 1 de “Liquidación de Contratos” de la presente nota, se registró reclasificación de las cuentas por cobrar que, por sus características en la edad de la cartera y la probabilidad de recuperación, se consideraron como deudas de difícil recaudo, por valor de \$11.695.519.496.
4. Se registro el Contrato 868391 de 2019 por valor de \$4.506.708, correspondiente a Diana Carolina Bulla, el cual se encuentra en el área de Cobro Coactivo.

Deterioro Cuentas por cobrar Convenios y Contratos Liquidados

El valor de \$ 14.711.472.311 corresponde al cálculo del deterioro aplicado a cuentas por cobrar de difícil recaudo, previa la evaluación de los indicios de deterioro como son la edad de la cartera y la probabilidad de recuperación, aplicando la metodología de la “*GUÍA DE APLICACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE INDICIOS Y CÁLCULO DEL DETERIORO DE CARTERA POR PROCESOS SANCIONATORIOS CÓDIGO: SDS-FIN-GUI-002 VERSIÓN 1*”.

Durante la vigencia 2024, se evaluó la cartera de los contratos y convenios que aún no se encuentran en acuerdo de pago, y se incrementó el saldo de la cuenta “138690003 Deterioro de Contratos y Convenios de difícil Recaudo” por valor de \$ 9.151.704.127.

Así mismo, esta cuenta presentó una disminución por valor de \$18.291.353.365, teniendo en cuenta las Depuraciones Ordinarias y Extraordinarias realizadas dentro de la vigencia, de convenios y contratos que se encontraban deteriorados para el cierre de la vigencia 2023.

NOMBRE	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	-8.581.827.732	-14.673.600.989	6.091.773.256
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	-4.465.223.991	-1.623.354.763	-2.841.869.228
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	-1.651.731.526	-5.234.843.524	3.583.111.997
Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente	-11.787.720	0	-11.787.720
Fundación Hospital de la Misericordia	0	-266.606.771	266.606.771

NOMBRE	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
ESE Hospital Universitario de la Samaritana	0	-10.446.153	10.446.153
Instituto Materno Infantil	0	-1.185.225.976	1.185.225.976
Dumian Medical SAS	0	-35.446.352	35.446.352
U.T. Hospital Cardiovascular del Niño de Cundinamarca	0	-568.789.730	568.789.730
Hospiucis S.A.	0	-252.807.293	252.807.293
Diana Carolina Bulla Fernández	-901.342	0	-901.342
TOTAL	-14.711.472.312	-23.851.121.550	9.139.649.239

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

7.2.6. Otras Cuentas por Cobrar

El saldo de las otras cuentas por cobrar incluyendo su deterioro a cierre de diciembre de 2024 es de \$24.439.285.966, y su detalle es:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	Variación	% Variación
Indemnizaciones	0	78.423.155	-78.423.155	-100,00%
Responsabilidades Fiscales	77.022.702	75.800.889	1.221.813	1,61%
Otros Intereses por Cobrar	23.804.906.236	20.829.549.148	2.975.357.088	14,28%
Depuración Conciliaciones Bancarias	528.064.803	0	528.064.803	100,00%
Otras Cuentas por Cobrar	29.292.225	894.527.499	-865.235.274	-96,73%
TOTAL	24.439.285.966	21.878.300.691	2.560.985.275	11,71%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

7.2.6.1. Responsabilidades Fiscales

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a los fallos con responsabilidad fiscal proferidos por la Contraloría de Bogotá a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud, de acuerdo con lo establecido en el Art. 53 de la Ley 610 de 2000.

A cierre de la vigencia 2024, por concepto de responsabilidades fiscales y sus correspondientes intereses de mora se presenta un valor de \$267.061.340, dicho saldo se relaciona con el fallo con responsabilidad fiscal No. 2095 de 2013, proceso No. 1701000099/09 en contra del señor Héctor Zambrano Rodríguez, por la afectación de los recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud, debido a la suscripción de contratos de capacitación "...que beneficiaron a contratistas y provisionales, violando el parágrafo del artículo 73 del Decreto 1227 de 2005". Dichos valores se encuentran registrados en los Estados Financieros, y presentan un valor por deterioro al cierre 2024 por \$190.038.638 como se detalla a continuación:

No. PROCESO	NOMBRE DEL EJECUTADO	VALOR INICIAL DE LA OBLIGACIÓN (CAPITAL)	INTERESES MORATORIOS CAUSADOS	VALOR TOTAL DE LA OBLIGACIÓN A LA FECHA DE CORTE	DETERIORO TOTAL	VALOR NETO
2095/2013	Héctor Zambrano Rodríguez	114.226.407	152.834.933	267.061.340	190.038.638	77.022.702

Fuente: Matriz de Deterioro Responsabilidades Fiscales – Contraloría de Bogotá

7.2.6.2. Intereses por cobrar

CONCEPTO	dic-24
Rendimientos Financieros de recursos entregados en administración – Subredes Integradas de Servicios de Salud	23.804.906.235
TOTAL	23.804.906.235

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Rendimientos Financieros de recursos entregados en administración – Subredes Integradas de Servicios de Salud:

El Fondo Financiero Distrital de Salud, en cumplimiento de su misionalidad, suscribe convenios y contratos, con recursos de fuente de la Administración Central o de la Nación y, como parte de las exigencias para la suscripción de estos, las entidades que reciben los recursos deberán aperturar cuentas bancarias con destinación específica, para, de esta forma, tener un control sobre los recursos y los rendimientos financieros que estos generen.

El Decreto 192 del 02 de junio de 2021, establece que los rendimientos financieros obtenidos con recursos del Distrito Capital le pertenecen; por lo tanto, con dichos rendimientos no se podrá pactar compromisos o destinaciones diferentes a ser girados al Tesoro Distrital.

Los rendimientos financieros que de allí se generan, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con la fuente de los recursos, así:

- Si se originan de recursos de la Administración central, deberán ser registrados como una cuenta por cobrar a la entidad que se encuentre administrando los recursos, y como contrapartida una cuenta por pagar a la Tesorería Distrital y,
- Si se originan de recursos de la Nación, deberán ser registrados como una cuenta por cobrar a la entidad que se encuentre administrando los recursos, y como contrapartida un ingreso para el FFDS.

Los saldos aquí presentados, corresponden a los valores que se encuentran pendientes por reintegrar por parte de las Subredes, como se muestra a continuación:

NOMBRE	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE	7.481.972.479	10.844.625.818	-3.362.653.339
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	10.361.492.123	5.840.214.880	4.521.277.243
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE	5.885.971.454	3.916.123.259	1.969.848.195
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE	75.470.180	193.758.465	-118.288.285
TOTAL	23.804.906.236	20.794.722.422	3.010.183.814

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Dentro de los procesos de conciliación adelantados con las Subredes Integradas de Servicios de Salud, mes a mes se realiza el registro contable de los rendimientos generados por cada Subred y por cada uno de los convenios, así como los reintegros realizados.

7.2.6.3. Depuración Conciliaciones Bancarias

Como resultado del proceso de conciliación y depuración de las cuentas bancarias recaudadoras de multas, con corte al 30 de noviembre de 2024, se estableció que, en el periodo comprendido entre 2020 y 2023, se originaron 638 partidas pendientes por identificar, estas corresponden a consignaciones registradas en los libros contables, pero no reflejadas en los extractos bancarios, por un valor total de \$514.998.409.

Dado que se trata de una cifra significativa que no se pudo identificar, se presentó al Comité de Seguimiento Financiero, Sostenibilidad Contable y Cartera del Fondo Financiero Distrital de Salud y Secretaria Distrital de Salud sesión S-003, celebrado el 19 y 20 de diciembre, considerándose pertinente llevar a cabo una reconstrucción completa de la conciliación bancaria de la cuenta número 20082768-1 del Banco de Occidente, abarcando el periodo desde septiembre de 2018 hasta diciembre de 2024, con el fin de determinar las causas de las inconsistencias y efectuar los ajustes necesarios, así las cosas se trasladaron los recursos por \$514.998.409 de manera transitoria para el cierre de la vigencia 2024 a la cuenta contable 1384900006.

Posterior a este comité se logró la depuración de Notas crédito por valor de \$13.066.394, razón por la cual el saldo al cierre del ejercicio es por \$528.064.803.

7.2.6.4. Otras Cuentas por Cobrar

El saldo a 31 de diciembre está compuesto por las siguientes partidas:

CONCEPTO	dic-24
Gravamen a los Movimientos Financieros APP Bosa	1.428.364
Saldos a Favor por Contratos	9.319.065
Sistema General de Regalías	9.928.738
Reintegro Servicios Públicos Comodatos CHSJD	8.616.058
TOTAL	29.292.225

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Gravamen a los movimientos financieros– APP Bosa: El saldo a 31 de diciembre de 2024, por valor de \$1.428.364 corresponde a gravamen descontado por la Fiducia en el marco del Contrato 002-2020 APP Bosa, evidenciado en extracto bancario No. 31-000061-57 APOORTE ORDINARIO del mes de noviembre de 2024 y no reintegrado en el mes de diciembre de 2024, se realizó el respectivo trámite cobro y la Fiduciaria informa sobre el reintegro del GMF en el mes de enero de 2025.

Saldo a Favor por Contratos: Este saldo está compuesto principalmente por \$5.953.819 a cargo de la ADRES, correspondiente a excedentes en la renta cedida de licores del mes de julio de 2024; \$2.681.848 con IDIME por saldo a favor registrado por glosa definitiva en la factura CR01-182725 dentro del proceso de auditoría de cuentas médicas y \$ 644.641 por las Comisiones cobradas por el Banco de Bogotá, las cuales están pendientes de ser reintegradas.

Cuenta Corriente entre -Centros Contables: El saldo de \$9.928.738, corresponde a los saldos pendientes de reintegro por parte del Sistema General de Regalías, de las deducciones por Retención en la Fuente a título de renta, Retenciones de ICA y Estampillas, aplicadas al contrato suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y MACGREGOR, presentando una variación de % frente a la vigencia anterior.

CONCEPTO	DIC2024	DIC2023	VAR
Cuenta Cte entre -Centros Contables	9.928.738	13.962.272	100%
Saldos a 31/12/2024	9.928.738	13.962.272	

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

CHSJD Otras cuentas por cobrar: El saldo de \$8.616.058, referente al Complejo Hospitalario San Juan de Dios, registra saldos generados en el marco de contratos de comodato y ejecución de obras, los cuales estipulan la obligación de los terceros en reembolsar proporcionalmente los valores correspondientes a los servicios públicos consumidos como se detalla a continuación:

Tercero	Saldo	Concepto
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	\$2.950.379	Reintegro proporcional de servicios públicos conforme a contrato de comodato 328-2021.

Tercero	Saldo	Concepto
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE	\$3.260.162	Reintegro proporcional de servicios públicos conforme a Contrato de Comodato 093-2020.
UNION TEMPORAL RESTAURACION SIBERIA	\$2.405.517	Reintegro proporcional de servicios públicos asociados al Contrato de Obra 090-2023

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

La entidad realiza seguimiento permanente a la recuperación de estos valores y genera las respectivas cuentas de cobro, garantizando la aplicación de los procedimientos establecidos para el recaudo y control de cuentas por cobrar de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en los contratos de comodato previamente mencionados.

La contabilización de estas cuentas por cobrar no solo cumple con el propósito de asegurar el reembolso proporcional de los costos de servicios públicos, sino también se genera en una disminución del gasto de servicios públicos en el Fondo Financiero Distrital de Salud.

7.2.7. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Adicional a los saldos registrados como deudas de difícil recaudo por concepto de Multas y Sanciones y de Convenios y Contratos Liquidados, el saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$144.747.873 corresponde principalmente a:

- El valor de recobro por pago de lo no debido a las Administradoras del Régimen Subsidiado ARS, por población fallecida entre 1998 a 2001, en cuantía de \$65.684.475.
- El saldo de \$53.700.000 de la Caja de Compensación Familiar COMFACUNDI, originado por el pago realizado por la Secretaría Distrital de Salud a Medihumana, en cumplimiento de la Resolución 0385 de 05-06-2007, atendiendo a la medida provisional proferida por el Juzgado Octavo Municipal de Descongestión. Posteriormente con el Fallo de Tutela CD 901016 de 29-01-2008 emanado por el Juzgado Sesenta y Uno Penal Municipal de Bogotá, se ordenó que el pago debía realizarlo la Administradora del Régimen Subsidiado COMFACUNDI. Por lo tanto, este saldo está pendiente de reintegro por la Caja de Compensación.
- El valor de costas procesales y agencias en derecho de cobro coactivo, por demandas de doce (12) ex funcionarios de la Fundación San Juan de Dios por valor de \$ 22.854.822.

El detalle se muestra a continuación:

NOMBRE	dic-24
AMUANDES	3.032.187
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA - COMFACUNDI.	53.700.000
COMCAJA	11.790
COOPDESA	9.955.981
COOPERATIVA SALUD Y VIDA "COOPSAVID	7.301.084
COOPSOLSA	9.921.538
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	258.319
ECOOPSALS	26.484.624
LUZ HELENA POVEDA NINO	2.076.257
NOHORA GABRIELA CARO	174.000
SALUD NORTE	8.953.691
SOLIDSALUD	23.580
AIDA RUTH VILLAGRAN BLANCO	1.296.874
JOSE JOAQUIN HERRERA	1.100.000
CARLOS ENRIQUE RUIZ PORTUGUEZ	977.500
FLOR MIREYA PINZON GARCIA	1.681.666
BEATRIZ QUINTANA FERRER	730.207
SERGIO HERNAN MIRANDA MENDEZ	13.000.000
ARTUNIA DEL PILAR AMADO MEDINA	750.000
DINALBA LUISA TIRADO DIAZ	725.000
CARLOS BENJAMIN CAMARGO PEDRAZA	796.874
EDGAR HERNANDO ARIAS COMBARIZA	958.333
ALIX YOLANDA MORENO PEREZ	30.035
SANDRA PATRICIA GÓMEZ	808.333
TOTAL	144.747.873
Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar	-144.747.873

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

En desarrollo del plan de depuración y sostenibilidad del año 2024, se realizó circularización interna a la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud y a la Dirección Financiera y, Circularización Externa a la Secretaría Distrital de Hacienda. De las respuestas obtenidas, se originaron nuevas acciones que serán adelantadas en 2025 a fin de lograr su depuración.

Por lo anteriormente mencionado se consideró deteriorar el saldo de la cuenta, por este concepto, en un 100%.

7.3. Cuentas por cobrar Vencidas no Deterioradas

Cuentas	dic-24	
	Cantidad	Valor
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	11.857	26.378.037.487
1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	11.851	21.076.483.280
1384 - Otras cuentas por cobrar	6	5.301.554.207

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Cuentas	Saldo Final a dic 2024							
	Vencida Entre 3 Y 6 Meses		Vencida Entre 6 Meses Y Un Año		Vencida Entre 1 Y 3 Años		Vencida Más De 3 Años	
	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor
1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	510	1.737.459.029	576	1.927.571.879	10.611	17.354.465.019	154	56.987.353
1384 - Otras cuentas por cobrar					6	5.301.554.207		

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Existen cuentas por cobrar en los estados financieros que se encuentran en mora, pero que dando cumplimiento a la Metodología “*GUÍA DE APLICACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE INDICIOS Y CÁLCULO DEL DETERIORO DE CARTERA POR PROCESOS SANCIONATORIOS CÓDIGO: SDS-FIN-GUI-002 VERSIÓN 1*”, no presentan indicios deterioro, razón por la cual, no se realizó el respectivo calculo.

Las principales causas son:

- ✓ Multas y Sanciones, procesos sancionatorios que aunque ya tienen una antigüedad mayor a un año aún se encuentran en procesos de cobro coactivo vigentes, y presentan pagos y/o acuerdo de pago cumplidos, por lo que en cumplimiento de la mencionada metodología no deben ser tenido en cuenta para el respectivo calculo.
- ✓ Convenios y Contratos liquidados, que de acuerdo a los procesos de conciliación realizadas en la vigencia con el área de Cobro coactivo, se identificó el estado ejecutivo actual de cada proceso y, se identificaron acciones que interrumpen los términos de la prescripción, y por lo tanto no fueron tenidos en cuenta en el cálculo.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los valores registrados en esta cuenta están compuestos los elementos adquiridos por la Entidad, mediante compra o por transferencia de entidades públicas o privadas, para ser consumidos, o transferidos a otras Entidades Públicas a título gratuito o a precios de no mercado, dando cumplimiento a su misionalidad.

En el caso de vacunas, medicamentos y dispositivos médicos que se adquieren, en su gran mayoría, son distribuidos a Empresas Sociales del Estado “Subredes” y otras entidades prestadoras de servicios de salud, de acuerdo con programas como PAI y COVID-19, entre otros.

9.1. Bienes y Servicios

CUENTAS	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
1510 -Mercancías en Existencias	17.540.917.012	30.310.191.419	-12.769.274.407
1520 -Productos en Proceso	17.336.122.533	19.486.898.844	-2.150.776.311
1580 -Deterioro Acumulado de Inventarios (CR)	-194.224.397	-2.697.375.005	-2.503.150.608

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Los inventarios a cierre de diciembre 2024 presentan una disminución respecto a la vigencia anterior, explicada en su gran mayoría, porque hubo una mayor rotación de elementos entregados a las Subredes y entidades prestadoras de servicios de salud, en el marco de la ejecución de programas de promoción, prevención y emergencias en salud.

Los saldos y movimientos por este concepto, son conciliados mensualmente con el aplicativo del sistema de información que administra los inventarios.

9.1.1. Mercancía en Existencia (1510)

Al 31 de diciembre de 2024 esta cuenta presenta un saldo de \$17.540.917.012, detallado así:

- **Medicamento, Vacunas y Dispositivos médicos (151060):** Cuenta en la que se realiza la registro de las adquisiciones y transferencias de estos insumos y, su saldo al cierre de la vigencia 2024 asciende a \$8.240.992.031.

En cumplimiento de su misionalidad y por mandato legal, en la vigencia de 2024 se entregó a las Subredes Integradas de Servicios de Salud y otras entidades prestadoras de servicios de salud, vacunas para: influenza pediátrica y para adultos, conjugadas de polisacárido, varicela, rotavirus, fiebre amarilla, hepatitis, COVID, así como, dispositivos anticonceptivos y otros elementos.

Los medicamentos, biológicos, vacunas y dispositivos médicos se encuentran almacenados en las bodegas (cuartos fríos, bodega medicamentos y bodega dispositivos médicos) de la Secretaría Distrital de Salud, según la normatividad vigente.

- **Otras mercancías en existencia (151090):** Elementos para campañas de prevención, que se encuentran en proceso de entrega y legalización a las Subredes Integradas de Servicios de Salud y a otras entidades prestadoras de servicios de salud, en el marco de convenios o comodatos, cuyo saldo es de \$9.299.924.980.

9.1.2. Productos en Proceso – Construcciones (152002)

En este rubro se encuentran los inventarios de construcciones en curso de Centros de Atención Médica Inmediata - CAMI, Unidades Básicas de Atención - UBA, Unidades de Pronta Atención - UPA cuyo destino final serán las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en el marco de la promoción y prevención en salud del Distrito Capital. Estas obras se legalizarán en el momento en que se formalicen por medio de actas de entrega. El saldo al cierre de la vigencia 2024 es de \$17.336.122.533.

En el transcurso de la vigencia se realizaron mesas de trabajo entre la Dirección de Infraestructura y el área de contabilidad, con el objetivo de trasladar los recursos asociados a las obras ejecutadas a cada una de las Subredes, lográndose la identificación y legalización mediante acta de entrega y según Contrato 1622-2015, por valor de \$2.150.776.311 de la obra UPA LIBERTADORES, asignada a la Subred Centro Oriente.

9.1.3. Deterioro – Mercancía en Existencia (158002)

El cálculo del deterioro de inventarios se realiza para los medicamentos que se encuentran vencidos, de acuerdo con la normatividad expedida por el INVIMA.

Posterior a la aplicación de éste, se procede a la baja definitiva por el valor en libros, una vez sea expedido el Acto Administrativo por parte del Ordenador del Gasto.

En caso de que se evidencie una disminución en el valor de mercado, se aplicará el criterio de costo de reposición para aplicar el deterioro.

La evaluación de los indicios de deterioro se efectuó tomando la totalidad de los insumos registrados en la Bodega 116- Mercancía en Existencia y elementos de la Bodega 118 Otros Materiales y Suministros. El valor acumulado del deterioro a corte de diciembre 31 de 2024 es de \$194.224.397.

9.2. Criterio de Valoración

Para el reconocimiento de los inventarios de dispositivos y equipos médicos, biológicos, vacunas y medicamentos del Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS, se utiliza el sistema de inventario permanente y para efectos de su valoración y determinación de los costos, se aplica el método de promedio ponderado.

9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

CUENTAS	dic-24			
	Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	Distribuido a precios de no mercado	Total
1510 – Mercancías en existencia	81.530.894.411	87.349.187.153	0	87.349.187.153
Total	81.530.894.411	87.349.187.153	0	87.349.187.153

Fuente: Sistema de Información Si Capital a 31 de diciembre de 2024

El Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS, por ser el ente territorial en salud de Bogotá, recibe Equipos, elementos de bioseguridad, biológicos, dispositivos médicos, entre otros, en transacciones sin contraprestación, por parte de entidades públicas, principalmente del Ministerio de Salud y Protección Social y otros entes territoriales en salud, los cuales son utilizados para ejecutar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; a su vez, el FFDS realiza la distribución de manera gratuita de estos bienes a los entes prestadores de servicios de salud, principalmente a las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito, hay que tener en cuenta que aunque fue mayor el valor de los bienes transferidos de forma gratuita respecto al valor recibido sin contraprestación, se contaba con un saldo inicial en esta cuenta de \$30.310.191.419.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Los elementos de propiedad, planta y equipo son activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

CUENTAS	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
1605 Terrenos	71.993.154.000	71.993.154.000	0
1620 Equipo En Montaje	0	10.128.404.089	- 10.128.404.089
1635 Bienes Muebles En Bodega	99.728.711	104.385.172	- 4.656.461

CUENTAS	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
1637 PPyE No Explotado	134.738.512.201	134.760.819.380	- 22.307.179
1640 Edificaciones	53.260.536.494	48.684.567.218	4.575.969.276
1655 Maq y Equipo	9.946.707.909	4.908.453.473	5.038.254.436
1660 Eq. Medico Cientifico	12.476.184.174	8.759.405.398	3.716.778.775
1665 Muebles, Enseres y Eq Ofic	7.799.946.101	7.532.189.922	267.756.179
1670 Eq. Comunicación	51.664.469.916	51.600.185.486	64.284.430
1675 Eq. Transporte, Traccion	1.645.040.898	1.426.324.052	218.716.846
1680 Eq. Comedor, Cocina	17.936.115	17.936.115	0
1681 Bienes de Arte y Cultura	27.917.168	27.917.168	0
1685 Deprec Acum PPyE (CR)	-57.796.361.078	-49.612.845.111	- 8.183.515.967
TOTAL, PROP. PLANTA Y EQUIPO	285.873.772.609	290.330.896.362	- 4.457.123.753

1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-57.796.361.078	-49.612.845.111	-8.183.515.967
168501 - Edificaciones	-7,843,462,148	-6.486.881.213	-1.356.580.935
168504 - Maquinaria y equipo	- 693.800.399	-518.772.982	-175.027.417
168505 - Equipo médico y científico	- 6.530.923.341	-5.636.691.635	-894.231.706
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	- 4.464.345.303	-3.418.733.163	-1.045.612.140
168507 - Equipos de comunicación y computación	- 37.288.217.643	-32.908.436.222	-4.379.781.421
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	- 930.317.686	-598.504.198	-331.813.488
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	- 17.377.390	-16.908.530	-468.860
168512 - Bienes de arte y cultura	- 27.917.168	-27.917.168	0

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo, bienes muebles, entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2024:

CUENTA	CONCEPTO	Dic 2024	Dic 2023	VARIACIÓN
162000	Maquinaria, Planta Y Equipo En Montaje	0	10.128.404.089	-10.128.404.089
163500	Bienes Muebles En Bodega	99.728.710	104.385.172	-4.656.462
163707	Maquinaria Y Equipo	6.618.840	0	6.618.840

CUENTA	CONCEPTO	Dic 2024	Dic 2023	VARIACIÓN
163708	Equipo Médico Y Científico - No Explotados	40.326.559	38.569.960	1.756.599
163710	Equipo comunicación Y computación - No Explotados	261.751.983	292.434.600	-30.682.617
165500	Maquinaria Y Equipo	9.946.707.909	4.908.453.473	5.038.254.436
166000	Equipo Médico Y Científico	12.476.184.173	8.759.405.398	3.716.778.775
166500	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	7.799.946.101	7.532.189.922	267.756.179
167000	Equipos De comunicación Y computación	51.664.469.916	51.600.185.486	64.284.430
167500	Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	1.645.040.898	1.426.324.052	218.716.846
168000	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	17.936.115	17.936.115	0
168100	Bienes De Arte Y Cultura	27.917.168	27.917.168	0
Total Antes de Depreciación		83.986.628.372	84.836.205.435	-849.577.063
DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
168504	Maquinaria Y Equipo	-693.800.399	-518.772.982	-175.027.417
168505	Equipo Médico Y Científico	-6.530.923.341	-5.636.691.635	-894.231.706
168506	Muebles Y Enseres Equipos Oficina	-4.464.345.303	-3.418.733.163	-1.045.612.140
168507	Equipos De comunicación Y computación	-37.288.217.643	-32.908.436.222	-4.379.781.421
168508	Equipo De Transporte Tracción Y Elevación	-930.317.686	-598.504.198	-331.813.488
168509	Equipos De Comedor Despensa Y Hotelería	-17.377.390	-16.908.530	-468.860
168512	Bienes De Arte Y Cultura	-27.917.168	-27.917.168	0
168500	Depreciación Acumulada De Propiedades, Planta Y Equipo (CR)	-49.952.898.930	-43.125.963.898	-6.826.935.032
TOTAL BIENES INMUEBLES		34.033.729.442	41.710.241.537	-7.676.512.095

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje (1620): El saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia 2024 es cero (\$0), ya que se realizó la entrega de la obra del Laboratorio de Alta Seguridad Biológica BSL 3 en su totalidad; legalizando así el saldo presentado en la vigencia 2023 que estaba representado exclusivamente por la ejecución del Contrato 4140628 - 2022 suscrito con el CONSORCIO SANTO TOMAS, cuyo Objeto es: Realizar el diseño,

construcción y dotación de equipos para un Laboratorio de Alta Seguridad Biológica BSL 3, el cual era un contrato llave en mano y se ejecutó totalmente.

Bienes Muebles en Bodega (1635): Está compuesta en su mayoría por los elementos devolutivos, adquiridos con recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud, los cuales se mantienen en la bodega de nuevos, con la finalidad de ponerlos al servicio y ser utilizados en desarrollo de las actividades misionales; su registro se realiza en la cuenta 1635.

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	Dic-2024	Dic-2023	Variación
1-6-35-02	Equipo Médico y Científico	52.393.865	0	52.393.865
1-6-35-04	Equipos de Comunicación y Computación	47.334.845	104.385.172	-57.050.327
TOTAL (1635)		99.728.710	104.385.172	-4.656.462

Fuente: Información financiera FFDS a 31 diciembre 2024

Propiedad planta y Equipo NO Explotados (1637): En esta cuenta se registran los bienes que en su momento están en bodega, listos para llevar al servicio, pero que no necesariamente son bienes nuevos, en el caso de los terrenos y edificaciones registrados en esta cuenta, son los predios del Complejo Hospitalario San Juan de Dios – CHSJD, los cuales fueron transferidos en el año 2022 al Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS, por parte de la Empresa de renovación Urbana –ERU, de acuerdo al Decreto 040 de 2021 y la Resolución 085 del 26/05/2022.

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	Dic-2024	Dic-2023	Variación
1-6-37-07	Maquinaria y Equipo	6.618.840	0	6.618.840
1-6-37-08	Equipo médico y científico	40.326.559	38.569.960	1.756.599
1-6-37-10	Equipo comunicación y computación	261.751.983	292.434.600	-30.682.617
TOTAL (1637)		308.697.382	331.004.560	-22.307.179

Fuente: Información financiera FFDS a 31 diciembre 2024

Maquinaria y Equipo (1655): En esta cuenta se registra la maquinaria y equipos que se encuentran en servicio, los cuales son utilizados en coherencia con la misionalidad de la entidad. La variación más importante en esta cuenta se da en el rubro de “Otra Maquinaria y Equipo” (165590), donde se aumentó por el registro de los equipos que componen el laboratorio de alta seguridad biológica BSL3.

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	Dic-2024	Dic-2023	VARIACION
1-6-55-01	Equipo de construcción	104.318.466	126.532.677	-22.214.211
1-6-55-06	Equipo Recreación y Deporte	5.524.549	0	5.524.549

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	Dic-2024	Dic-2023	VARIACION
1-6-55-11	Herramientas y Accesorios	260.114.735	185.774.885	74.339.850
1-6-55-90	Otra Maquinaria y Equipo	9.576.750.159	4.596.145.911	4.980.604.248
TOTAL (1655)		9.946.707.909	4.908.453.473	5.038.254.436

Fuente: Información financiera FFDS a 31 diciembre 2024

Equipo Médico y Científico (1660): El saldo de esta cuenta, está compuesto por el Equipo Médico y científico en servicio, utilizado en desarrollo de la misionalidad de la entidad. La variación más importante en esta cuenta se da en el rubro de “Equipos de Laboratorio” (166002), donde se aumentó por el registro de los equipos que componen el laboratorio de alta seguridad biológica BSL3

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	Dic-2024	Dic-2023	Variación
1-6-60-02	Equipo de laboratorio	11.222.713.534	7.505.934.759	3.716.778.775
1-6-60-90	Otro equipo médico y científico	1.253.470.639	1.253.470.639	0
TOTAL (1660)		12.476.184.173	8.759.405.398	3.716.778.775

Fuente: Información financiera FFDS a 31 diciembre 2024

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina (1665): El saldo de esta cuenta corresponde al mobiliario en servicio, de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	Dic-2024	Dic-2023	Variación
1-6-65-01	Mobiliario y Enseres	7.799.946.101	7.532.189.922	267.756.179
TOTAL (1665)		7.799.946.101	7.532.189.922	267.756.179

Fuente: Información financiera FFDS a 31 diciembre 2024

Equipos de Comunicación y Computación (1670): Compuesta principalmente por los equipos que se encuentran en servicio, utilizado en desarrollo de la misionalidad de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	Dic-2024	Dic-2023	Variación
1-6-70-01	Equipo de comunicación	31.350.428.387	31.196.911.374	153.517.013
1-6-70-02	Equipo de computación	20.314.041.529	20.403.274.112	-89.232.583
TOTAL (1670)		51.664.469.916	51.600.185.486	64.284.430

Fuente: Información financiera FFDS a 31 diciembre 2024

Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (1675): Se encuentra registrado los bienes en servicio, por este concepto, utilizados en desarrollo de la misionalidad de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	Dic-2024	Dic-2023	Variación
1-6-75-02	Terrestre	1.645.040.898	1.426.324.052	218.716.846
TOTAL (1675)		1.645.040.898	1.426.324.052	218.716.846

Fuente: Información financiera FFDS a 31 diciembre 2024

Equipos de Comedor, Cocina, Despensas y Hotelería (1680): Todos los Equipos registrados en esta cuenta, se encuentran en servicio, utilizados en desarrollo de la misionalidad de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	Dic-2024	Dic-2023	Variación
168002	Equipo de restaurante y cafetería	17.936.115	17.936.115	0
TOTAL (1680)		17.936.115	17.936.115	0

Fuente: Información financiera FFDS a 31 diciembre 2024

Bienes de Arte y Cultura (1681): En esta Cuenta están consignados en su gran mayoría los libros que reposan en la biblioteca de la entidad, con temas relacionados con la misionalidad de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	Dic-2024	Dic-2023	Variación
168107	Libros, publicaciones de investigación y consulta	27.917.168	27.917.168	0
TOTAL (1681)		27.917.168	27.917.168	0

Fuente: Información financiera FFDS a 31 diciembre 2024

Depreciación Acumulada de propiedad Planta y Equipo (1685): Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo, a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo bienes inmuebles entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	158.779.065.450	96.328.470.588	255.107.536.038
(+) Entradas (DB) Laboratorio BSL3	0	4.575.969.276	4.575.969.276
(-) Salidas (CR)	0	0	0

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
(+) Cambio y medición posterior	0	0	0
(=) Saldo final (31-dic)	158.779.065.450	100.904.439.864	259.683.505.314
(-) Depreciación acumulada (DA)	0	-7.843.462.147	-7.843.462.147
Saldo inicial depreciación acumulada	0	-6.486.881.212	-6.486.881.212
(+) Gasto Depreciación aplicada en Vigencia	0	-1.356.580.935	-1.356.580.935
VALOR EN LIBROS	158.779.065.450	93.060.977.717	251.840.043.167

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Tal como se observa en el cuadro precedente, no presento ningún incremento en el rubro de terrenos, por otra parte, en el rubro de Edificaciones se adicionó el valor asignado a la edificación del Laboratorio BSL3. Los saldos reflejados comprenden tanto los bienes inmuebles de la entidad, como los bienes del Complejo Hospitalario San Juan de Dios, transferidos al FFDS en la Vigencia 2022, registrados en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo No Explotados – Terrenos y Edificaciones.

Terrenos

Bienes propios y entregados en administración por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP sobre los cuales se mantiene el control, por lo tanto, se pueden explotar para obtener el potencial de servicio que se genere por su uso, registrados en la cuenta contable “1605 – TERRENOS”

DESCRIPCIÓN	CHIP	NÚMERO MATRÍCULA	VALOR
Centro Distrital de Salud	AAA0264OCEA	50C-2025451	13.086.331.200
Predio Casa Azul	AAA0073RNDM	50C-0329950	849.400.000
Desarrollo Urbanístico Gran Estación	AAA0197AYHK	50C-1674264	29.454.620.000
Tres Elefantes	AAA0075CDKC	50C-1647201	26.544.760.000
Predio Camelia	AAA0038AXHY	50C-00000000	1.538.682.000
Cerro Manjuy Zipacon Esc 2063 Not 3	N/A	156-42539	2.548.000
El Tintal Equipamiento Kra 87 B # 10 - 85	AAA0241TWYX	50C-1704323	216.546.400
TINTAL EQUIPAMIENTO CALLE 10B 2+# 87B-51--	AAA0241TWXR	50C-1704324	265.966.400
Cr 25 #77B-65S Cerro Los Alpes Estación Repetidora	AAA0028EPYN	50S-203225	34.300.000
TOTAL BIENES			71.993.154.000

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Así mismo, hacen parte de este saldo, la Propiedad Planta y Equipo No Explotados – Terrenos (163701); correspondiente a los bienes transferidos por la ERU (Hoy Renobo), al Fondo Financiero Distrital de Salud, dando cumplimiento al Decreto 040 de 2021 y Resolución No. 085 del 26 de mayo de 2022, tal como se detalló en la Nota 2.5.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR TRANSFERENCIA
163701	Terreno IMI 50S-40727786	5.190.392.693
163701	Terreno CHSJD 50S-4077585	81.595.518.757
TOTAL TERRENOS		86.785.911.450

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Edificaciones

Compuesta principalmente por las edificaciones y estaciones repetidoras de control de la entidad, registrados en la cuenta “1640- Edificaciones”.

DESCRIPCIÓN	CHIP	NÚMERO MATRÍCULA	VALOR
Centro Distrital de Salud	AAA0264OCEA	50C-2025451	46.651.629.054
Predio Casa Azul	AAA0073RNDM	50C-00329950	1.759.688.403
Predio Camelia	AAA0038AXHY	50C-00000000	214.293.462
Cerro Manjui - Zipacón	N/A	156-42539	15.071.199
Cr 25 # 77B-65S Cerros Altos	AAA0028EPYN	50S-203225	43.885.100
Laboratorio BSL3	N/A	N/A	4.575.969.276
TOTAL			53.260.536.494

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Así mismo, hacen parte de este saldo, los edificios de Propiedad Planta y Equipo No Explotados – Edificios (163703), correspondiente a los bienes transferidos por la ERU al Fondo Financiero Distrital de Salud, dando cumplimiento al Decreto 040 de 2021 y Resolución No. 085 del 26 de mayo de 2022, tal como se detalló en la Nota 2.5. en la cual se relaciona el detalle de los bienes del Complejo que hacen parte de este concepto, por valor de \$47.643.903.370.

10.3. Estimaciones

El Fondo Financiero Distrital de Salud emplea el método lineal como método de depreciación dado que es el que mejor refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo.

Las vidas últimas estimadas para los periodos actuales y comparativas son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPYE	VIDA UTIL ESTIMADA
Edificaciones	De 20 a 60 Años
Repuestos	Dependerá de la vida útil del activo que se capitalice
Redes, Líneas y Cableado	De 10 a 30 Años
Maquinaria y Equipo	De 10 a 20 Años
Equipo Médico científico	De 3 a 10 Años
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	De 5 a 15 Años
Equipos de Comunicación y Computación	De 3 a 8 Años
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	De 5 a 10 Años
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa	De 5 a 15 Años
Elementos de Biblioteca	De 1 a 3 Años

Los rangos definidos anteriormente no han tenido modificaciones al corte 31 de diciembre de 2023 ya que no presentan cambios en las estimaciones, el método de depreciación que aplica el Fondo Financiero Distrital de Salud es el de línea recta.

10.4. Pérdida por baja en cuentas

Durante la vigencia 2024 se trasladaron a la bodega de inservibles \$102.388.162 por daño, siniestro u obsolescencia, de acuerdo con el concepto técnico que recomienda el retiro del bien. Estos bienes quedan sujetos a la expedición de Resolución que ordena su baja, suscrita por el Ordenador del Gasto.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A corte de diciembre 31 de 2024 la cuenta de intangibles (1970) presenta un saldo de \$35.106.557.114, con una amortización acumulada \$17.180.339.621; corresponde a recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el FFDS tiene el control y potencial de servicio, y su medición es fiable, con el siguiente detalle:

14.1. Detalle de Saldos y Movimientos

CUENTAS	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
1-9-70 Activos Intangibles	35.106.557.114	31.673.083.754	3.433.473.360
1-9-75 Amortización Acumulada	-17.180.339.621	-12.664.919.342	-4.515.420.279

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

La variación en esta partida a cierre de la vigencia 2024, se debe básicamente a la adquisición y/o compra de licencias para el fortalecimiento de la plataforma tecnológica con que cuenta el Fondo Financiero Distrital de Salud, dando cumplimiento a las necesidades de información enfocadas al desarrollo del sector salud, de acuerdo con la misionalidad de la Entidad.

14.1.1. Amortización de Intangibles

Para la amortización de los intangibles se utiliza el método de línea recta y se tiene como base, la vida útil estimada de obtención del potencial de servicios, la cual está establecida así:

CUENTA	AÑOS DE VIDA UTIL	
	MINIMO	MAXIMO
197007- Licencias	1	60
197008- Software	1	60

Aquellos activos intangibles cuyo tiempo de uso este condicionado en el momento de su adquisición, serán amortizados por los plazos que se contemplen a esa fecha, de acuerdo con los tiempos establecidos para su uso con el proveedor.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS:

Composición

Esta partida representa los saldos por concepto de otros activos, los cuales se detallan así:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
1905 - Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado	0	1.545.969.455	-1.545.969.455
1906 - Avances y Anticipos Entregados	71.883.117.504	698.279.570	71.184.837.934
1908 - Recursos Entregados En Administración	116.239.365.460	556.264.580.891	-440.025.215.431
1909 - Depósitos Entregados En Garantía	142.141.841	142.141.841	0
1986 - Activos Diferidos	746.385.180.037	428.547.160.473	317.838.019.564
Total	934.649.804.842	987.198.132.230	-52.548.327.388

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

16.1. Avances y anticipos entregados

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$71.883.117.504, corresponde a valores entregados de forma anticipada en el desarrollo de las actividades del FFDS en cumplimiento de su cometido estatal, y que al cierre se encuentran pendientes de legalización:

NOMBRE	CONCEPTO	SALDO DIC 31-24
Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta ESE	Saldo anticipo contrato 1697-2011 cuyo objeto es "Compraventa de servicios de salud en consulta ambulatoria especializada de dermatología, fototerapia UVB banda estrecha y fotoquimioterapia PUVA"	1.512.414
Clínica Minerva S.A.	Facturas 213722-216595 de abril de 2012	1.567.202
Fundación para la Salud la Bioética y el Medio Ambiente FUNSABIAM	Saldo Contratos 718-2008 y 833-2006	90.217.836
Labopat Ltda.- Laboratorio Clínico patología	Saldo anticipo OT 029-2006 desde noviembre de 2006	1.111.578
SUB-TOTAL		94.409.030
Promotora Hospital de Bosa SAS	Retribución APP Bosa	71.302.460.394
TOTAL		71.883.117.504

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Los anteriores conceptos por valor \$94.409.030, se encuentran incluidos en el plan de depuración y sostenibilidad de la entidad de la vigencia 2024, en el cual, se realizaron circularizaciones internas a la Dirección de Aseguramiento, y Garantía del Derecho a la Salud, Dirección de Infraestructura y Tecnología, Subdirección de Contratación y Oficina Jurídica teniendo en la cuenta la antigüedad de las partidas y se han obtenido respuestas parciales, para continuar con las acciones encaminadas a lograr su depuración ordinaria o extraordinaria en la vigencia 2025.

De otra parte, el valor de \$71.302.460.394 de la Promotora Hospital de Bosa SAS, corresponde al valor de la Retribución que debe realizarse de forma trimestral, en cumplimiento del Contrato 020-2020 de la Asociación Público Privada realizada para la adquisición del Hospital de Bosa, y de la cual se da una explicación detallada en la Nota 16.2.2. Asociación Publico Privada APP Bosa. Este valor es tenido en cuenta como un anticipo dentro de los estados financieros, pero en la vigencia 2025 se evaluara la pertinencia de registrarse como una concesión, para lo cual, se esta a la espera de un concepto oficial por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

16.2. Recursos entregados en administración

El saldo al cierre de la vigencia es de \$ 116.239.365.459 así:

CUENTA	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
190801	En administración	15.128.025.886	473.378.713.289	-458.250.687.403
190803	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	70.091.228.377	44.734.442.528	25.356.785.849

CUENTA	CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
190806	Recursos del régimen subsidiado administrados por la Adres	31.020.111.196	38.151.425.074	-7.131.313.878
TOTAL		116.239.365.459	556.264.580.891	-440.025.215.432

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

16.2.1. En administración

Corresponde a los recursos entregados en administración a los siguientes terceros por los conceptos que se explican a continuación:

TERCERO	SALDO
Organización Panamericana de la Salud	2.906.922.574
Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología Atenea	8.489.858.062
Fonade - Enterritorio-Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.	50.836.536
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	1.070.679.901
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	2.609.728.813
TOTAL	15.128.025.886

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

En la vigencia 2024 se generó la Orden de Compra 001 – 2024 con la Organización Panamericana de la Salud – OPS, para la adquisición de vacunas con proveedores del exterior, para lo cual se giró el 23 de julio de 2024 U\$ 659.293,19, con una TRM de (\$4.039), realizando un giro efectivo de \$2.662.885.200; la variación frente al valor reconocido inicialmente, corresponde a la actualización por el diferencial cambiario a corte de 31 de diciembre de 2024. La legalización de esta cuenta se dará en el momento que las vacunas objeto de la Orden de Compra, ingresen a la entidad. El saldo al 31 de diciembre es de \$2.906.922.574.

ATENEA

Dentro de los valores representativos de esta cuenta encontramos a la Agencia Distrital Para La Educación Superior La Ciencia y La Tecnología ATENEA; con cinco convenios suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud, que al cierre de la vigencia 2024 se encuentran en ejecución, y presentan los siguientes saldos:

CONVENIO	CODIGO CONTABLE	OBJETO	VR RECURSOS ENTREGADOS	VR RECURSOS EJECUTADOS	SALDO A DICIEMBRE 2024
3025530 de 2021	1908010001	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la financiación y seguimiento a la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación que den solución a problemas y desafíos de salud de la ciudad y la región incluyendo la pandemia por COVID-19	7.932.969.344	7.012.196.494	920.772.850
4336504 de 2022	1908010001	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la financiación, gestión y seguimiento a la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en salud de la Red Distrital de Investigación e Innovación en Salud.	1.296.617.253	525.736.034	770.881.219
7119157 de 2024	1908010001	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para la realización de una convocatoria dirigida a Organizaciones sociales y comunitarias que promueva proyectos entorno a investigación social en salud e iniciativas comunitarias en salud de la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía.	2.400.000.000	0	2.400.000.000
3029005 de 2021	1908010190	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, científicos y financieros para desarrollar capacidades científicas y tecnológicas de producción de biológicos en Bogotá.	20.119.226.414	15.721.022.421	4.398.203.993
4342426 de 2022	1908010001	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, científicos y financieros encaminados al fortalecimiento de las capacidades en Salud del Distrito que permita la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico para la Producción de Biológicos en Bogotá.	129.301.644.800	129.301.644.800	0
TOTAL			161.050.457.811	152.560.599.749	8.489.858.062

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Siendo el más representativo el convenio 3029005 de 2021 con un valor de \$ 4.398.203.993; que de acuerdo a los informes allegados por la supervisión, éstos serán legalizados en las vigencias 2025 y 2026.

El convenio 4342426 de 2022, a pesar de no tener saldo pendiente por legalizar, es un convenio que al cierre de 2024 se encuentra vigente.

Es importante resaltar que el Fondo Financiero y ATENEA, tienen comunicación constante en aras de mantener el seguimiento en la ejecución y la conciliación de las cifras.

FONADE – ENTERRITORIO - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL.

Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 1041 del 2005 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud, el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, hoy ENTERRITORIO, con el objeto de aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto de construcción y dotación del Hospital Vista Hermosa Primer Nivel de Atención, inicialmente por 15 meses, y posteriormente cuatro prorrogas, la última se realizó en 2009. De acuerdo con los informes mensuales que remite la entidad, a la fecha se tiene pendiente por ejecutar \$50.836.536.

En la vigencia 2024 se oficio al área Infraestructura y Tecnología, según el radicado 2024-IE-34165, solicitando información respecto al estado actual de este convenio, así como la gestión realizada para la recuperación de estos recursos sin ejecutar, de la cual se obtuvo respuesta con radicado 2024-IE-37033 indicando que ya se encuentran adelantando las respectivas gestiones para el reintegro de estos.

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

- Convenio Interadministrativo 4843545-2023: Con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar las acciones que permitan la sostenibilidad, recuperación y conservación integral del bien de interés cultural Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.
- Convenio Interadministrativo 6380087-2024: Con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la ejecución de los compromisos derivados del Convenio Marco de Cooperación No. 4132438 de 2022, en articulación con la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP- para el Complejo Hospitalario San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil.

Según informe de seguimiento de gestión y financiero, el estado al cierre de la vigencia es:

No CONVENIO	VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO DURANTE LA VIGENCIA	SALDO A 31 DIC 2024
4843545-2023	1.428.896.875	1.281.806.875	147.090.000

No CONVENIO	VALOR CONVENIO	VALOR EJECUTADO DURANTE LA VIGENCIA	SALDO A 31 DIC 2024
6380087-2024	977.739.901	54.150.000	923.589.901
TOTAL	2.406.636.776	1.335.956.875	1.070.679.901

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – RENOB

El Fondo Financiero Distrital de Salud suscribió en el mes de diciembre 2024 el convenio interadministrativo No 7110143 de 2024, por valor de \$2.609.728.813 cuyo objeto es Aunar esfuerzos administrativos entre la Secretaría Distrital de Salud -Fondo Financiero Distrital de Salud y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., que contribuyan al cumplimiento del fallo de la Acción Popular 11001333101220070031900 expedido por el Juzgado 12 Administrativo de Bogotá, modulado mediante auto interlocutorio de 30 de mayo de 2019. Cuya ejecución empezara en la vigencia 2025.

16.2.2. Asociación Publico Privada APP Bosa

El FFDS celebro en el año 2020 el contrato de Alianza Publico Privada No. 002-2020 Promotora Hospital de Bosa S.A.S., cuyo objeto es: *“Otorgamiento de un contrato de asociación público privada para el diseño, financiación construcción, dotación operación, reposición, mantenimiento y reversión de los equipos y de la infraestructura Hospitalaria del Hospital de Bosa”*, el cual se encuentra estructurado por las siguientes etapas:

- Pre construcción, con un plazo de 18 meses, fecha de inicio 3-06-2020 hasta 2-12-2021
- Construcción, con un plazo de 21 meses, fecha de inicio 03-09-2021 hasta 03-09-2023
- Alistamiento, con plazo de 3 meses fecha de inicio 04-09-2023 hasta 03-12-2023
- Operación y mantenimiento, 168 meses, fecha de inicio 04-12-2023
- Reversión, 6 meses

Para la administración de los recursos de este contrato, de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV –Aspectos económicos del contrato numeral 4.16 a 4.18 de la parte general del contrato de APP, el Fideicomitente constituyó un patrimonio autónomo mediante la celebración de un contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable que tiene por objeto canalizar todos los activos y pasivos y en general administrar todos los recursos del Proyecto objeto del contrato APP, con el fin de lograr la adecuada ejecución del mismo.

Dado lo anterior los recursos se manejan mediante el Fideicomiso Patrimonio Autónomo APP Bosa con la Fiduciaria Bancolombia, la cual presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$70.091.228.377, detallados así:

Concepto	2024	2023	VAR
Aportes Fondo Financiero Distrital de Salud	25.111.852.977	44.163.550.784	-17.879.201.844
Recursos de Distrito	33.383.690.637	0	32.812.798.893
Excedentes generados en las cuentas de Aportes, MASC e Interventoría	11.595.684.763	570.891.745	10.423.188.800
TOTAL	70.091.228.377	44.734.442.529	25.356.785.849

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

De acuerdo a la información del cuadro anterior, es preciso señalar que la variación de estas cuentas, se da principalmente por el fondeo que se realiza durante la vigencia a la Fiduciaria Bancolombia, y posteriormente, con el pago de la Retribución de manera trimestral a la Promotora Hospital de Bosa, el cual se realiza directamente desde el patrimonio autónomo. A continuación una breve explicación, de los movimientos realizados en la vigencia:

DETALLE DE CUENTAS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA			
Saldo Inicial	SI	44.734.442.528	Saldo Inicial 01/01/2024
Fondeo	(+)	64.184.871.827	Fiduciaria Bancolombia
Indexaciones	(+)	22.105.059.487	Fiduciaria Bancolombia
Rendimientos Financieros	(+)	10.370.743.293	De las cuentas con aportes del FFDS, aportes del Distrito, MASC e Interventoría.
Retribuciones	(-)	-71.302.460.394	Promotora Hospital de Bosa
Gravamen a los Movimiento Financieros	(-)	-1.428.364	Reintegrados en Enero de 2025
Saldo Final	SF	70.091.228.377	Saldo Final 31/12/2024

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Al respecto es importante realizar las siguientes precisiones:

Subcuentas Recursos FFDS y Distrito: Se crearon con el fin de realizar trimestralmente los fondeos, de conformidad con la sección 4.9 de la parte general del contrato APP, y con los demás aportes que el Fideicomitente considere necesario hacer para el cumplimiento de las obligaciones a cargo.

De conformidad con el numeral 5.2.1. del contrato de Fiducia Mercantil, los rendimientos de las operaciones de Tesorería que se efectúen con cargo a estos recursos, serán transferidos a la cuenta de Excedentes dentro de los cinco (5) días siguientes al pago de cada acta de retribución.

En caso de liquidación del contrato, los recursos disponibles en esta cuenta pertenecerán a la SDS-FFDS.

Subcuenta Interventoría: Se creó con la suscripción del contrato de Fiducia, y se fondeo con los recursos de la cuenta proyectos en los montos y plazos dispuestos en la parte especial del contrato

de APP. La SDS-FFDS será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria del uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con la Interventoría de la APP. Los rendimientos de las operaciones de Tesorería que se efectúen con estos recursos serán transferidos mensualmente a la cuenta de excedentes.

Cuenta MASC: La subcuenta amigable composición, se creó con la suscripción del contrato de Fiducia y se fondea con los recursos de la cuenta proyecto en los montos y plazos dispuestos en el contrato APP. Los rendimientos de las operaciones de Tesorería con estos recursos serán transferidos mensualmente a la subcuenta excedentes.

Subcuenta excedentes: Esta subcuenta se crea con la suscripción de contrato de Fiducia y se fondea con, los excedentes de (i) Excedentes o remanentes de otras cuentas, (ii) con los demás recursos que conforme al contrato APP deban ser trasladados a la misma. Los rendimientos que se generen con estos recursos acrecentarán la misma. Estos recursos se destinarán conforme lo instruya la SDS-FFDS mediante notificación a la Fiduciaria para atender los riesgos que se encuentran a cargo del SDS- FFDS, en los términos del contrato APP, O al cubrimiento de actividades relacionadas con el proyecto.

Conforme lo anterior, los rendimientos generados al cierre de 2023 de las Subcuentas MASC e interventoría, fueron trasladados a la cuenta de excedentes, excepto los rendimientos generados en el mes de diciembre de 2024, los cuales serán objeto de traslado a la cuenta excedentes en el mes de enero de 2025.

Del valor total de rendimientos financieros generados en las Subcuentas de la Fiducia, \$4.791.953.266 corresponden a los recursos del Distrito, por lo tanto, fueron registrados como una cuenta por pagar, teniendo en cuenta que al finalizar el contrato y de presentarse un reintegro, deberían ser devueltos a la Dirección Distrital de Tesorería.

De otra parte, la suma de \$ 5.543.963.301 corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta de recursos del FFDS, MASC e Interventoría, los cuales fueron registrado como un ingreso de la vigencia 2024.

16.2.3. Recursos del Régimen Subsidiado Administrados por la ADRES

Los recursos del Régimen Subsidiado Administrados por la Adres, presenta un saldo al cierre del año 2024 por valor de \$31.020.111.196, normado por Decreto 2497 de 2018; cuya destinación es la de realizar los pagos a las diferentes E.P.S.'s según la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA); documento publicado en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES para atender las necesidades de la población del Distrito Capital en lo referente a los servicios de Salud.

El Fondo Financiero Distrital de Salud realiza el traslado de recursos, teniendo en cuenta los ingresos obtenidos por concepto de rentas cedidas y las asignaciones realizadas a la entidad por

el Sistema General de Participación a través del componente de Régimen Subsidiado; los saldos registrados al cierre de la vigencia 2024 en su mayoría, corresponden a recursos recaudados durante el mes de diciembre de 2024 y al saldo acumulado por el reconocimiento de rendimientos financieros por parte de ADRES y son utilizados para el pago de la LMA del mes siguiente:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO
1908060001	CCF, SGP y ADRES	45.003.046
1908060002	Sobretasa Cigarrillos	3.612.450.929
1908060003	Impuesto Cigarrillos	11.480.499.975
1908060004	Licores y destilados	3.890.224.806
1908060005	Cervezas	3.897.064.946
1908060007	Impuesto a ganadores	611.970.760
1908060008	Lotería de Bogotá 12% y juegos promocionales	3.218.743.862
1908060009	Foráneas	321.639.494
1908060010	Apuestas permanentes	2.907.641.093
1908060011	Premios Caducos	646.150.028
1908060015	Rendimientos Financieros Sobretasa Cigarrillo	59.803.210
1908060016	Rendimientos Financieros Impuesto Cigarrillo	113.566.406
1908060017	Rendimientos Financieros Licores	33.594.756
1908060018	Rendimientos Financieros Cervezas	115.574.154
1908060020	Rendimientos Financieros Impuesto a Ganadores	4.307.577
1908060021	Rendimientos Financieros Lotería Bogotá Juegos Promocionales	9.076.118
1908060022	Rendimientos Financieros Foráneas	1.843.340
1908060023	Rendimientos Financieros Apuestas Permanentes	41.453.763
1908060024	Rendimientos Financieros Premios Caducos	9.056.986
1908060025	Rendimientos financieros otros recursos ADRES	445.947
RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO ADMINISTRADOS POR LA ADRES		31.020.111.196

Fuente: Sistema de información SICapital a 31 de diciembre de 2024

16.3. Depósitos entregados en garantía

CUENTA	Dic-2024	Dic-2023	VAR ABSOL	VAR RELAT
190903 - Depósitos entregados en garantía	142.141.841	142.141.841	0	0%

Fuente: Información financiera FFDS a 31 diciembre 2024

El saldo al cierre del periodo contable 2024 es de \$142.141.841 que corresponden a los siguientes procesos:

- Un proceso ejecutivo Laboral, con el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS Título No. 4440001840 año 2019 originando el embargo de la cuenta No. 04308322471 del Banco Bancolombia por valor de \$50.000.000, dentro de la gestión

realizada en la vigencia 2023, se determina agotar el trámite administrativo y ordenar el levantamiento de la medida cautelar por terminación de proceso, acción que se encuentra pendiente de notificar por parte de Bancolombia a la Tesorería del FFDS.

- Un proceso correspondiente a la demanda instaurada por el HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA, Título No.173809196001 del año 2020, que dio origen a un embargo en la cuenta del Banco Bancolombia cuenta No. 04308322471 por un valor de \$92.141.841, el cual se encuentra en trámite activo por parte de la Oficina Asesora Jurídica del FFDS.

16.4. Activos Diferidos

Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
1986- ACTIVOS DIFERIDOS	746.385.180.037	428.547.160.473	317.838.019.564
198605- Por Subvenciones Condicionadas	322.752.493.186	16.094.479.665	306.658.013.521
198605- Subvenciones Otras Entidades	705.298.762	12.034.218.193	-11.328.919.431
198605 - Convenio 1201 San Juan de Dios - Santa Clara	421.129.124.099	400.418.462.615	20.710.661.483
198609 - Seguros con cobertura mayor a doce meses	1.798.263.991	0	1.798.263.991

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Por Subvenciones Condicionadas y Convenio 1201 San Juan de Dios - Santa Clara

Refleja los montos pendientes de legalizar de los recursos desembolsados por el FFDS, para la ejecución de convenios, de acuerdo con la destinación específica para el cual fueron entregados, así:

- Para atender lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 429 del 17 de febrero del 2016, la cual adoptó la política de atención Integral en Salud-PAIS para la Nación, con el objetivo de generar mejores condiciones de Salud para la Población, la entidad ha suscrito convenios con las Subredes Integradas de Servicios de Salud para la provisión de infraestructura y dotación.
- Para atender Programas de Fortalecimiento Institucional.

Durante la vigencia 2024, esta cuenta presentó un aumento en comparación con la vigencia 2023, teniendo en cuenta la reclasificación de la cuenta “190801 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN” a la cuenta 198605 “ACTIVOS DIFERIDOS”, de conformidad con

lo indicado en capacitación realizada por la Secretaria Distrital de Hacienda, en relación con el manejo contable y características de los Recursos Entregados en Administración y Transferencia por Subvenciones.

Esta reclasificación se realizó de manera concertada con las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, de acuerdo con los compromisos adquiridos en reunión del 17 de junio de 2024.

El detalle a 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

NOMBRE	dic-24	dic-23	VARIACIÓN
Subred Sur Occidente	45.455.201.535	5.027.300.002	40.427.901.533
Subred Sur	176.404.965.722	3.603.132.530	172.801.833.192
Subred Norte	30.229.208.080	4.631.379.022	25.597.829.059
Subred Centro Oriente	491.792.241.947	403.251.130.726	88.541.111.221
TOTAL	743.881.617.284	416.512.942.280	327.368.675.005

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Los convenios más antiguos y representativos dentro del saldo de la cuenta corresponden a:

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

- Convenio 676500 de 2018, cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto del Hospital de Usme*” el saldo a diciembre 31 del 2024 es \$71.576.982.815. una disminución del 49.06 %, en comparación la anterior vigencia.
- Convenio 2806257 del 2017 cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos, recursos administrativos, económicos y técnicos, que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto adecuación, ampliación, construcción, demolición, reforzamiento, reordenamiento y dotación de los servicios* el saldo a diciembre 31 del 2024 es \$74.766.502.771. una disminución del 14.65 %, en comparación la anterior vigencia.

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE

La Subred refleja una mayor participación, reflejado principalmente por el convenio No. 1201-2018 cuyo objeto contractual es “*Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto, de reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Claray CAPS del conjunto Hospitalario San Juan de Dios (...)*”; representa el mayor valor con un saldo a diciembre de 2024 de \$421.129.124.098,59 el cual presenta un mayor valor comparado con el saldo de la vigencia anterior en virtud del reconocimiento de los rendimientos financieros de los aportes realizados por el FFDS que son de fuente de financiación de recursos propios y conforme a lo estipulado en el

modificadorio No. 1 al acuerdo de servicios para la administración delegada de los recursos suscrito entre el fondo financiero distrital de salud (FFDS), la Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente ESE (la subred) y la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Tesorería, *“Los rendimientos de fuente- Nación permanecerán en la cuenta bancaria de la DDT en la que se administran estos recursos para ser ejecutados en el mismo proyecto. Estos recursos serán legalizados contra la cuenta contable en la que se administra el “Depósito SUBRED CENTRO ORIENTE- HOSPITAL SANTA CLARA”.*

Este convenio es conciliado mensualmente por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente con el FFDS y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Dando cumplimiento a lo anterior se registró los rendimientos financieros de acuerdo con los extractos bancarios de la Cuenta de ahorros del Banco GNB Sudameris Cuenta No. 91000017510SHD-DDT-FFDS- SANTA CLARA-R. NACION en el cual se encuentra el depósito de los Recursos propios, el seguimiento, registro y conciliación de la ejecución del convenio se realiza mensualmente entre el FFDS, la Subred y la DDT.

Subvenciones Otras Entidades

Así mismo, se encuentra los convenios con el Instituto Distrital de Ciencia y Biología IDCBS y la Fundación Cardio Infantil así:

ENTIDAD	2024	% PART
Instituto Distrital De Ciencia Biología e Innovación en Salud	495.852.902	70,30%
Fundación Cardio Infantil Instituto de Cardiología	209.445.860	29,70%
TOTAL	705.298.762	

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- ✓ El saldo con el Instituto Distrital de Ciencia y Biología IDCBS, son generados por convenios con recursos del Sistema General de Regalías, así como también de contrapartida con el FFDS. El tercero IDCBS se concilia trimestralmente, con la información presentada por el supervisor del convenio, la última, fue realizada al corte del 31/12/2024.
- ✓ El saldo con la Fundación Cardio Infantil corresponde a las legalizaciones que se encuentran pendientes de radicar por parte de la Supervisión del convenio, pero del cual ya previamente se realizó un proceso de confirmación con el referente; durante la vigencia 2024, se registraron cuatro legalizaciones de pago.

Seguros con cobertura mayor a doce meses

Esta cuenta presenta un incremento del 100% con respecto a la vigencia 2023, teniendo en cuenta la Resolución 417 de 2023, en la cual la Contaduría General de la Nación, resuelve crear

la cuenta 198609 – “Seguros con cobertura mayor a doce meses para las pólizas con mayor vigencia a un año”, para su correspondiente amortización y decide que el reconocimiento contable de los seguros y pólizas con vigencias menor a un año será directamente en las cuentas del gasto para ser aplicada en la vigencia 2024.

Al cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo de \$1.798.263.991, correspondiente al pago de pólizas por diferentes conceptos, para minimizar riesgos que puedan suponer pérdidas económicas o posibles, demandas o litigios para la entidad en el desarrollo de sus funciones y actividades.

El reconocimiento y amortización del gasto de estos seguros se realiza de acuerdo con la normatividad contable vigente teniendo en cuenta el monto vigencia y concepto. La relación correspondiente al saldo a cierre 2024, es la siguiente:

SALDO POLIZAS VIGENTES FFDS 2024						
No POLIZA	CONCEPTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR POLIZA	VALOR AMORTIZADO	SALDO A 31 DICIEMBRE
1009710	RESPONSABILIDAD CIVIL	16/08/2024	7/02/2026	71.577.310	16.171.170	55.406.140
1004076	DAÑOS MATERIALES	16/08/2024	7/02/2026	1.037.152.830	234.319.713	802.833.117
1004501	RIESGOS VALORES	16/08/2024	7/02/2026	1.497.020	338.216	1.158.804
1004500	TRANSPORTE	16/08/2024	7/02/2026	139.169.310	31.441.955	107.727.355
1011934	AUTOMOVILES	16/08/2024	7/02/2026	151.235.910	34.168.113	117.067.797
1003517	TODO RIESGO MAQ Y EQUIPO	16/08/2024	7/02/2026	1.971.830	445.488	1.526.342
1009711	RESPONS CIVIL LABORATORIO	16/08/2024	7/02/2026	92.528.450	20.904.576	71.623.874
1006621	SECTOR OFICIAL	16/08/2024	7/02/2026	321.737.920	72.688.922	249.048.998
1756678-1	RIESGOS FINANCIEROS	16/08/2024	15/02/2026	504.097.693	112.226.129	391.871.564
TOTALES				2.320.968.273	522.704.282	1.798.263.991

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El saldo de las cuentas por pagar del FFDS, corresponde a las diferentes obligaciones que se generaron en la adquisición de bienes y/o servicios y otras obligaciones para el desarrollo de sus actividades, durante la vigencia y que, a diciembre 31 de 2024, quedaron pendientes de pago.

El siguiente es el detalle del saldo:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	Variación
24 - CUENTAS POR PAGAR	140.837.003.945	63.452.497.109	77.384.506.836
2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	8.533.080.562	9.818.616.880	-1.285.536.318
2402 - Subvenciones por Pagar	48.231.281.107	1.160.646.013	47.070.635.094
2403 - Transferencias por Pagar		210.043.303	-210.043.303
2407 - Recursos a Favor de Terceros	41.871.020.055	30.410.883.314	11.460.136.741
2436 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	1.284.385.000	2.616.064.114	-1.331.679.114
2460 - Créditos Judiciales		3.024.530	-3.024.530
2480 - Administración y Prestación de Servicios de Salud	36.273.506.374	16.782.119.635	19.491.386.739
2490 - Otras Cuentas por Pagar	4.643.730.847	2.451.099.320	2.192.631.527

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

21.1. Revelaciones generales

A continuación se presentan las revelaciones más significativas dentro del saldo reflejado al cierre de la vigencia.

21.1.1. Adquisición de bienes y Servicios Nacionales

Corresponde a las cuentas por pagar, por los conceptos que a continuación se detallan y que quedaron pendientes de pago al cierre de la vigencia, así:

NOMBRE CUENTA/CONCEPTO	VALOR	% PART
Gasto Inversión - Bienes y Servicios	5.102.876.882	60%
Adquisición de Bienes (Almacén)	3.429.560.473	40%
Prest. de Servicios (planillas)	426.607	0%
ARL Nivel 4 o 5 Contratistas	216.600	0%
TOTAL	8.533.080.562	100%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- **Gasto Inversión – Bienes y Servicios**, comprende las cuentas pendientes de pago por concepto de mantenimiento, asesorías, auditorías, desarrollo - actualización e implementación de sistemas y programas para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas, de apoyo y asistenciales de la Entidad.

Así mismo, incluye las interventorías y licenciamiento que adquiere el FFDS con entidades que coadyudan al cumplimiento y especificaciones del desarrollo de las actividades misionales

como transversales de la entidad; las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$5.102.876.882 cuya edad de cartera es menor a un mes ya que todas las facturas de estos terceros fueron radicadas y registradas en el mes de diciembre 2024. Frente a la vigencia 2023 presenta una variación del -26,5% respecto al saldo de la cuenta.

Los proveedores más representativos son Indra de Colombia con una participación del 48.9% y Controles Empresariales con un porcentaje de participación del 12.8% del total de las cuentas por pagar de bienes y servicios. Se anexa relación de terceros:

TERCERO	VALOR POR PAGAR	% PART
Indra Colombia SAS	2.493.122.592	48,9%
Controles Empresariales SAS	650.992.866	12,8%
M@Icrotel SAS	438.028.148	8,6%
Datasec S.A.S	432.783.234	8,5%
Motorola Solutions Colombia Ltda	255.948.095	5,0%
ESRI Colombia SAS	142.350.607	2,8%
Outsourcing Bic	136.740.190	2,7%
Ingeniería Master S.A.S.	74.789.887	1,5%
Star Solutions Ti S A S	73.143.160	1,4%
Servicios Postales Nacionales S.A.S	70.855.345	1,4%
Caja Compensación Familiar Compensar	59.067.149	1,2%
Megacad Ingeniería y Sistemas SAS	57.816.481	1,1%
Biteca SAS	50.592.810	1,0%
Biosistemas Ingeniería Medica SAS	50.331.005	1,0%
Science & Technology S.A.S.	27.248.068	0,5%
Ka S.A.S.	18.256.637	0,4%
Laura Leonor Gil Urbano	15.339.776	0,3%
Isolucion Sistemas Integrados De Gestion	12.421.123	0,2%
Rafael Ignacio Vélez Herrera-	10.568.916	0,2%
Otros (8) Proveedores	32.480.793	0,64%
TOTAL	5.102.876.882	100,0%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- **Adquisición de Bienes - Almacén:** Comprende las compras por suministro de insumos, reactivos químicos, medios de cultivo y accesorios para el control interno y externo en eventos de salud pública, correspondiente a las áreas de vigilancia de enfermedades, ambiente y de consumo humano. Además de lo anterior incluye las compras de bienes y muebles tangibles e

intangibles para el desarrollo de las actividades administrativas de la entidad.

Los proveedores más representativos son CONTROLS EMPRESARIALES S.A.S. con una participación del 79.77%, PROXEL COLOMBIA S.A.S con una participación del 7.53% del total de las cuentas por pagar de bienes y servicios. Se anexa relación de terceros:

PROVEEDOR	VALOR	% PART
Controles Empresariales SAS	2.735.643.458,00	79,77%
Otis Elevator Company Colombia SAS	8.786.636,00	0,26%
Ingenieria Montajes & Construccion SAS	3.590.573,00	0,10%
Proxel Colombia SAS	258.291.063,00	7,53%
Arquetipo Señalización SAS	53.953.327,00	1,57%
Imex Group S A S	88.752.916,00	2,59%
Ingenieros Electronicos Profesionales E U	5.496.555,00	0,16%
Rio Technology S A S- En Reorganizacion	60.792.169,00	1,77%
Datasec S.A.S	30.960.274,00	0,90%
Star Solutions It S A S	183.293.502,00	5,34%
TOTAL	3.429.560.473,00	100,00%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- **Prestación de Servicios Planilla:** Comprende todas las erogaciones que genera el Fondo Financiero Distrital de Salud por concepto de pagos de contratos por prestación de servicios personas no responsables de IVA, las cuales realizan actividades y funciones inherentes al desarrollo de las diferentes actividades de la Entidad tanto Administrativas como misionales que no se pueden suplir con los funcionarios de planta existentes.

El promedio mensual de pago en la planilla de contratistas durante la vigencia 2024 fue de \$8.694.679.390 correspondiente a un promedio de 1.473 contratistas.

El valor de \$426.607, corresponde a un mayor valor reintegrado por un contratista, en el mes de diciembre de 2024, en ocasión a la terminación anticipada del contrato 6708339 de 2024, posterior al pago; este monto será reembolsado en enero de 2025.

CONTRATISTAS NO RESPONSABLES DE IVA FFDS AÑO 2024			
PROMEDIO MES			
PROMEDIO MENSUAL DE PAGO	PROMEDIO PROFESIONALES	PROMEDIO TECNICOS	PROMEDIO TOTAL CONTRATISTAS
8.694.679.390	1.118	355	1.473

Fuente: Sistema de información SICapital a 31 de diciembre de 2024

- **CHSJD ARL Nivel 4 o 5 Contratistas:** comprende las erogaciones que realiza el Fondo Financiero Distrital de salud por concepto de la ARL Nivel V de los contratistas que hacen parte directa del proyecto del Complejo Hospitalario San Juan De Dios; teniendo en

cuenta que la entidad debe asumir el 100% de estas cotizaciones. Al cierre de la vigencia 2024 quedo un valor por pagar de \$216.600 correspondiente a 2 aseguradoras, como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	VALOR POR PAGAR	% PART
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	108.300	50%
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	108.300	50%
TOTAL	216.600	100%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

21.1.2. Subvenciones por pagar

El saldo al cierre de la vigencia, está representado así:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
2402050001 -Por Subvenciones Condicionadas-Subredes	48.231.281.107	1.160.646.013	47.070.635.094
TOTAL	48.231.281.107	1.160.646.013	47.070.635.094

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

La variación significativa de esta cuenta, corresponde a los recursos destinados de fortalecimiento institucional y Dotación e Infraestructura a las Subredes, los cuales quedaron pendientes de pago, al cierre de la vigencia, como se muestra a continuación:

SUBRED	CONVENIO	SALDO
Sur Occidente	Contrato 3014151/2021	4.999.915.524
Sur Occidente	Convenio 1147/2017	4.346.930.761
Sur Occidente	Convenio 805/2019	1.220.941.480
Sur Occidente	Resolución 1517 /2024	602.093.337
Sur Occidente	Convenio 1225/2017	3.847.305.205
Sur	Resolución 1506/2024	15.000.000.000
Sur	Resolución 1516/2024	1.202.906.636
Norte	Resolución 1508/2024	15.000.000.000
Norte	Resolución 1515/2024	1.024.773.676
Centro Oriente	Resolución 1514/2024	986.414.488
TOTAL		48.231.281.107

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

En cumplimiento al Plan de Sostenibilidad Contable del FFDS, el proceso de conciliación por concepto de contratos y convenios, se realiza de forma mensual con las cuatro Subredes.

21.1.3. Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales.

CUENTAS	dic-24
240720- Recaudos por Clasificar	57.496.282
240726- Rendimientos Financieros	3.647.993
240790- Otros Recaudos a favor de terceros	41.809.875.780
TOTAL	41.871.020.055

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- **Recaudos por Clasificar:** El saldo por valor de \$57.496.282 presentado en esta cuenta corresponde a partidas conciliatorias por concepto de depósitos bancarios, con antigüedad superior a seis (6) meses e inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha de transacción, de los cuales no se ha identificado el tercero y el concepto, para su respectivo registro.

La diferencia entre los registros de los estados financieros y los extractos bancarios, se presenta como consecuencia de falta de información en los reportes recibidos de las entidades financieras, que dificulta la identificación oportuna de las transacciones y operaciones, para adelantar la correspondiente depuración, generando partidas conciliatorias por identificar.

Durante 2024 se adelantaron actividades y gestiones administrativas para su identificación y depuración, se realizó circularización a las diferentes entidades bancarias, en donde se encuentran depositados los recursos de la Entidad, con el fin de corroborar la información suministrada por el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Como resultado de estas gestiones, se logró la depuración del saldo presentado a 31 de diciembre de 2023, en un 100%, así:

- Depuración Ordinaria de 606 partidas por valor de \$690.343.869.
- Depuración Ordinaria por: i) reversión de N.C. 3470, por valor de \$18.651.285, la cual se depuro por registro duplicado.; ii) ajuste por valor de \$197.225. iii) Depuración Ordinaria en Limay, consecuencia de la conciliación con el área de Tesorería por valor de \$4.657.437
- Depuración extraordinaria de 306 partidas por valor de \$277.918.204, presentadas al Comité de Seguimiento Financiero, Sostenibilidad Contable y de Cartera del FFDS y de la SDS, frente a las cuales los miembros recomendación su depuración en Sesión 003 del 19 y 20 de diciembre de 2024 y de esta manera fue aprobado por el Director Ejecutivo del FFDS mediante Resolución 1598 del 31 de diciembre de 2024. Esta actividad de

depuración es permanente, especialmente por la dificultad para identificar las partidas de las cuentas bancarias de recaudo de Multas y Sanciones.

Adicionalmente, se logró depuración por valor de \$63.567.530, que corresponden a partidas transferidas a la cuenta 240720 – Recaudos por Clasificar, en la vigencia 2024, las cuales ya cumplían los seis meses sin haber logrado su identificación, así:

- Depuración Ordinaria de 3 partidas por valor de \$750.000
- Depuración extraordinaria de 61 partidas por \$62.817.530, presentadas al Comité Técnico en la misma sesión referenciada número 003 del 19 y 20 de diciembre de 2024 y aprobadas mediante Resolución 1598 de 2024.

El saldo por banco, al cierre de la vigencia 2024 es el siguiente:

ENTIDAD	Número de Partidas	SALDO 31-12-2024
Banco Bogotá	45	52.861.529
Banco de Occidente	12	4.634.753
RECAUDOS POR CLASIFICAR	57	57.496.282

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- **Rendimientos Financieros:** Presenta un saldo al cierre de \$3.647.993, en esta cuenta se registran los rendimientos financieros que generan los valores recibidos en administración, específicamente con el Sistema General de Regalías y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

Respecto a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), que se manejan de manera exclusiva en la cuenta No. 91000001690 Banco SUBDAMERIS (Cuenta Maestra), estos generaron Rendimientos Financieros en la vigencia por valor de \$ 7.976.062. Adicionalmente, dentro de esta cuenta se encuentra los reintegros de rendimientos financieros y recursos no ejecutados, realizados por parte del ICDBIS, que de igual forma son devueltos al Sistema General de Regalías. El saldo de \$3.427.718, corresponde a los rendimientos generados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, los cuales serán girados en el mes de enero 2025.

Ahora bien, respecto de los recursos del IDIGER, que se manejan de manera exclusiva en la cuenta bancaria Davivienda No. 482800013161, corresponden al Convenio 070 y la Resolución 118 de 2021, destinados al manejo administrativo, logístico y asistencial de la Pandemia en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria COVID 19, de acuerdo con el Decreto 558 del 15 de abril de 2020 emitida por el Gobierno Nacional.

Durante la vigencia 2024 se generaron rendimientos financieros por un monto total de \$2.907.927, los cuales han sido consignados al IDIGER mensualmente; el valor generado por

este concepto en el mes de diciembre 2024 por valor de \$220.273, será consignado en el mes de enero 2025.

Los saldos del convenio se encuentran conciliados entre las partes con corte a diciembre de 2024 sin que se presenten diferencias.

A continuación, se relacionan, mes a mes, los intereses generados en la vigencia 2024:

MES	VALOR	OBSERVACION
ene-24	273.277	transferidos a IDIGER 2024
feb-24	256.049	
mar-24	273.137	
abr-24	265.011	
may-24	273.599	
jun-24	264.871	
jul-24	220.937	
ago-24	220.621	
sep-24	213.370	
oct-24	220.531	
nov-24	206.250	
dic-24	220.273	se transfieren en enero 2025
TOTAL	2.907.927	

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- **Otros recaudos a favor de terceros:** El saldo de esta cuenta, está representado por partidas, que deberán ser reintegradas, a la Dirección Distrital de Tesorería y a otros terceros, por concepto de rendimientos financieros, recursos ejecutados, embargos, estampillas por declarar y pagar, entre otros, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	TERCEROS	VALOR
Rendimientos Financieros y Recursos No Ejecutados a reintegrar al Tesoro Distrital	Secretaría Distrital De Hacienda	31.544.296.233
	Subred Norte ESE	1.693.474.244
	Subred Salud Sur E.S.E	1.357.140.662
	Subred Sur Occidente ESE	421.005.627
	Instituto Distrital De Ciencia Biotecnología E Innovación En Salud	268.315.793
	Subred Centro Oriente ESE	151.581.162
	Pontificia Universidad Javeriana	48.922.218
	Otras Cuantías Menores	21.134.353

CONCEPTO	TERCEROS	VALOR
Estampillas Pendientes de Declarar y Pagar	Promotora Hospital de Bosa S.A.S	776.284.924
Embargos Descontados De Los Honorarios De Los Contratistas	Juzgado Correspondiente	5.986.603
Rendimientos Financieros Generados De Recursos De Aporte Ordinario Para El Proyecto App Bosa a Reintegrar Al Tesoro Distrital	PA Fiduciaria Bancolombia SA Sociedad Fiduciaria	5.521.733.963
TOTAL		41.809.875.781

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- Los rendimientos financieros y recursos no ejecutados, serán reintegrados al Tesoro Distrital, una vez se realice el acta de liquidación de excedentes entre el Fondo Financiero Distrital de salud y la Secretaria Distrital de Hacienda.
- Las estampillas pendientes de declarar y pagar, corresponde a los valores consignados por la Promotora Hospital de Bosa por los conceptos: Adulto Mayor, Universidad Distrital y Pro-Cultura.

Ante la imposibilidad de cumplir con esta obligación por parte de la entidad que realiza el pago, Fiduciaria Bancolombia, por ser una entidad del sector privado, la declaración y pago de estas contribuciones la realiza el FFDS en el marco del Convenio 002-2020, el cual dinamiza el hecho generador.

- Los embargos descontados de los honorarios de los contratistas, corresponde a los descuentos realizados por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud, por orden emitida por un Juez de la República o por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por el incumplimiento de obligaciones tributarias, financieras y de alimentos; el juez o la Dian determinan el valor total de la medida cautelar y el porcentaje de retención del valor del embargo.

El Fondo Financiero Distrital de Salud calcula, retiene y deposita el valor del embargo a las cuentas designadas en el Banco Agrario, por los distintos juzgados, hasta cumplir el total de la medida cautelar o mientras que el contratista tenga contratos vigentes con el FFDS.

Al cierre de la vigencia 2024 quedo un valor por pagar de \$5.986.603 correspondiente a 7 contratistas cuya edad de cartera no supera los 30 días, ya que todas estas cuentas fueron radicadas y reconocidas en la última semana del mes de diciembre 2024.

- Respecto del saldo del PA Fiduciaria Bancolombia S.A. por valor de \$5.521.733.963, obedece a los rendimientos generados en la Subcuenta aportes FFDS y excedentes, de los recursos de Administración Central –Aporte Distrito, al Contrato 002-2022 APP Bosa, y que de igual forma deberán ser reintegrados a la Dirección Distrital de Tesorería.

21.1.4. Retención en la fuente e Impuesto de Timbre

Cuenta	dic-24	dic-23	Variación
2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.284.385.000	2.616.064.114	-1.331.679.114

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

La cuenta 2436000000 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre registra los valores retenidos por la entidad a terceros por diferentes conceptos, como:

- Estampilla Adulto Mayor
- Estampilla Pro Cultura
- Estampilla Universidad Distrital
- Estampilla Universidad Pedagógica
- Contribución de Obra Pública
- Retención en la Fuente
- Retención de ICA

El saldo de la cuenta al cierre de la vigencia 2024 es de \$1.284.385.000, lo que representa una disminución del 50.91% con respecto al saldo de la vigencia 2023, la cual se debe principalmente a la dinámica económica presentada durante el periodo, presentándose una reducción en el volumen de operaciones sujetas a retención.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 se declarará y pagará de acuerdo con los calendarios tributarios nacionales y distritales en la vigencia 2025.

21.1.5. Administración y Prestación de Servicios de Salud

CUENTAS	dic-24	dic-23	VARIACION
248001- Subsidio a la Oferta	16.565.390.061	6.428.947.523	10.136.442.538
248004- Acciones de Salud Pública	19.708.116.313	10.353.172.112	9.354.944.201
TOTAL	36.273.506.374	16.782.119.635	19.491.386.739

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

De conformidad con lo establecido en la Resolución 427 de 23 de diciembre de 2019 “*por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran Ahorro del Público*”, emitida por la Contaduría General de la Nación, las facturas radicadas por las IPS pertenecientes a cobros de prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada, se registran debitando la cuenta 5502- Salud Pública y acreditando la cuenta 2732-provisión para servicios de salud.

La provisión se registra por el valor total de la factura de venta, seguidamente se realiza giro previo, en tanto se tramita la auditoría de cuentas médicas y una vez surtida ésta y contando con la liquidación definitiva, para el pago, se debita la cuenta 2732- provisión para servicios de salud y se acredita la cuenta por pagar 2480- Administración y prestación de servicios de salud por el valor a pagar definitivo.

Toda facturación objeto de cobro al FFDS debe ser auditada, conciliada y certificada por el equipo auditor, para la liquidación del contrato suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud ESE.

La Circular Conjunta 030 de 2013 establece un procedimiento de cuentas del sector salud a través del cruce de información entre las Entidades Responsables de Pago – ERP (EPS del régimen contributivo, subsidiado y entidades territoriales) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, tanto públicas como privadas, con el fin de determinar el estado de las cuentas. De esta forma, si hay coincidencia, fijar y suscribir los compromisos obligatorios de pago y aclarar y, depurar la información que no coincide entre los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

SUBSIDIO A LA OFERTA:

Dentro de este componente, destacan los compromisos de pago, por servicios de salud contratados y no contratados.

Contratación con las Subredes Integradas de Servicios de Salud e Instituto Nacional de Cancerología:

Corresponde a los contratos realizados con las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud y el Instituto Nacional de Cancerología - INC, entidades que tienen dentro de sus objetivos, la prestación de servicios de salud a grupos poblacionales vulnerables y que no cuentan con la cobertura dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud, entre otros.

La contratación con el INC, se realizó para dar cumplimiento a los fines institucionales, relacionados con la atención necesaria a los pacientes con patologías oncológicas, dado que el cáncer es considerado, como una enfermedad de interés en salud pública y prioridad nacional establecida por la ley. El FFDS desde el año 2006 ha venido suscribiendo contratos con el Instituto Nacional de Cancerología ESE, para la prestación de servicios de salud especializados.

Pago servicios de salud No Contratados:

En esta parte, los compromisos se realizaron para el pago de los servicios de salud prestados por entidades con las cuales no medio relación contractual, y cuyos pagos se realizaron a través de resolución motivada. Dichos servicios son **NO POS, MIPRES y RECOBROS** y se encuentran

contemplados bajo la Resolución 1016 de 2015 y modificada por la Resolución 1632 de 2015 para lo NO POS y para MIPRES aplica la Resolución No. 3190 del 18 de diciembre de 2018. Estas normas establecieron el procedimiento para garantizar la prestación, cobro, verificación y pago de los servicios y tecnologías en salud sin cobertura en el anteriormente denominado Plan Obligatorio de Salud, provistas a los afiliados al Régimen Subsidiado en el Distrito Capital autorizadas por CTC o por Autoridad Judicial.

También se incluye la prestación de servicios de salud de Urgencias y Electivos prestados a la **Población No Asegurada (PNA)**, población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN que se encuentra en los puntos de corte adoptados en la Normatividad vigente y a las poblaciones especiales registradas en los listados censales, que no se encuentran afiliadas a los regímenes contributivo y subsidiado y que tampoco están cubiertas por los regímenes especiales y de excepción. Lo anterior en atención a la normatividad vigente, en especial el artículo 67 de la Ley 715 de 2001, el cual señala la obligatoriedad de la prestación de estos servicios de salud a todo habitante en el territorio nacional, por las instituciones tanto públicas como privadas, que presten servicios de salud. La misma norma dispone que para el pago de servicios prestados no se requiere de contrato ni orden previa y que el reconocimiento del costo de estos servicios se efectuará mediante resolución motivada.

Contiene además los compromisos por servicios de Salud de Urgencias a la Población Migrante en Condición de Permanencia Irregular en Bogotá D.C. y también por concepto de atención a la **Población Inimputable**, que se encuentra amparado en las competencias anteriormente nombradas de la Ley 715 de 2001 y se sustentan en el artículo 33 del Código Penal Colombiano, el cual define a los inimputables como personas que “...en el momento de ejecutar la conducta típica y antijurídica no tuviere la capacidad de comprender su ilicitud o de determinarse de acuerdo con esa comprensión, por inmadurez psicológica, trastorno mental, diversidad sociocultural o estados similares (...) No será inimputable el agente que hubiere preordenado su trastorno mental (...) Los menores de dieciocho (18) años estarán sometidos al Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil”.

El compromiso por concepto de Gratuidad se encuentra soportado en el Art. 1 del Decreto 345 de 2008, el cual ordenó la implementación del proyecto **Gratuidad** en Salud, el cual busca mejorar la calidad de vida y salud de la población infantil, adultos mayores y personas en condición de discapacidad severa, afiliados al Régimen Subsidiado de Salud, considerados altamente vulnerables. Con este programa se elimina una barrera económica de acceso a los servicios de salud de la población más pobre y vulnerable que no cuenta con los recursos suficientes para asumir cobros de copagos y/o cuotas de recuperación, exigidos para la prestación de los servicios de salud.

Gestión realizada para la depuración de Cuentas de IPS liquidadas y demás entidades.

Durante la vigencia 2024, la Dirección de Aseguramiento, continúa realizando las conciliaciones entre áreas, y adicionalmente se incluyeron actividades importantes como el

seguimiento a los saldos registrados a los diferentes prestadores de servicios de salud con el fin de conciliar o depurar la cartera por pagar. Por lo anterior, se adelantó el proceso de circularización a un total de 365 IPS (abril a septiembre 2024), invitándolas a aclarar las cuentas y en caso contrario a expedir el paz y salvo correspondiente a favor del FFDS.

Simultáneamente, se solicitó información de contacto (dirección, teléfonos o correos electrónicos) de varias IPS a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud realizan reportes periódicos de información a esas entidades. Así mismo, se realizaron consultas de información en los portales del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, Registro Único Empresarial y Social - RUES y en el Registro Único Tributario- RUT de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

De este proceso se obtuvo la siguiente información:

- 66 paz y salvo de diferentes IPS con los cuales se realizó la depuración de cuentas por pagar por un valor total de \$692.784.864 con corte al 29/11/2024.
- Respuestas por parte de varias IPS para realizar conciliación de cartera
- Respuesta de la Supersalud informando acerca de 9 IPS cerradas
- Respuesta de la Contaduría General de la Nación informando de 4 IPS inactivas

Posteriormente, se gestionó la publicación en la página WEB de la entidad, desde el 23/09/2024 al 05/11/2025, invitando a los representantes legales y/o liquidadores a aclarar los saldos de posibles deudas con el FFDS. Al no obtener respuesta a los diferentes llamados a las IPS se procedió a:

- Elaborar 114 fichas de depuración extraordinaria con sus respectivos soportes por un valor total de \$1.096.987.894, que fueron presentadas al Comité Técnico de Seguimiento Financiero, Sostenibilidad Contable y Cartera SDS - FFDS (19/12/2024), de la revisión realizada por el comité se recomendó realizar la depuración de 6 entidades que ya están liquidadas.

Las restantes 108 fichas serán presentadas al Comité en la vigencia 2025, acompañadas con un concepto de la Oficina de Asuntos Jurídicos, que garantice la seguridad jurídica para la depuración de estos valores.

Otros Servicios De Salud Atención Prehospitalaria:

El saldo registrado en la cuenta de APH corresponde a las cuentas por pagar del periodo de agosto a diciembre de 2024 de las cuatro Subredes.

Con la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud se ha implementado la conciliación de saldos con cortes semestrales, de manera que se tenga certeza en los saldos registrados en los Estados Financieros.

Los convenios interadministrativos suscritos en el segundo semestre de 2024 con las Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur Occidente, Centro Oriente, Norte y Sur, tienen como finalidad la prestación de los servicios del Programa de Atención Prehospitalaria y Salud Mental.

Se detalla la contratación suscrita de la siguiente manera:

BENEFICIARIO	FECHA COMPROMISO	No. CONTRATO	VALOR
Subred Centro Oriente ESE - Programa APH	Agosto	6677277	2.126.566.392
Subred Centro Oriente ESE - Programa APH	Diciembre	7120405	448.116.636
Subred Norte ESE - Programa APH	Agosto	6628214	2.860.191.286
Subred Norte ESE - Programa APH - Salud Mental	Diciembre	7119818	719.374.975
Subred Sur E.S.E - Programa APH	Agosto	6628411	2.125.332.960
Subred Sur E.S.E - Programa APH	Diciembre	7119295	499.374.950
Subred Sur Occidente ESE - Programa APH - Salud Mental	Agosto	6654121	3.306.249.614
Subred Sur Occidente ESE - Programa APH - Salud Mental	Noviembre	6654121	606.441.259
Subred Sur Occidente ESE - Programa APH - Salud Mental	Diciembre	7119188	964.583.275
TOTAL			13.656.231.347

Fuente: Ejecución presupuestal Proyectos de inversión 0200_8149 – Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud- SDS, con corte al 31/12/2024

Es importante señalar que, a partir del mes de diciembre de 2024, la Subred Norte hace parte del Programa de Salud Mental, junto con la Subred Sur Occidente. En dicho programa se brinda apoyo psicológico e intervención en crisis a partir de los incidentes que ingresan a través de la Línea 123 con la coordinación del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – CRUE. Dichos incidentes son atendidos inicialmente por el grupo de psicología del CRUE, que en conjunto con el médico regulador de turno asesoran y definen la pertinencia y el envío de uno de los vehículos de atención prehospitalaria en salud mental.

Gestión realizada para la depuración de Cuentas de IPS liquidadas y demás entidades.

Durante la vigencia 2024 se realizaron conciliaciones de la cartera de cuentas por pagar que el FFDS tiene con las IPS y con las Subredes así, en la cuales se evidencia la mayor diferencia presentada en los procesos conciliatorios obedece a:

- La Glosa No Aceptada, la cual corresponde a una Glosa Definitiva y Total para el FFDS, pero la IPS o Subred no la descarga de la cartera de sus estados financieros, hasta tanto no se adelanten todas las gestiones de conciliación ante la Superintendencia Nacional de Salud. Esta conciliación depende del ente de control y, por lo tanto, su resolución es a largo plazo y las diferencias por estos valores de Glosa no Aceptada continúan presentándose hasta que se resuelva en la Supersalud o Entidad Judicial
- Facturación No radicada ante esta secretaría Distrital de Salud: Las diferentes IPS o Subredes presentan en su cartera por cobrar al FFDS facturas que no se radicaron en esta entidad, pero en su estado contable la siguen presentando, siendo un agravante en las diferencias de los saldos reportados que no dependen de las acciones realizadas por el FFDS.
- Las IPS y Subredes no descargan de manera oportuna los pagos realizados por el FFDS, por lo tanto, dentro de su cartera permanecen mayores valores que ya han sido cancelados, que no depende estas diferencias de las acciones realizadas por el FFDS más aun cuando los pagos ya han sido realizados.

ACCIONES DE SALUD PÚBLICA:

Durante la vigencia 2024, se presentó una variación significativa de incremento del 90,36%, la cual se encuentra principalmente representado por los contratos de Plan de Intervenciones Colectivas PIC, los cuales presentaron el siguiente comportamiento:

La adición al Convenio 4802117 entre el FFDS y la Subred Norte ESE por valor de \$24.309.435.211 de los cuales se giró el valor de \$20.369.663.619 quedando pendiente por liberar la suma de \$3.939.771.592 contra liquidación.

Adición al Convenio 4802135 entre el FFDS y la Subred Sur Occidente ESE por valor de \$25.465.494.265 de los cuales se giró el valor de \$21.841.858.653 quedando pendiente por liberar la suma de \$3.623.635.612 contra liquidación.

Adición al Convenio 4802142 entre el FFDS y la Subred Sur E.S.E por valor de \$20.758.613.784 de los cuales se giró el valor de \$19.459.812.290 quedando pendiente por liberar la suma de 1.298.801.494 contra liquidación.

Adición al Convenio 4802228 entre el FFDS y la Subred Centro Oriente ESE por valor de \$22.913.893.585 de los cuales se giró el valor de \$21.503.777.826 quedando pendiente por liberar la suma de \$1.410.115.759 contra liquidación.

En el mes de junio se suscribieron los siguientes convenios:

- Convenio 6362496 entre el FFDS y la Subred Centro Oriente ESE.
- Convenio 6362843 entre el FFDS y la Subred Sur Occidente ESE.
- Convenio 6363413 entre el FFDS y la Subred Sur E.S.E.
- Convenio 6363415 entre el FFDS y la Subred Norte ESE

Al cierre de la vigencia, están en ejecución ocho (8) contratos con las subredes y el saldo por pagar representa el valor de la reserva de glosas de las facturas presentadas correspondientes a los convenios antes nombrados

21.1.6. Otras cuentas por Pagar

En esta cuenta se encuentran registrados valores por pagar por concepto de: rechazos de pagos, servicios públicos, servicios generales, otras cuentas por pagar- recursos Adres, multas no ejecutoriadas, entre otros.

Al cierre del corte contable 2024 presenta un saldo de \$4.643.730.847, como se muestra en el siguiente detalle:

CUENTAS	dic-24	% PARTICIPACION
249028- Seguros	2.542.649	0,05%
249032- Otros Rechazos	985.194	0,02%
249040- Rechazos de pagos	28.308.619	0,61%
249051- Servicios Públicos	17.818.948	0,38%
249055- Servicios	377.357.603	8,13%
249090- Otras cuentas por pagar	4.216.717.834	90,80%
TOTAL	4.643.730.847	100,00%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Seguros: Comprende todas las erogaciones que a 31 de diciembre quedaron pendientes de pago, por concepto de seguros y pólizas, para cubrir riesgos financieros, daños materiales, responsabilidad civil entre otros, y de esta forma, minimizar los riesgos, que puedan suponer pérdidas económicas o posibles demandas para la entidad en el desarrollo de sus funciones y actividades.

Al cierre de la vigencia 2024 quedo un valor por pagar de \$2.542.649 a la UT Unión Temporal La Previsora S.A. Axa Colpatría-Mapfre, correspondiente a la cuenta radicada y reconocida en el mes de diciembre 2024.

Frente a la vigencia 2023 presenta una variación del 100%, teniendo en cuenta que el año anterior no quedaron cuentas pendientes por pagar por este concepto.

Rechazos. Por valor de \$985.194 de UNIDIME-INO Unión Temporal, correspondiente a la orden No. 115376 de 29-11-2021 por concepto de pago de la Resolución 1847 de 27-10-2021 la cual presento devolución por parte del banco Bancolombia, dado que a la fecha en que se realizó dicha transferencia la Unión Temporal se encontraba disuelta. Mediante correo de fecha 21 de julio de 2023, el área de Tesorería del FFDS solicito a la Subdirección de Garantía del Aseguramiento y Garantía del Derecho a la salud, se indicará el tercero al cual debe efectuarse el giro de los recursos, teniendo en cuenta la terminación de Unión temporal UNIDIME, beneficiaria de la obligación original; al cierre de la vigencia aún no se tiene respuesta por parte del área técnica.

Rechazos de pago: El saldo al cierre del periodo contable 2024 por valor de 28.308.618, corresponde a:

TERCERO	VALOR	CONCEPTO	% PART
Ortiz Albán Ltda. Clínica de Hipertensión Arterial	3.556.022	Rechazo orden de pago 461890 16-05-2016	13%
Thyssenkrupp Elevadores S.A.	3.816.190	Rechazo orden de pago 464307 DE 02-11-2016	13%
Orlando Alejandro Romero Cabás (Q.E.P.D)	811.085	Rechazo orden de pago 911882 31-12-2019	3%
Héctor Zambrano Rodríguez	20.125.322	Explicación detallada en la nota	71%
TOTAL	28.308.619		100%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

En cuanto al tercero Ortiz Alban Ltda. Clínica de Hipertensión Arterial, en la vigencia 2024 se procedió a la búsqueda de antecedentes y soportes que permitieran establecer la existencia de la obligación, se identificó en auxiliar de diciembre de 2017, descargado del sistema de información financiero y contable SICON, el saldo de \$3.566.022, correspondiente al comprobante 212004 de fecha 06-12-2016, el cual fue registrado por concepto de “NC.936762 RECHAZ.PAG OP.461890 PLAN.9755 23-MAY-16” de la Resolución 374 de 2016. Actualmente no existen documentos adicionales que indique la terminación de la obligación, ya sea por pago o por otra causal, razón por la cual, esta partida será incluida en el Plan de Depuraciones de la vigencia 2025, con el fin de definir las acciones a seguir sea por Depuración Ordinaria o Extraordinaria.

En cuanto al tercero Thyssenkrupp Elevadores, el saldo por valor de \$3.816.190 corresponde a la orden del pago 464307 del 2 de noviembre de 2016, del Contrato 1502 de 2015 cuyo objeto es prestar el servicio para mantenimiento preventivo y correctivo de los montacargas del laboratorio

de salud pública; se ha realizado búsqueda de soportes y consultas encaminadas a adelantar las gestiones a que haya lugar bien sea de pago o depuración, las cuales se continuaran adelantando en la vigencia 2025.

En cuanto al valor de \$811.085 referente al contratista ORLANDO ALEJANDRO ROMERO CABAS (Q.E.P.D), corresponde a un saldo pendiente por concepto de honorarios del contrato 137 de 2017, cuyo pago fue rechazado por parte del banco Bancolombia. Para el pago de este saldo, se constituyó un título judicial a través del Banco Agrario el 5 de febrero de 2025.

El valor más representativo por \$20.125.322 corresponde a los abonos que por concepto de capital e intereses realizó el Sr. Héctor Zambrano Rodríguez en el contexto del acuerdo conciliatorio del expediente No. 11001600010220130007100 por reparación, ordenado por el Juzgado Dieciséis (16) Penal del Circuito de Bogotá dentro del proceso penal, adelantado por el Fondo Financiero Distrital de Salud en contra del mencionado Sr. Zambrano.

Dichos valores se registraron como una cuenta por pagar debido a que en comunicación de la Oficina Jurídica No. 2020IE5618 del 3 de marzo de 2020, se establece que el acuerdo no ha sido aceptado por el Ente Judicial correspondiente, razón por la cual no se ha convertido en una deuda cierta y los valores abonados serían susceptibles de cobro posterior por parte del demandado.

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
Abono a capital	Héctor Zambrano Rodríguez	17.197.536
Abono a intereses	Héctor Zambrano Rodríguez	2.927.786
TOTAL		20.125.322

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Servicios Públicos: Al cierre de la vigencia 2024 quedo un valor pendiente de pago por \$17.812.600, correspondiente a dos (2) entidades prestadoras de servicios públicos al Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), las cuales fueron radicadas y reconocidas en el mes de diciembre 2024 y su pago se realizará en el mes de enero de 2025.

CONCEPTO	NOMBRE TERCERO	SALDO DIC 2024
Servicios Públicos	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D. C	7.764.108
Servicios Públicos	Enel Colombia S.A E.S.P	10.054.840
TOTAL		17.818.948

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Servicios: Comprende los saldos pendientes de pago, al cierre de la vigencia por concepto de servicios de mantenimiento preventivo y locativo, bienestar Laboral, capacitaciones, transporte, vigilancia, aseo, mantenimiento vehicular. A continuación, se presentan las cuentas por pagar detalladas al cierre de la vigencia 2024:

PROVEEDOR	VALOR POR PAGAR	% PART
ETB	135.412.684	35,9%
Gerencia y Dirección de Proyectos	94.194.570	25,0%
Unión Temporal Ecolimpieza 4g	61.750.788	16,4%
Compensar	52.826.024	14,0%
Distracom S.A.	12.680.832	3,4%
Ingeniería Montajes & Construcción	6.317.933	1,7%
Talleres autorizados	5.983.164	1,6%
Sertco S&S Ltda	4.370.638	1,2%
Arquetipo Señalización SAS	3.066.144	0,8%
SGS Colombia SAS	752.826	0,2%
Solution Copy Ltda	2.000	0,0%
TOTAL	377.357.603	100%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Otras cuentas por pagar: El saldo de esta cuenta por valor de \$4.216.717.834 corresponde a valores de consignaciones realizadas en las cuentas bancarias del FFDS, cuyo tercero está identificado, pero que presentan las siguientes novedades:

- ✓ El valor de \$18.020.601, corresponde a saldos pendientes de devolución, por tratarse de mayores valores consignados al Fondo Financiero Distrital de salud, por concepto de multas y rendimientos financieros. Los terceros con valores más significativos son:

NOMBRE	VALOR
Subred Sur Occidente Ese	161.784
Sistema General De Regalías	12.634.058
Claudia Patricia Claudia Ruiz	877.803
Tintorería Universal SAS	877.803
Diagnostik Lab SAS	3.469.153
TOTAL	18.020.601

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- ✓ El valor de \$4.442.800, corresponde los saldos pendientes de pago por concepto de “ARL V” de los contratistas de la entidad, teniendo en cuenta que, para este tipo de riesgo, corresponde al contratante realizar el pago del 100% de la cotización.

- ✓ El valor de \$5.450.000, corresponde a los valores descontados por concepto de Aporte al Fomento a la construcción - AFC, para ser consignados a las respectivas cuentas bancarias de los contratistas.
- ✓ El valor de \$36.972.016, corresponde al valor del recaudo realizado por renta cedida de Loterías Foráneas, y que al cierre de la vigencia 2024 se encuentra pendiente de trasladar a la ADRES.
- ✓ El valor de \$1.540.781.404, corresponde a los pagos recibidos por la entidad por concepto de Multas impuestas por la Secretaría Distrital de Salud, que no contaban en el momento del pago con el acta ejecutoria del expediente, razón por la cual, se reconocieron previamente como un pasivo, dado que, pese al pago realizado por el sancionado, aún tenía el derecho legal de interponer recursos contra la sanción impuesta y por tanto la cartera no era exigible.

A partir de las mesas de trabajo transversales que se adelantaron en la vigencia 2024, se definió que para la actualización del procedimiento de Cobro Coactivo no se recibirán pagos antes de la ejecutoria. Durante la vigencia 2024, como resultado del proceso de depuración que adelanta el área de tesorería, se disminuyeron tanto el saldo como los terceros registrados, de acuerdo con el siguiente detalle:

CUENTA	SALDO 2024	SALDO 2023	DIFERENCIA
2490900012	\$ 868.836.501	\$ 956.885.018	-\$ 88.048.517
2490900013	\$ 671.944.903	\$ 1.126.087.752	-\$ 454.142.849
TOTAL	\$ 1.540.781.404	\$ 2.082.972.770	-\$ 542.191.366

CUENTA	TERCEROS 2024	TERCEROS 2023	DIFERENCIA
2490900012	340	378	-38
2490900013	216	563	-347
TOTAL	556	941	-385

Si bien la diferencia muestra una disminución de \$542.191.366 y de 385 terceros, frente al saldo final de 31 de diciembre de 2024, es de anotar que el impacto de la depuración es mayor, considerando que la cuenta es dinámica y el saldo se ve afectado por las causaciones realizadas dentro de la vigencia.

- ✓ El valor de \$1.322.200, corresponde a los valores descontados a una contratista de la entidad, por concepto de libranzas, para ser consignados a la entidad crediticia. Esta figura jurídica fue creada bajo la Ley 1527 de 2012.
- ✓ El saldo de \$2.609.728.813, corresponde a la cuenta por pagar, por el convenio interadministrativo No 7110143 de 2024, cuyo objeto es Aunar esfuerzos administrativos

entre la Secretaría Distrital de Salud -Fondo Financiero Distrital de Salud y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., que contribuyan al cumplimiento del fallo de la Acción Popular 11001333101220070031900 expedido por el Juzgado 12 Administrativo de Bogotá, modulado mediante auto interlocutorio de 30 de mayo de 2019. Cuya ejecución empezara en la vigencia 2025.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

El Fondo financiero de Salud tiene reconocidas las siguientes provisiones:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
27 - PROVISIONES	46.243.571.192	86.698.388.862	-40.454.817.670
2701 - Litigios y Demandas	0	164.371.205	-164.371.205
2732 - Servicios y Tecnologías en Salud	45.951.500.855	85.807.224.815	-39.855.723.960
2790 - Provisiones Diversas	292.070.337	726.792.842	-434.722.505

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

23.1. Litigios y demandas

Al cierre de la vigencia, de acuerdo con la actualización para el último trimestre del reporte Siproj Web, no se reportaron obligaciones probables, por lo tanto, no se presenta saldo por este concepto.

23.2. Provisión para servicios de salud

El saldo de la cuenta por valor de \$ 45.951.500.855, el cual representa el valor estimado de las obligaciones originadas en la prestación de servicios de salud, de las cuales, a la fecha de cierre, aún se encuentra en proceso de auditoría de cuentas médicas. Del saldo, el 62% corresponde a cuentas por pagar a Subredes Integradas de Servicios de Salud.

La provisión se registra por el valor total de la factura de venta, seguidamente se realiza giro previo, en tanto se tramita la auditoría de cuentas médicas y una vez surtida ésta y contando con la liquidación definitiva, para el pago, se debita la cuenta 2732- provisión para servicios de salud y se acredita la cuenta por pagar 2480- Administración y prestación de servicios de salud por el valor a pagar definitivo.

Dentro del proceso de auditoría, se pueden generar glosas a la factura, las cuales conllevan a disminuir la provisión y afectar el resultado del ejercicio (disminuye el gasto si corresponde a la misma vigencia de la causación o incrementa el ingreso si corresponde a vigencias anteriores).

La Auditoría, reconocimiento y pago de las cuentas médicas se realiza con base en lo definido en la normatividad vigente, en este caso, el Decreto 441 de 2022, con sujeción a los estándares establecidos en el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los términos señalados en el trámite de glosas establecido en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, y de acuerdo con la información reportada y validada en el Registro Individual de Prestaciones de Salud.

En desarrollo de la auditoria de regularidad No. 157 de 2024, el valor de \$6.688.419.960 fue objeto de Hallazgo administrativo por incertidumbre de la cuenta 2732 – “Provisiones Servicios y Tecnologías en Salud”, por parte de la Contraloría de Bogotá, de cual se adelantaron las siguientes gestiones administrativas:

- Depuración Ordinaria por valor de \$178.021.002, a partir de la consecución de soportes y evidencias, que permitieron su saneamiento.
- Depuración Extraordinaria de \$6.510.398.958, dado que corresponden a saldos que ya no tenían soportes idóneos, que permitieran evidenciar la existencia de una cuenta por pagar clara, expresa y exigible a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud; razón por la cual se presentó a consideración del Comité Técnico de Seguimiento Financiero, Sostenibilidad Contable y Cartera, realizado los días 19 y 20 de diciembre de 2024, recomendando la depuración, la cual fue aprobada por el Director Ejecutivo del FFDS mediante Resolución No. 1600 de 2024 del 31 de diciembre de 2024.

Con este valor se finaliza la depuración de la cuenta 2-7-32-04-0004 “Subsidio a la Oferta por Conciliar Vig_2021”, la cual inició a partir del mes de septiembre de 2021, con el proceso de conciliación de cifras entre las áreas de Contabilidad – Aseguramiento y Cuentas por pagar, y culminó con los procesos de conciliación, en primera instancia entre Aseguramiento con los proveedores y prestadores de Servicios de Salud, y posteriormente, entre Contabilidad – Aseguramiento.

23.3. Provisiones Diversas

Dentro de los procesos contractuales de la entidad, se adquieren bienes que requieren un ingreso al almacén, momento en el cual, desde el aplicativo de inventarios, se registra una provisión, hasta el momento que sean radicados en la Dirección Financiera con la factura de venta y demás documentos solicitados, para la constitución de la cuenta por pagar y posterior trámite de pago. El saldo de esta cuenta al cierre de la vigencia asciende a \$292.070.337, como se detalla a continuación:

NIT	PROVEEDOR	VALOR
830.143.378	Centro De Recursos Educativos Para La Competitividad Empresarial SAS	69.853.000
900.098.348	Powersun SAS	47.119.716

NIT	PROVEEDOR	VALOR
900.327.815	Ingeniería Montajes & Construcción SAS	10.820.229
900.034.347	Proxel Colombia SAS	86.750.132
901.603.848	C&M Servicios e Ingeniería S.A.S	25.000.000
860.450.535	Maquinas y Accesorios Limitada MYA Limitada	8.212.915
901.589.192	Multifarmaceutica SAS	44.314.345
TOTAL		292.070.337

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Corresponde al valor de los recursos recibidos en administración por la Entidad, los depósitos recibidos en garantía con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan y los diferidos correspondientes a las subvenciones condicionadas.

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
29 - OTROS PASIVOS	6.630.366.831	7.983.229.483	-1.352.862.652
2902 - Recursos Recibidos en Administración	33.534.564	33.534.564	0
2903 - Depósitos Recibidos en Garantía	444.837.988	444.837.988	0
2990 - Otros Pasivos Diferidos	6.151.994.279	7.504.856.931	-1.352.862.652

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

24.1. Recursos recibidos en administración

El saldo presentado de \$33.534.564, corresponde a los recursos recibidos del IDIGER, de conformidad con la Resolución 118 de 2021, para el manejo administrativo logístico y asistencial de la Pandemia, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria COVID 19 establecida en el Decreto 558 del 15 de abril de 2020 emitida por el Gobierno Nacional.

El convenio 070 de 2020 actualmente está en proceso de liquidación y estos valores se encuentran debidamente conciliados con la entidad a diciembre de 2024 sin presentar diferencias.

EJECUCION CONVENIO 070 RESOL 118 FFDS - IDIGER A DICIEMBRE 2024		
MES	TIPO	VALOR
jun-20	Convenio 070/2021 I Cuota	5.256.000.000
jun-20	Convenio 070/2021 II Cuota	4.000.000.000
oct-20	Convenio Otro SI I	7.948.386.224
oct-20	Convenio Otro SI II Elem Prot	365.660.000
TOTAL INGRESOS CONVENIO 070		17.570.046.224

EJECUCION CONVENIO 070 RESOL 118 FFDS - IDIGER A DICIEMBRE 2024		
MES	TIPO	VALOR
abr-21	Resolución 118/2021	1.175.667.000
TOTAL INGRESOS		18.745.713.224
EJECUCION RECURSOS CONVENIO 070		
Total Ejecución Convenio 070		17.307.915.767
Valor Reintegrado a Idiger		262.130.457
SALDO CONVENIO 070		0
EJECUCION RECURSOS RESOLUCION 118		
Total Ejecución Resolución 118		332.125.436
Valor Reintegrado a Idiger		810.007.000
SALDO RESOLUCION 118/2021		33.534.564

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024 – Informes Financieros Convenio 070- Resolución 118-2021 IDIGER

24.2. Depósitos recibidos en garantía

Esta partida principalmente se compone de los recursos retenidos en garantía a la Constructora Herreña Sucursal Colombia Asociados por los Contratos 1671 de 2010, 1697 y 1698 de 2011 por un monto de \$382.437.988 y \$62.400.000 a la Organización Panamericana de la Salud.

Se encuentran incluidos en el Plan de depuraciones de 2024, en donde se adelantaron acciones internas, que en la vigencia 2025 serán resueltas.

24.3. Otros pasivos diferidos

Corresponde a los desembolsos realizados desde el Ministerio de Salud y Protección Social, con destinación específica para la atención de estrategias y programas de salud. ordenados mediante resoluciones, que se encuentran en procesos de ser ejecutados y legalizados por parte del FFDS.

Presenta una disminución con respecto al saldo del cierre del año 2024, teniendo en cuenta que en este rubro se registran los desembolsos realizados desde el Ministerio de Salud y Protección Social, con destinación específica los cuales son asignados mediante resoluciones; dichos recursos se legalizan mediante resoluciones internas del Fondo Financiero Distrital de Salud en donde se detallan los valores utilizados, y se autorizan las devoluciones de los rendimientos generados y si hay lugar, la devolución de los recursos no ejecutados, el saldo al cierre de diciembre 2024 corresponde a las siguientes resoluciones:

CONCEPTO	VALOR
Resolución 1830 de 2021	142.431.470
Resolución 454 de 2023	890.730.814

CONCEPTO	VALOR
Resolución 455 de 2023	96.172.474
Resolución 485 de 2024	100.314.386
Resolución 486 de 2024	914.388.721
Resolución 638 de 2024	3.177.815.000
Resolución 619 de 2024	780.287.303
Resolución 888 de 2024	49.854.111
TOTAL	6.151.994.279

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Fondo Financiero Distrital de Salud. La Entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	21.904.146.230	28.184.682.411	-6.280.536.181
8120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	7.364.607.142	7.798.772.713	-434.165.571
8190 - Otros Activos Contingentes	14.539.539.088	20.385.909.698	-5.846.370.610

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos. Corresponde al valor de las pretensiones de demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las, la constitución de Títulos Judiciales en favor de la entidad, para respaldar la recuperación de multas y sanciones en cobro coactivo. A 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$7.364.607.142.

Se reconocen en esta cuenta tres (3) procesos administrativos, de los cuales uno se encuentra registrado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB, por valor de \$65.000.000 y corresponde al proceso No. 2018-00153 de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD por Nulidad y restablecimiento; los dos restantes, no se encuentran registrados en el Sistema SIPROJ WEB, y su valor asciende a \$6.868.901.834, así:

- 1) Proceso con el tercero SALUD CONDOR EPS EN LIQUIDACION, Res 040/16 por valor de \$3.930.992.879 no se encuentra en SIPROJ WEB, debido a que la entidad se encuentra en liquidación y,

- 2) Proceso 2015-03019 con la Empresa de Renovación y desarrollo urbano de Bogotá – Hoy Renobo, por valor de \$2.937.908.955, el cual no aparece registrado en el SIPROJ WEB, debido a que las dos entidades son del Distrito.

De otra parte, se encuentra registrado en esta cuenta 529 títulos de depósito judicial asociados a 335 terceros por valor de \$430.705.308, asociados a procesos sancionatorios (Multas), de conformidad con el reporte de la cuenta judicial del Banco Agrario, con corte 31 de diciembre de 2024.

Otros Activos Contingentes. Este saldo de \$14.539.539.088, corresponde a los actos administrativos que imponen multas y sanciones que no se encuentren en firme o debidamente ejecutoriadas, es decir, que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza. Estos procesos se encuentran en proceso de resolución de recursos, de los cuales se puede presentar la revocatoria del acto administrativo o la disminución de la sanción.

25.2. Pasivos Contingentes

En esta cuenta se registran los procesos en contra de la entidad que se encuentran clasificados como Probables dentro del reporte del SIPROJ WEB, con su valoración actualizada a 31 de diciembre de 2024.

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	22.572.655.009	22.671.680.634	-99.025.625
9120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución De Conflictos	22.572.655.009	22.671.680.634	-99.025.625
9190 - Otros Pasivos Contingentes	0	0	0

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

El resumen de los procesos registrados es:

TIPO DE PROCESO	CALIFICACION DE PROBABILIDAD DE PERDIDA	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR PRESENTE
Acciones constitucionales	Posible	10	241.675
Administrativos	Posible	142	21.337.079.082
Civiles	Posible	1	144.964.552
Laborales	Posible	25	1.090.369.700
TOTAL		178	22.572.655.009

Fuente: Reporte de Sistema Información SIPROJ WEB.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen conceptos que representan hechos o circunstancias, de los cuales pueden generarse derechos u obligaciones para la Entidad.

Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas de orden deudoras son de naturaleza débito y las cuentas de orden acreedoras son de naturaleza crédito.

26.1. Cuentas de orden deudoras

En la cuenta de deudoras de control, se registran los siguientes derechos contingentes:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	21.904.146.230	28.184.682.411	-6.280.536.181
83 - DEUDORAS DE CONTROL	53.203.609.841	53.216.361.464	-12.751.623
8315 - Bienes y Derechos Retirados	7.708.757.239	8.680.349.987	-971.592.748
8347 - Bienes Entregados a Terceros	37.511.351.969	26.297.774.594	11.213.577.375
8355 - Ejecución de Proyectos de Inversión	7.636.826.355	7.636.826.355	0
8361 - Responsabilidades en Proceso	56.674.278	918.561.463	-861.887.185
8390 - Otras Cuentas Deudoras de Control	290.000.000	9.682.849.065	-9.392.849.065
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-75.107.756.071	-81.401.043.875	6.293.287.804
8905 - Activos Contingentes por Contra (Cr)	-21.904.146.230	-28.184.682.411	6.280.536.181
8915 - Deudoras de Control por Contra (Cr)	-53.203.609.841	-53.216.361.464	12.751.623

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

La disminución significativa de estas partidas es consecuencia de la aplicación del Plan de Sostenibilidad y Depuración adoptado mediante la Resolución 2564 de 30-11-2022, y del instrumento de seguimiento, el Plan de Depuraciones Trimestral de la Vigencia 2024.

De acuerdo con lo anterior, en el transcurso de la vigencia, se adelantaron acciones como: circularización, búsqueda y análisis de soportes e información, mesas de trabajo con dependencias internas, entre otros y, como resultado, se realizaron registros contables de actualización y cancelación de saldos de cuentas de orden, que se evidencia en la variación.

Bienes y Derechos Retirados, dentro de este saldo están incluidos elementos de propiedad planta y equipo, susceptibles a ser dados de baja por obsolescencia, siniestros, pérdidas o daños, los cuales permanecen en esta cuenta hasta que se emita el acto administrativo del ordenador del gasto. Adicional a la operación normal dentro de la vigencia y, a partir de las circularizaciones realizadas al área de Bienes y Servicios, se identificaron otros actos administrativos, que permitieron identificar y depurar cifras inmersas en el Plan de Depuración de la vigencia 2024.

Bienes Entregados a Terceros, corresponde a los elementos entregados en comodato, principalmente a otras entidades del Distrito; durante la vigencia 2024, se realizó seguimiento y circularización al área de Bienes y Servicios, logrando así la revisión y depuración de los saldos incluidos en el plan de depuración de 2024; al 31 de diciembre, las cifras se encuentran actualizadas con los comodatos vigentes.

Ejecución de Proyectos de Inversión, el saldo corresponde a los convenios 1025 de 2006 con el tercero INESCO S.A. y el convenio 903 de 2006 con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE; dentro del plan de depuraciones de 2024, se adelantaron procesos de circularización, que permitieron identificar los convenios que respaldan las cifras. En la vigencia 2025 se definirá la permanencia o depuración de estos saldos.

Responsabilidades en Proceso, corresponde a partidas registradas con una antigüedad de más de 20 años, la mayoría con EPS Liquidadas; durante la vigencia 2024 se adelantaron procesos de depuración que permitieron identificar que no existen saldos pendientes de cobro a dichas entidades, lográndose una disminución por valor de \$861.887.185.

Otras Cuentas Deudoras de Control, corresponde a los terceros Organización Panamericana de la Salud (Resolución 2137 de 2014) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA (Contrato 698 de 2008), las cuales aún se encuentran en proceso de identificación y depuración. Dentro del Plan de Depuración de la vigencia 2024, se efectuó seguimiento a cada uno de los registros, encontrándose que \$9.392.849.065 corresponden a registro de provisiones y valorizaciones, realizadas en las vigencias 2007, 2008, 2009 y 2014, de bienes que ya no hacen de los Estados Financieros de la Entidad, por lo tanto, se procedió a su depuración.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

En la cuenta acreedoras de control, se registran las siguientes obligaciones contingentes:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	22.572.655.009	22.671.680.634	-99.025.625
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	2.072.246.356	2.851.846.356	-779.600.000
9301 - Bienes y Derechos Recibidos en Garantía	1.379.598.893	1.379.598.893	0
9390 - Otras Cuentas Acreedoras de Control	692.647.463	1.472.247.463	-779.600.000
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-24.644.901.365	-25.523.526.990	878.625.625
9905 - Pasivos Contingentes por Contra (Db)	-22.572.655.009	-22.671.680.634	99.025.625
9915 - Acreedoras De Control por Contra (Db)	-2.072.246.356	-2.851.846.356	779.600.000

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Bienes y Derechos recibidos en Garantía, dentro del saldo de esta cuenta, permanecen bienes recibidos del señor Juan Carlos Aldana, dentro del proceso por Cohecho de dar y Ofrecer, interés

indebido en celebración de Contratos y peculado por apropiación, de la Fiscalía General de la Nación; aunque se dio cumplimiento al acuerdo de pago, se realiza trámite con el área de Almacén con el fin de revisar y validar la entrega de las ambulancias pactadas y poder reversar el registro respectivo.

Otras cuentas acreedoras de control, corresponde a pasivos por servicios de salud que se encuentran en identificación y depuración; dentro del plan de trabajo realizado en la vigencia 2024, se realizaron acciones que conllevaron a la depuración por valor de \$779.600.000, saldos por concepto de prestación de servicios de salud que venían de años atrás y, que en efecto, son partidas que de acuerdo a los documentos de los contratos revisados, ya están sin saldo y no se deben considerar como un pasivo contingente.

26.2.1. Obligaciones Remotas

De acuerdo con el reporte de SIPROJ WEB, el Fondo Financiero Distrital de Salud tiene 29 procesos en contra por valor de \$381.131.107 con clasificación remota, los cuales no se registran en los estados financieros de la Entidad, pero se deben revelar en las notas; estos procesos se relacionan a continuación:

Administrativos: Un total de 24 procesos, de los cuales 23 tienen un valor presente de \$364.105.185 y un proceso con valor presente 0.

No.	NO PROC	JURISD	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VR FINAL CONTING X ENTIDAD	VALOR PRESENTE ENTIDAD
1	2010-00027	Administrativo	800121665-9	Jahv Mc Gregor S.A.	72.602.153	72.208.355
2	2013-00001	Administrativo		Rozo Medina y Otros Elizabeth	3.840.411	3.660.463
3	2016-00264	Administrativo	11410531	Riveros Hernandez Fernando	23.902.310	22.724.100
4	2015-00815	Administrativo	1022342537	Ramirez Reinoso Lissin	10.850.329	9.778.811
5	2015-00784	Administrativo	51764591	Daza Hernandez Beatriz	50.506.657	50.104.302
6	2017-00022	Administrativo	79355377	Pico Luis Rene	28.264	25.005
7	2016-00201	Administrativo	26490232	Bustos De Chivara Jovita	25.236.798	24.504.813
8	2017-00225	Administrativo	8600155361	Hospital Universitario San Ignacio	0	0
9	2018-00034	Administrativo	8999990174	Sociedad de Cirugía de Bogotá - Hospital San Jose	712.151	695.267
10	2017-00264	Administrativo	1022999868	Medina Infante Harold Daniel	8.976.929	8.556.303
11	2016-00250	Administrativo	1013601480	Bernal Castro Carlos Alberto	28.718.229	27.372.598

No.	NO PROC	JURISD	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VR FINAL CONTING X ENTIDAD	VALOR PRESENTE ENTIDAD
12	2019-00063	Administrativo	1010186948	Manrique Rodríguez Ana Mayerli	48.660.550	47.007.920
13	2019-00214	Administrativo	1014193639	Espinel Beltrán Andrea Catalina	10.504.868	9.775.256
14	2019-00168	Administrativo	91431099	Moncada Lopez Lelio	7.295.981	6.600.764
15	2019-00221	Administrativo	41482017	Rodriguez de Benítez Mary Yolanda	3.927.328	3.713.487
16	2019-00324	Administrativo	1143958559	Caicedo Muñoz Victor Hugo	4.607.836	4.427.199
17	2020-00052	Administrativo	32344345	Vergara De Molina María Cecilia	25.278.613	22.242.088
18	2019-00397	Administrativo	51915952	Cuervo Suarez Eyda Beatriz	3.599.256	3.403.279
19	2019-00358	Administrativo	52456364	Bejarano Parra María Cristina	15.784.068	13.450.760
20	2020-00011	Administrativo	8600155361	Hospital Universitario San Ignacio	247.847	236.840
21	2020-00240	Administrativo	20858353	Cruz Vda de Izquierdo Maria Lilia	17.724.969	16.894.442
22	2017-00085	Administrativo	41544283	Castaño Alvarez Libia	1.231.021	1.211.486
23	2021-00264	Administrativo	79430220	Robles Fonnegra William Alberto	12.700.507	12.668.042
24	2021-00282	Administrativo	51997500	Herrera Melo Adriana	2.873.786	2.843.605
TOTALES					379.810.861	364.105.185

Fuente: Reporte de Sistema Información SIPROJ WEB.

Laborales: Un total de 4 procesos, con un valor presente de \$17.025.922.

No	NO PROC	JURISD	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VR FINAL CONTING X ENTIDAD	VALOR PRESENTE ENTIDAD
1	2017-00657	Laboral	41.696.771	Ayala Sarmiento Maria Elicinia	279.607	262.276
2	2016-00498	Laboral	900155849-6	Empresa Constructora Herreña Fronpeca	12.389.126	10.900.916
3	2021-00126	Laboral	39.646.421	Garcia Ruiz Nancy	98.529	93.672
4	2020-00657	Laboral	79.937.765	Franco Pachon Omar Orlando	6.004.446	5.769.058
TOTALES					18.771.708	17.025.922

Fuente: Reporte de Sistema Información SIPROJ WEB.

Acción Constitucional: Un total de 1 proceso, con un valor presente de \$0.

No.	ID PROCESO	NO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VR FINAL CONTING X ENTIDAD	VALOR PRESENTE ENTIDAD
1	652600	2020-00475	79140704	Piedrahita Montoya Jorge Ivan	0	0

Fuente: Reporte de Sistema Información SIPROJ WEB.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Este rubro representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que permite cumplir con el desarrollo de las actividades para el logro del objeto social del Fondo Financiero Distrital de Salud.

CUENTAS	dic-24	dic-23	VARIACION
3 - PATRIMONIO	1.987.605.551.504	1.960.946.683.254	26.658.868.250
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.987.605.551.504	1.960.946.683.254	26.658.868.250
3105 - Capital Fiscal	840.420.843.915	840.420.843.915	0
3109 - Resultados De Ejercicios Anteriores	1.129.923.642.956	926.178.543.819	203.745.099.137
3110 - Resultado Del Ejercicio	17.261.064.633	194.347.295.520	-177.086.230.887

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

El incremento en el patrimonio por valor de \$26.658.868.250 presentado al cierre de 2024, con respecto al mismo período en 2023, obedece al resultado del ejercicio de 2024 y a los registros por corrección de errores de periodos anteriores los cuales se explican en la Nota 27.2.

27.1. Capital

CUENTAS	dic-24	dic-23	VARIACION
3105 - CAPITAL FISCAL	840.420.843.915	840.420.843.915	0

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Al cierre de 2024 el capital fiscal presenta un saldo de \$840.420.843.915 sin variación respecto a diciembre de 2023.

27.2. Movimiento cuenta Resultado de ejercicios anteriores

VARIACIÓN CUENTA CONTABLE 3109 "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"		
Saldo Final 31/12/2024		1.129.923.642.957
Saldo Inicial 01/01/2024	(-)	926.178.543.820
Traslado de los excedentes Vigencia 2023	(-)	194.347.295.520
Variación durante la Vigencia 2024	(=)	9.397.803.617

Durante la vigencia 2024 se presentaron cambios en el resultado de ejercicios anteriores por valor \$9.397.803.617, los cuales se detallan a continuación:

CUENTA CONTRAPARTIDA	VIGENCIA 2024	
	DESCRIPCION DE AJUSTE	VALOR
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		926.178.543.819
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		194.347.295.520
11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		-160.439.660
1110 - Depósitos en instituciones financieras	Registro de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), de vigencias anteriores, no ejecutados, y fueron objeto de devolución en la vigencia 2024, adicionalmente ajustes realizados por tesorería, por partidas sin identificar dentro de las conciliaciones bancarias.	-160.439.660
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR		8.682.571.816
1311 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	Obedece a procesos sancionatorios, ejecutoriados en vigencias anteriores y que no habían sido reconocidos en los estados financieros o cuya constancia de ejecutoria no había sido cargada en el sistema SIIAS	9.345.789.099
1384 - Otras cuentas por cobrar	Se registra la Depuración Extraordinaria de saldos de vigencias anteriores según Resolución No. 1600 de 31/12/2024 y terminación proceso de cobro No. 202107268100022759 según Resolución DCO-087375 del 31-08-2023, de la señora Gloria Cubillos González, quien había realizado el pago en 2023. Se realizó el reconocimiento de una cuenta por cobrar por incumplimiento de contrato 2561240-2021 y 506-2019, los cuales están en procesos de cobro coactivo. Se realizó baja de cuenta por pagar por pérdida de competencia Resolución 841 de 10/04/2018, Contrato 954/2011 de la Subred Sur Occidente por valor de \$ 200.991. Ajuste en el valor registrado por cobrar a nombre de ADRES, que corresponde al valor no descontado en el registro del gasto según nota debito 2921 de 2022.	-7.742.465
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	Corresponde a la depuración, reclasificación y actualización contable de saldos. Adicional se realizó reconocimiento cuenta por cobrar por incumplimiento contractuales, en procesos de cobro coactivo, los cuales no estaban registrado en los estados financieros y corresponden a vigencias anteriores.	-656.090.818

CUENTA CONTRAPARTIDA	VIGENCIA 2024	
	DESCRIPCION DE AJUSTE	VALOR
1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	Corresponde a una reclasificación del deterioro, que erróneamente fue registrada contra el resultado del ejercicio en vigencias anteriores.	616.000
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS		-2.232.316.311
1510 - Mercancías en existencia	Ajuste por la doble incorporación al inventario de un equipo COVID en la vigencia 2020.	-81.540.000
1520 - Productos en proceso	Ajuste debido a que, en la cuenta de inventario de construcciones en curso, se encontraba un saldo pendiente de legalizar de la obra UPA Libertadores, de la cual en 2024 se obtuvieron los soportes que registraba la entrega, por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS, a la Subred Centro Oriente.	-2.150.776.311
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS		-2.176.403.347
1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado	Se realiza ajuste, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2 parágrafo transitorio 2 de la Resolución 417 de 2023, emitida por Contaduría General de la Nación, según la cual, el saldo de la cuenta 1905 bienes y servicios pagados por anticipado, con corte a 31 de diciembre de 2023 cuya cobertura no sea mayor a 12 meses, se dará de baja, afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109 resultados de ejercicios anteriores.	-1.545.969.455
1906 - Avances y anticipos entregados	Depuración ordinaria contemplada en el plan de depuración, por valor de \$41.705.073 correspondiente a los saldos iniciales de anticipos pendientes de amortizar, de los cuales se obtuvo, por parte de las áreas supervisoras, las actas de liquidación. Adicionalmente se registró la disminución, por Depuración Extraordinaria, el valor de \$75.917.387 según Resolución No. 1600 de diciembre 31 de 2024.	-117.622.460
1908 - Recursos entregados en administración	Se realizó depuración de saldos pendientes de legalizar, por diferencia en cambio en la TRM certificada por el Banco de la República, de los convenios 017-2021, 009-2020, 484-2018 y 749-2019 celebrados con la Organización Panamericana de la Salud – OPS; y Registro Legalizaciones del Convenio 1027 de 2015 de la Universidad Javeriana, de las vigencias 2015, 2016, 2017, 2019 y 2020.	-268.297.936
1986 - Activos diferidos	A partir de las conciliaciones efectuadas con las Subredes, se realizó ajuste a la legalización de convenios que no fueron reportados y reconocidos en las vigencias anteriores; Convenios 1201-2018, 150100-2005, de la Subred Centro Oriente y el Convenio 01-2021 de la Subred Norte. Adicionalmente, se registraron las legalizaciones de vigencias anteriores, de los convenios con la Fundación Cardio Infantil, Universidad Javeriana y ajustes del Convenio 1082 del IDCBS de la contrapartida del FFDS. Este proceso se realizó a partir de la consecución de los soportes correspondientes.	-244.513.496

CUENTA CONTRAPARTIDA	VIGENCIA 2024	
	DESCRIPCION DE AJUSTE	VALOR
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR		3.888.399.205
2407 - Recursos a favor de terceros	Reclasificación contable del reintegro de la multa, por revocatoria de la sanción según Resolución 22828 de 15/05/2024 del señor Felipe Andrés Palacios Gutiérrez por valor de \$1.720.862 y, ajuste por conciliación de la cuenta 240720 por valor de \$197.225. Se legalizó el reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros de las Subredes y otras entidades del Distrito, con la Secretaria Distrital de Hacienda, mediante Acta de Legalización de excedentes de la vigencia 2023; por valor de \$3.876.069.907. Depuración por menor valor en CIB 309934 de vigencia anterior, de acuerdo con la conciliación bancaria de tesorería, con el tercero IDCBS	3.863.359.986
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	Registro de depuración ordinaria por saldo pendiente de cargue en saldos iniciales en la vigencia 2018, referente a estampillas	16.536.426
2480 - Administración y prestación de servicios de salud	Depuración Ordinaria entre aseguramiento y contabilidad, por tercero Falck Servicios Logísticos SAS, dado que en la conciliación entre áreas se determina que no hay deuda a nombre de este tercero.	123.348
2490 - Otras cuentas por pagar	Ajuste por falta de reconocimiento de parte del valor de la Subasta Martillo de Inver-Track SAS por valor de \$313.857. El valor restante, corresponde a ajustes por actualización contable de saldos de multas.	8.379.445
27 - AJUSTES POR PROVISIONES		1.395.991.913
2732 - Provisión para servicios de salud	De acuerdo con la normativa de depuración constante y permanente en el año 2024, se realizaron varias actividades tendientes a la conciliación de saldos de las cuentas por pagar con las diferentes IPS; como resultado de la actividad, se obtuvo 66 paz y salvo de diferentes IPS con los cuales se realizó la depuración de cuentas por pagar con corte al 29/11/2024, afectando en gran mayoría la cuenta el patrimonio, por tratarse de registro de vigencias anteriores. Adicionalmente, se realizó depuración correspondiente al Convenio 1037 de 2017, según acta de liquidación de fecha 01/02/2023 de la Oficina de las Naciones Unidas.	1.112.414.178
2790 - Provisiones diversas	Ajuste por comprobante de egreso de 2023, cuyo registro no cancelo el saldo de la provisión, y debió realizarse en 2024 una reclasificación contable.	283.577.735
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		9.397.803.616

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Sobre el particular se precisa que no se realizó reexpresión retroactiva de los Estados Financieros del Fondo Financiero Distrital de Salud, toda vez que el valor que corresponde a corrección de errores de ejercicios anteriores, y de acuerdo con los indicadores de la entidad, solo corresponde al 0.56% del total del Patrimonio.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los Ingresos del Fondo Financiero Distrital de Salud están conformados así:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
4 - INGRESOS	4.254.076.265.983	4.278.166.414.247	-24.090.148.264
41 - Ingresos Fiscales	290.406.457.620	277.703.736.674	12.702.720.946
44 - Transferencias y Subvenciones	2.793.584.273.495	2.585.616.061.257	207.968.212.238
47 - Operaciones Interinstitucionales	928.235.750.747	1.055.250.142.267	-127.014.391.520

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación que registra el Fondo Financiero Distrital de Salud en sus estados financieros, corresponden a los recursos que obtiene la Entidad por las transacciones que realiza en el marco de las facultades legales, que tiene establecidas por norma y en desarrollo de su cometido estatal; transacciones que realizan a precio de no mercado y tienen su origen en transferencias de los Gobiernos Nacional y Distrital.

CUENTAS	dic-24	Part %	dic-23	Variación	Var%
41 - FISCALES	290.406.457.620	7,24%	277.703.736.674	12.702.720.946	4,57%
4105 - Impuestos	223.810.295.048	5,58%	209.202.832.932	14.607.462.116	
4110 - Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	66.596.162.572	1,66%	68.500.903.742	-1.904.741.170	
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.793.584.273.495	69,63%	2.585.616.061.257	207.968.212.238	8,04%
4408 - Sistema General de Participaciones	1.058.123.603.172	26,37%	894.014.712.031	164.108.891.141	
4421 - Sistema General de Seguridad Social en Salud	1.530.438.519.833	38,14%	1.494.484.144.386	35.954.375.447	
4428 - Otras Transferencias	205.022.150.490	5,11%	197.117.204.840	7.904.945.650	
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	928.235.750.747	23,14%	1.055.250.142.267	-127.014.391.520	-12,04%
4705 - Fondos Recibidos	807.362.053.845	20,12%	935.958.061.088	-128.596.007.243	
4722 - Operaciones Sin Flujo De Efectivo	120.873.696.902	3,01%	119.292.081.179	1.581.615.723	
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	4.012.226.481.862	100,00%	3.918.569.940.198	93.656.541.664	2,39%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

28.1.1. Ingresos Fiscales

Corresponden a ingresos que percibe la Entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de multas e ingresos tributarios por rentas cedidas, recursos económicos cedidos por la Nación a los Departamentos y Distritos, a través del cobro de impuestos a licores, cervezas, tabaco y cigarrillos, loterías ordinarias y foráneas, sorteos extraordinarios de loterías y apuestas permanentes, con exclusividad para atender los costos y los gastos que implica el cumplimiento de las competencias del Sistema Departamental y Distrital de Salud y la Prestación de los Servicios de Salud, Régimen subsidiado, Salud Pública y gastos de funcionamiento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

CONCEPTO	SALDO DIC-2024	% PART.
Impuestos	223.810.295.048	77,07%
Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	66.596.162.572	22,93%
TOTAL INGRESOS FISCALES	290.406.457.620	100%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

28.1.1.1. Impuestos

Se observa dentro de los ingresos fiscales correspondientes a impuestos, que las cuentas más representativas son por el concepto de impuesto al consumo de la cerveza, la sobretasa al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado y el impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares, entre los tres conceptos, representan el 95,51%.

CONCEPTO INGRESOS FISCALES IMPUESTOS	SALDO	% PART.
Impuesto al consumo de cerveza	92.813.503.488	41,47%
Sobretasa al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado	63.138.767.066	28,21%
Impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares	57.800.146.809	25,83%
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	3.571.037.000	1,60%
Impuesto a loterías foráneas	6.486.840.685	2,90%
TOTAL INGRESOS FISCALES IMPUESTOS	223.810.295.048	100%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

A continuación, se detallan los terceros más representativos del total en las cuentas de ingresos fiscales:

CONCEPTO	TERCERO	VALOR	% PART
Impuesto al consumo de cerveza	Cervecería Bavaria S.A.	84.374.711.000	91%
	Cervecería Central SAS	3.429.782.000	4%
	Cervecería del Valle	2.567.902.326	3%
	Consorcio fondo cuenta Fimproex	1.024.000.162	1%
	Cervecería BBC de las Sabana SAS	755.407.000	0,8%
	Otros	661.701.000	0,7%
	Total	92.813.503.488	100%
Sobretasa al Consumo de Cigarrillos y Tabaco Elaborado	Consorcio fondo cuenta Fimproex	63.138.767.066	100%
	Total	63.138.767.066	100%
Impuesto al consumo de licores vinos aperitivos y similares	Consorcio fondo cuenta Fimproex	31.454.258.055	54,42%
	Fábrica de licores y Alcoholes de Antioquia	9.506.877.810	16,44%
	Empresa de licores de Cundinamarca	8.677.714.031	15,00%
	Industria Licorera de Caldas	2.668.474.115	4,60%
	Quala SA	775.461.366	1,30%
	Enalia Ltda	691.399.078	1,19%
	PDC Vinos y Licores Ltda	650.014.596	1,12%
	Otros	3.375.947.758	5,80%
	Total	57.800.146.809	100%
Impuesto a ganadores sorteos ordinarios	Lotería de Bogotá	3.571.037.000	100%
	Total	3.571.037.000	100%
Impuesto a loterías foráneas	Lotería de Boyacá	3.047.462.000	47,00%
	Lotería de Medellín	761.523.000	12,00%
	Lotería Extra de Colombia	645.641.000	10,00%
	Lotería de Santander	468.464.000	7,00%
	Otros	1.563.750.685	24,00%
	Total	6.486.840.685	100%
TOTAL		223.810.295.048	100%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

28.1.1.2. Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Con respecto a la vigencia anterior el comportamiento de este ingreso en su ejecución presenta una disminución de \$1.904.741.170 de la siguiente manera:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
Multas y Sanciones	7.288.065.641	5.228.611.483	2.059.454.158
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	59.305.736.192	63.270.672.144	-3.964.935.952

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2.360.739	1.620.115	740.624
Total	66.596.162.572	68.500.903.742	-1.904.741.170

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Multas y Sanciones

Se reconoce como Ingresos por Multas el valor de las acreencias a favor del FFDS, por las Multas impuestas por la Secretaría Distrital de Salud, en el ejercicio de su facultad sancionatoria, a través de las Subdirecciones de Vigilancia y Salud Pública-VSP e Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud-IVC.

La fuente de información con la cual se realiza el registro contable es el inventario que reporta el área de Cobro Coactivo de manera trimestral, basado en el Sistema de Información de Investigaciones Administrativas en Salud- SIIAS, aplicativo en el cual las distintas dependencias de la entidad, en el marco de sus competencias y funciones de inspección, vigilancia y control en salud pública y prestación de servicios de salud, deben registrar todas las actuaciones adelantadas dentro de los procesos administrativos sancionatorios.

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

El saldo de esta partida asciende a \$59.305.736.192 y corresponde a los valores de recaudos de las rentas cedidas que recibe el FFDS por parte de los administradores u operadores del monopolio de juegos de suerte y azar y los responsables del giro de las rentas e impuestos con destino a la financiación del Régimen Subsidiado, en cumplimiento del Decreto 2265 de 2017, estos saldos se legalizan con la presentación y pago de las declaraciones por estos gravámenes mensualmente. Presenta una disminución frente a la vigencia 2023 de \$3.964.935.952.

Otras contribuciones no tributarias

El saldo al cierre del periodo contable 2024 de \$2.360.739 corresponde a los ingresos generados por concepto de reposición de las tarjetas de acceso a la entidad, realizados por parte de los funcionarios; la variación obedece a un incremento de un 45,71% en comparación a la vigencia 2023.

28.1.2. Transferencias y Subvenciones

El saldo al cierre de la vigencia, por este concepto, esta compuesto de la siguiente manera:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	NIT	NOMBRE TERCERO	SALDO DIC 2024
440817	Participación Para Salud	900474727	Ministerio De Salud y Protección Social	1.058.123.603.172
442104	Recursos para la financiación del SGSSS	901037916	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES	1.530.438.519.833
442804	Otras Transferencias salud	900505060	Coljuegos-EICE	106.638.502.687
		900474727	Ministerio De Salud y Protección Social	98.354.219.300
		899999114	Gobernación De Cundinamarca	6.042.540
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	899999114	Gobernación De Cundinamarca	16.127.360
		891280001	Instituto Departamental De Salud De Nariño	6.840.958
		890201235	Departamento De Santander	417.645
TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES				2.793.584.273.495

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

28.1.2.1. Sistema General de Participaciones y Sistema General de Seguridad Social en Salud

Dentro de las fuentes de financiación del Fondo Financiero Distrital de Salud encontramos los valores transferidos por la Nación por valor de \$1.058.123.603.172, entre ellos el Sistema General de Participación para el Régimen Subsidiado y Salud Pública, que son valores asignados en cada vigencia, atendiendo los lineamientos del artículo 357 de la Constitución Política de Colombia, artículo 4 de la Ley 715 de 2001 y comunicadas a través del Departamento Nacional de Planeación, que para el caso del año 2024 se realizó con el documento SGP-87-2024, SGP-91-2024 y SGP-95-2024 y que para la presente vigencia corresponde al 26,48% del valor total de los ingresos sin contraprestación.

Por otra parte, los recursos transferidos por el ADRES para el Sistema General de Seguridad Social en Salud, por valor de \$1.530.438.519.833, tienen una participación del 38,22% del valor de los ingresos sin contraprestación; registro realizado en la cuenta 442104; y que corresponde a la suma de los Aportes del Presupuesto General de la Nación, el valor de la UPC Restituida correspondiente a la vigencia actual y el valor asignado al IVC de la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia 2024.

El aumento registrado en el año 2024 corresponde al reconocimiento del valor total de la UPC asignada, valores transferidos para garantizar el fortalecimiento de las acciones públicas en salud como es, el pago de la Liquidación Mensual de Afiliados.

28.1.2.2. Otras Transferencias de Salud:

En este rubro, encontramos las transferencias realizadas por Coljuegos por valor de \$106.638.502.687 que, atendiendo las disposiciones de la Ley 643 de 2001, para la vigencia 2024, presentó un aumento con respecto a la vigencia 2023, por concepto de las transferencias de juegos localizados, novedosos y operados por internet.

Así mismo, el saldo del Ministerio de Salud y Protección Social, al cierre de la vigencia por valor de \$98.354.219.300, está compuesto por, \$81.490.228.628, vacunas para la sostenibilidad del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, vacunas COVID, dispositivos médicos y elementos COVID, para ser distribuidos gratuitamente a las entidades prestadoras de servicio de salud, con el fin de desarrollar programas en beneficio de la población del Distrito; los \$16.863.990.672 restantes corresponden al registro de las legalizaciones de los recursos transferidos para diferentes programas de salud, como se detalla a continuación:

RESOLUCION	CONCEPTO	VALOR
Resolución 309 de 2022	Programa de Prevención y Control de Tuberculosis	504.594.925
Resolución 2771 de 2023	Programa para la prevención y atención de personas con riesgos, problemas y trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas.	320.815.200
Resolución 0296 de 2023	Atención en Salud a la población declarada inimputable	2.780.354.167
Resolución 0403 de 2023	Cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del registro, localización y caracterización de personas con discapacidad.	1.006.921.156
Resolución 424 de 2022	Programa Nacional de Enfermedad de Hansen	85.651.574
Resolución 749 de 2023	Programas de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV y Zoonosis.	38.000.000
Resolución 2133 de 2023	Atención en Salud a la población inimputable por trastorno mental.	317.124.000
Resolución 2169 de 2023	Servicios y Tecnologías en Salud prestados a la población migrante no afiliada	10.692.850.017
Resolución 2025 de 2023	Fortalecimiento de la atención en salud de la población migrante no asegurada Nacional	1.117.679.633
TOTAL		16.863.990.672

Fuente: Sistema de información SICapital a 31 de diciembre de 2024

Por último, encontramos la transferencia por valor de \$6.042.540 de la Gobernación de Cundinamarca, el cual corresponde a jeringas desechables, para ser distribuidos gratuitamente a las entidades prestadoras de servicio de salud, entre otros.

28.1.2.3. Bienes Recibidos sin Contraprestación y Donaciones:

Dentro de este rubro, se evidencia un saldo de \$23.385.963, el cual corresponde a transferencias a título gratuito, en este caso de medicamentos y vacunas, por parte de otros entes territoriales, diferentes al Ministerio de Salud y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo - UNGR.

28.1.3. Operaciones Institucionales:

El saldo de esta cuenta por valor de \$928.235.750.747, representa los ingresos recibidos como Aporte Ordinario por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, destinados a financiar los gastos de Funcionamiento y de Inversión del Fondo Financiero Distrital de Salud. Las cuentas de enlace de operaciones Interinstitucionales son recíprocas con la Secretaría Distrital de Hacienda por tanto son objeto de conciliación mensual con la Dirección Distrital de Contabilidad.

CUENTAS	dic-24	dic-23	VARIACION
Cuenta de enlace Funcionamiento	85.545.794	2.255.697.753	-2.170.151.959
Cuenta de enlace de Inversión	807.276.508.051	933.702.363.335	-126.425.855.284
Cuenta de enlace Operaciones sin Flujo de efectivo	120.873.696.902	119.292.081.179	-240.165.778.081
TOTAL	928.235.750.747	1.055.250.142.267	-368.761.785.324

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

28.2. Otros Ingresos

Composición

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
48 - OTROS INGRESOS	241.849.784.121	359.596.474.049	-117.746.689.928
4802 - FINANCIEROS	75.920.787.804	76.039.409.531	-118.621.727
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	44.059.455.069	46.043.161.483	-1.983.706.414
480232 - Rendimientos sobre recursos entregados en administración	9.947.960.732	5.437.855.551	4.510.105.181
480233 - Otros intereses de mora	854.154.211	753.988.813	100.165.398
480290 - Otros ingresos financieros	21.059.217.792	23.804.403.684	-2.745.185.892
4806 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	244.134.408	0	244.134.408
480613 - Adquisición de bienes y servicios del exterior	244.134.408	0	244.134.408
4808 - INGRESOS DIVERSOS	158.712.807.153	256.385.399.824	-97.672.592.671
480827 - Aprovechamientos	19.248.540	296.319.612	-277.071.072
480829 - Responsabilidades fiscales	3.758.943	0	3.758.943

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
480862 - Costas procesales a favor de la entidad	0	164.267	-164.267
480863 - Reintegros	16.300.543	606.510.802	-590.210.259
480890 - Otros ingresos diversos	158.673.499.127	255.482.405.143	-96.808.906.016
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	6.807.690.356	26.329.308.172	-19.521.617.816
483001 - Inversiones	0	25.762.634.470	-25.762.634.470
483002 - Cuentas por cobrar	4.287.188.134	566.673.702	3.720.514.432
483005 - Inventarios	2.520.502.222	0	2.520.502.222
4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES	164.364.400	842.356.522	-677.992.122
483101 - Litigios y Demandas	164.364.400	842.356.522	-677.992.122

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

28.2.1. Ingresos Financieros

Corresponden a los ingresos recibidos por los rendimientos financieros de los recursos de transferencias condicionadas y recaudos con destinación específica, los cuales se manejan en las diferentes cuentas bancarias del FFDS para administración y control de los recursos que forman parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- a) Los intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras por valor de \$44.059.455.069 se encuentran depositados en las cuentas bancarias de ahorro, aperturadas por el FFDS.

IDENTIFICACION	NOMBRE TERCERO	RENDIMIENTOS A 31 DIC-24
860002964	BANCO DE BOGOTA	10.696.431.205
860007738	BANCO POPULAR	2.170.775.841
890903938	BANCOLOMBIA	4.141.455.797
860003020	BBVA	8.855.689.532
890300279	BANCO DE OCCIDENTE	17.153.958.856
860034313	DAVIVIENDA	1.041.143.838
TOTAL		44.059.455.069

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- b) Rendimientos sobre recursos entregados en Administración por valor de \$9.947.960.732 corresponde a:

IDENTIFICACION	NOMBRE_TERCERO	SALDO A 31 DIC-24
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES	4.403.997.431

IDENTIFICACION	NOMBRE_TERCERO	SALDO A 31 DIC-24
830054539	PA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA	5.543.963.301
TOTAL		9.947.960.732

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- ✓ \$4.403.997.431 corresponde a los rendimientos financieros reconocidos en las cuentas de la ADRES por los recursos del FFDS que permanecen bajo su administración; estos valores son informados mensualmente mediante el estado de cuenta publicado en la página Web de dicha entidad.
- ✓ \$5.543.963.301 corresponde a los rendimientos financieros generados de enero a diciembre de 2024 en las subcuentas MASC e Interventoría, de la Fiduciaria Bancolombia, y los rendimientos generados por los aportes FFDS, dentro del Contrato de Alianza Publico Privada No. 002-2020 Promotora Hospital de Bosa S.A.S.

El detalle de los excedentes – rendimientos financieros a 31 de diciembre de 2024 es:

SUBUENTAS FIDUCIARIA BOGOTÁ PATRIMONIO AUTONOMO APP BOSA	EXCEDENTES – REND. FINANCIEROS A 31-12-2024
Subcuenta Excedentes	639.311.337
Subcuenta MASC	45.182.465
Subcuenta Interventoría	257.479.856
SUBCUENTA FFDS	4.601.989.643
TOTAL EXCEDENTES- (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	5.543.963.301

Fuente: Información Fiduciaria Bancolombia e información Financiera FFDS

- c) Otros Intereses de mora por \$840.447.043, corresponde a los intereses moratorios recaudados en el pago de las Multas impuestas por la Secretaría Distrital de Salud- SDS a favor del FFDS, de conformidad con el artículo 9º de la Ley 68 de 1923 y el artículo 11º del Decreto 289 de 2021, que establecen que a partir de su ejecutoria, se generan intereses moratorios equivalentes al doce (12%) anual.

Adicionalmente, el valor de \$13.707.168 corresponde al registro de la actualización por intereses de mora, por concepto de Responsabilidad Fiscal del fallo No. 2095 de 2013, proceso No. 1701000099/09 en contra del señor Héctor Zambrano Rodríguez.

- d) Otros ingresos Financieros, por valor de \$21.059.217.791. El saldo de esta cuenta refleja el registro de los rendimientos financieros del Convenio 1201-2018 de los aportes realizados por el FFDS siendo estos fuente de financiación de recursos propios y conforme a lo estipulado en el modificadorio No. 1 al acuerdo de servicios para la administración delegada

de los recursos suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), la Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente ESE (la subred) y la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Tesorería, *“Los rendimientos de fuente- Nación permanecerán en la cuenta bancaria de la DDT en la que se administran estos recursos para ser ejecutados en el mismo proyecto. Estos recursos serán legalizados contra la cuenta contable en la que se administra el “Depósito SUBRED CENTRO ORIENTE- HOSPITAL SANTA CLARA”.*

Dando cumplimiento a lo anterior se reconocieron los rendimientos financieros de acuerdo con los extractos bancarios de la Cuenta de ahorros del Banco GNB Sudameris Cuenta N 91000017510 SHD-DDT-FFDS- SANTA CLARA-R. NACION en el cual se encuentra el depósito de los Recursos propios; el seguimiento, registro y conciliación de la ejecución del convenio se realiza mensualmente entre el FFDS la Subred y la DDT.

Por otra parte, se registraron los rendimientos financieros en desarrollo del contrato de la Fiducia Mercantil denominado FIDUOCCIDENTE FID.Nº.3-1-6785 COPASA, cuyo objeto principal es la administración de los recursos del anticipo del contrato de obra N° 02-BS-008-2020, celebrado con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E el 14 de febrero de 2020, cuyo objeto es *“Contrato de obra bajo la modalidad llave en mano, a precio global, con Dotación y operación, el cual tiene por objeto: (i) el diseño y ejecución de obras de construcción. (ii) La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la Dotación. (iii) La ejecución de las actividades de Operación y Mantenimiento de las Obras de Construcción y de la Dotación y la prestación de Servicios de acuerdo con lo señalado en el Apéndice Técnico 2. (Capítulo III. Numeral 3.1.) de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, en el cual el día 05 de agosto de 2020 recibió la suma de \$ 66.137.174.159 a título de anticipo en la cuenta de ahorros No. 263-85917-5 del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente Fideicomiso 3-1-6785 COPASA.*

Del mencionado anticipo el valor que corresponde a recursos propios del FFDS es \$15.425.657.025 equivalente al 23.32% y son girados mes vencido a nombre de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E y pagados a nombre de la DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA la cuenta de ahorros No. 309042513 del Banco BBVA, la DDT realiza la distribución de acuerdo con la fuente de financiación y lo correspondiente a los recursos propios del FFDS son consignados a la Cuenta de ahorros del Banco GNB Sudameris Cuenta N 91000017510 SHD-DDT-FFDS- SANTA CLARA-R. NACION.

28.2.2. Ajuste por Diferencia en Cambio

Este saldo de \$244.134.408, muestra el efecto en el ingreso, de la diferencia en cambio a la tasa oficial, certificada por el banco de la República, al 31 de diciembre de 2024, del anticipo en USD efectuado a la Organización Panamericana de la Salud - OPS, para la adquisición de biológicos.

28.2.3. Ingresos Diversos

Presenta un saldo al cierre de \$ 158.712.807.153 registra el valor de aquellos ingresos recibidos y/o causados por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores, tales como, aprovechamientos, sobrantes, indemnizaciones, entre otros, y su composición es:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
4808 - INGRESOS DIVERSOS	158.712.807.153	256.385.399.824	-97.672.592.671
480827 - Aprovechamientos	19.248.540	296.319.612	-277.071.072
480829 - Responsabilidades fiscales	3.758.943	0	3.758.943
480862 - Costas procesales a favor de la entidad	0	164.267	-164.267
480863 - Reintegros	16.300.543	606.510.802	-590.210.259
480890 - Otros ingresos diversos	158.673.499.127	255.482.405.143	-96.808.906.016

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Aprovechamientos, por valor de \$19.248.540, correspondientes a: i) ajustes dentro de los procesos de depuración de multas y sanciones ii) la impresión de artes gráficas caratulas y contracaratulas para archivo, por parte de la Imprenta Distrital y, iii) ajuste al peso en la legalización de impuestos loterías foráneas, consumo de licores y rentas cedidas.

Responsabilidades fiscales, por \$3.758.943, corresponde a la causación del proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-133/2023, contra la señora Blanca Inés Rodríguez Granados, remitido por la Contraloría de Bogotá a la tesorera de la entidad mediante radicado 2-2024-27249 del 31 de diciembre de 2024.

Reintegros, el saldo de la cuenta de reintegros está constituido principalmente por la devolución de los recursos no ejecutados de los siguientes convenios:

ENTIDAD	CONVENIO	VALOR
Organización de Estados Iberoamericanos	2714506-2021	14.140.303
Tribunal Seccional de Ética Médica de Bogotá	RES - 364-2023	2.160.240
TOTAL		16.300.543

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Otros Ingresos Diversos presenta un saldo al cierre de \$158.673.499.127 registra el valor de otros ingresos diversos y su composición es:

Código	Concepto	Saldo Final
4808900001	Premios no reclamados	7.566.690.731
4808900002	Donaciones	183.322.317
4808900004	Ingresos por Convenios Interadministrativos	85.394.550
4808900005	Otros Ingresos Diversos	1.298.661.300
4808900007	Recuperaciones	141.413.800.233
4808900008	Glosas	8.125.629.996
TOTAL		158.673.499.127

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- ✓ **Premios no reclamados**, Esta partida representa los valores transferidos por Coljuegos al Fondo Financiero Distrital de Salud, por concepto del 75% del valor de los premios que se han sorteados y no han sido reclamados pasado un año desde la fecha del sorteo, plazo máximo para reclamar el premio; pasado este término opera la prescripción definitiva y se debe proceder a la transferencia de los recursos teniendo en cuenta el artículo lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1393 del 12 de Julio de 2010.
- ✓ **Donaciones**, en la vigencia 2024 se recibieron medicamentos, equipo y dispositivos médicos, en 3 donaciones de los siguientes terceros:

ENTIDAD	VALOR
Organización Internacional para las Organizaciones OIM	93.679.656
Organización Panamericana de la Salud OPS	8.435.169
Gopa Worldwide Consultants GMBH Sucursal Colombia	81.207.492
TOTAL	183.322.317

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- ✓ **Ingresos por Convenios Interadministrativos**, dentro de este concepto se registró los elementos recibidos por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, en cumplimiento del Convenio de Cooperación y Fortalecimiento en Programas de Salud, por valor de \$85.394.550.
- ✓ **Otros Ingresos Diversos**, El valor registrado en la cuenta al cierre de la vigencia 2024 por \$1.298.661.300, corresponde principalmente a la causación de las cuentas de cobro, por concepto de reintegro de servicios públicos, con el siguiente detalle:
 - a) Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud por valor de \$1.235.880.182. Contrato de Comodato 1049-2017.
 - b) Cooperativa Multiactiva Coopdisa por valor de \$34.385.200. Contrato Comodato 1072-2017.

c) Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica EGAT por \$28.390.557.
Contrato 1072-2017

✓ **Recuperaciones**, los conceptos más representativos registrados en esta cuenta corresponden a:

a) La recuperación de bienes por concepto de devolución de equipos biomédicos por la finalización de los comodatos que iniciaron en el año 2020 con la Declaratoria de Emergencia Sanitaria según la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social como plan de contención al contagio del Covid19; también se afectó esta cuenta por la reposición de equipos o elementos por siniestro por parte de la aseguradora o por funcionarios que tenían dichos equipos en su cartera, al cierre de la vigencia el saldo por estos conceptos corresponde a \$6.091.366.433, como se muestra en el siguiente detalle:

IDENTIF	NOMBRE	SALDO
CC 1057579544	Julian Alfonso Orjuela Benavides	249.900
CC 28152519	Adiela Ines Quiroga Gonzalez	150.000
CC 39775214	Claudia Patricia Pacheco Prieto	550.000
CC 40929593	Alexandra Nallivi Betancourt Mateus	49.900
CC 52336284	Adriana Mercedes Ardila Sierra	600.000
CC 79393930	Raul Alberto Bru Vizcaino	499.900
CC 79718674	Juan Carlos Bolivar Lopez	1.499.900
NIT 800149384	Clínica Colsanitas S.A.	17.812.482
NIT 800231038	Garcia Pérez Medica y Compañía SAS	526.586.149
NIT 830040256	Hospital Militar Central	488.171.307
NIT 830051965	Quimitronica SAS	78.486
NIT 860002400	La Previsora S.A. Compañía de Seguros	29.378.697
NIT 860006745	Congregación De Las Hermanas De La Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen - Clínica Palermo	251.478.577
NIT 860010783	Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena	864.697.693
NIT 860015536	Hospital Universitario San Ignacio	26.321.168
NIT 900098476	Fundación Hospital Infantil Universitario de San Jose	246.828.375
NIT 900210981	Corporación Hospitalaria Juan Ciudad	796.000.000
NIT 900284591	Centro Cardiovascular Colombiano SAS	708.889.252
NIT 900485519	Inversiones Sequoia Colombia S.A.S.	263.667.569
NIT 900702981	National Clinics Centenario S.A.S.	915.993.401
NIT 900971006	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	30.660.033
NIT 900978341	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	921.203.644
TOTAL RECUPERACIONES POR ALMACÉN 2024		6.091.366.433

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- b) El valor de la UPC Restituída a cargo de cada E.P.S por valor de \$127.068.838.490, valores registrados con base en los daos publicados en la Liquidación Mensual de Afiliados.
- c) Depuración Extraordinaria de cuentas por pagar por valor de \$6.888.861.276, atendiendo la recomendación de los miembros del Comité de Sostenibilidad, en Sesión 003 del 19 y 20 de diciembre de 2024 del Comité Técnico de seguimiento Financiero, Sostenibilidad Contable y Cartera; el Director Ejecutivo del FFDS, mediante Resolución 1600 del 31 de diciembre de 2024, acogió la recomendación para depurar el saldo de seis (6) I.P.S's liquidadas o en proceso de liquidación por valor de \$378.462.318 y el registrado en la cuenta 2-7-32-04-0004 "Subsidio a la Oferta por Conciliar Vig_2021" de 12 terceros por valor de \$6.510.398.958.
- d) Depuración Extraordinaria de Recaudos por Clasificar, por valor de \$340.735.734, Atendiendo la recomendación de los miembros del Comité de Sostenibilidad, en Sesión 003 del 19 y 20 de diciembre de 2024 del Comité Técnico de seguimiento Financiero, Sostenibilidad Contable y Cartera, el Director Ejecutivo del FFDS, mediante Resolución 1598 del 31 de diciembre de 2024, acogió la recomendación para depurar partidas conciliatorias originadas de las conciliaciones bancarias, de las cuales no se logró su identificación.
- e) Registro por valor de \$1.500.722, por concepto de mayor valor pagado de 5 contratos de prestación de servicio de personas no responsables de IVA de vigencias anteriores y en etapa de liquidación.

A continuación, se relación por contrato:

NOMBRE CONTRATISTA	No CONTRATO	VALOR
Monica Gutierrez Rueda	4094027 -2023	662.362
Sonia Isabel Murcia Padilla	4741307-2023	450.072
Luz Marina Ariza Ariza	4171235-2022	239.225
David Ricardo Sarmiento Cortes	4249742 -2022	149.063
TOTAL		1.500.722

- f) Registro por valor total de \$590.973.428 por concepto de incumplimiento de ejecución contrato No 2714507 de 2021 de la entidad Alianza Publica Para el Desarrollo Integral según contrato de transacción.

El Contratista se compromete a reintegrar a la entidad las sumas que le fueron pagadas en el marco del Contrato Interadministrativo No. C01.PCCNTR.2714507 de 2021 por valor de NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

(\$926.000.000), los cuales se consignarán a órdenes del Fondo Financiero Distrital de Salud en dos pagos equivalentes al 50% del valor pactado, de la siguiente manera: a) un primer pago por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$463.000.000) para el 13 de diciembre de 2024 b) un segundo pago por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$463.000.000) para el 15 de junio de 2025. PARAGRAFO PRIMERO — FORMULA DE INDEXACIÓN: Las partes acuerdan que los valores indicados serán objeto de indexación teniendo en cuenta el momento en que fueron desembolsados por la entidad al contratista y la fecha pactada para su retorno.

g) Reversión de ejecución de Convenios de Vigencias Anteriores: Subred Suroccidente Convenios 009/2023 y 014/2021 por \$13.449.400, Subred Norte Convenio 004/2021 por \$514.164, Subred Centro Oriente convenio 1206/2017 por valor de \$54.556; estos registros se presentaron por la revisión de toda la trazabilidad de los convenios, en el alistamiento de la información para el cierre de los convenios.

h) El valor de \$417.440.861 corresponde a la conciliación extrajudicial 025-2024 del 29/01/2024 con la Super Salud por compensación saldo a favor del FFDS Convenio 808-2016 2768285 2 factura ND//658825-PPNA 09/04/24 09/04/24 2018 – ACTA 0025-24.

✓ **Glosas**, El valor de \$8.125.629.996, corresponde al registro de la glosa definitiva conciliada con los diferentes prestadores de servicios de Salud, dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución 427 de 23 de diciembre de 2019.

28.3. Reversión de las Pérdidas por Deterioro

Cuentas por cobrar Multas. Con corte a 31 de diciembre de 2024, se realizaron reversiones de deterioro de cartera, por concepto de Multas en cuantía de \$4.285.342.365, derivada de baja en cuentas, depuración de información y pagos realizados por algunos de los sancionados.

El análisis de la información para el reconocimiento de las reversiones por deterioro de cartera durante la vigencia 2024, se basó en una comparación de los saldos contables registrados por este concepto, respecto del inventario reportado por el área de cobro coactivo, con el fin de garantizar que en los Estados Financieros se ajustara el valor del deterioro reconocido en la medida en que la cartera se disminuyera por pagos o reclasificaciones de la misma.

Cuentas por cobrar Responsabilidades Fiscales. El saldo de esta cuenta a cierre 2024, corresponde al registro producto de la actualización del deterioro acumulado, por concepto responsabilidades fiscales, por la suma de \$1.845.768. Este proceso se relaciona con el Fallo de Responsabilidad Fiscal No. 2095 de 2013 en contra del señor Héctor Zambrano Rodríguez, originado por la afectación de los recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud. Esta información es suministrada trimestralmente por la Contraloría de Bogotá D.C.

Inventarios. Se generó una reversión del deterioro de inventarios por valor de \$2.520.502.222, en razón a la baja de medicamentos por vencimiento, de acuerdo con el reporte del Almacén del FFDS; estas bajas fueron aprobadas de acuerdo con las Resoluciones 856 del 29/04/2024 y 746 del 29/03/2023.

28.4. Reversión de Provisiones

Litigios y Demandas. Esta cuenta presenta un saldo de \$164.364.400 a 31 de diciembre de 2024, por la reversión de provisiones de litigios y demandas, que se realizan en el contexto de la actualización de la información que presenta de manera trimestral el Sistema de Información de Procesos Judiciales- SIPROJ WEB, en relación con los procesos que se clasifican como probables, es decir, aquellos que presentan una estimación de pérdida superior al 50%.

No. PROC	JURISD	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	VALOR REVERSION
2017-06067	Administrativo	51712049	Franssie Adriana Perdomo Herran	66.639.518
2020-00282	Administrativo	19244296	Gonzalo Mahecha Castillo	17.227.471
2017-00317	Administrativo	35502134	Maria Mercedes Pabon Lopez	24.264.000
2021-00078	Administrativo	22735432	Loni Adelaine Vargas Giraldo	4.687.941
2021-00282	Administrativo	51997500	Adriana Herrrera Melo	19.499.097
2019-00020	Administrativo	79610601	Fredy Masmela Masmela	32.046.373
TOTAL				164.364.400

Fuente: Reporte de Sistema Información SIPROJ WEB.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Los gastos del FFDS, se encuentran representados por las erogaciones para la compra de bienes y servicios, en los que incurre la institución, para el desarrollo de su cometido estatal, así como, el reconocimiento de gastos de depreciaciones, provisiones y amortizaciones. Actualmente se realiza la causación desde el módulo de cuentas por pagar del sistema de información financiero de la entidad.

A cierre del mes de diciembre de 2024 los saldos son:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
5 - GASTOS	4.236.815.201.350	4.083.819.118.727	152.996.082.623
51 - De Administración y Operación	204.870.936.913	275.665.867.543	-70.794.930.630
53 - Deterioro Depreciaciones Amortizaciones y Provisiones	92.579.763.941	50.408.846.565	42.170.917.376
54 - Transferencias y Subvenciones	417.251.739.076	496.733.053.782	-79.481.314.706
55 - Gasto Público Social	3.497.028.286.031	3.083.192.428.488	413.835.857.543
57 - Operaciones Interinstitucionales	0	36.554.008.434	-36.554.008.434
58 - Otros Gastos	25.084.475.389	141.264.913.915	-116.180.438.526

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

29.1. Gastos de administración, de operación

Corresponde a los gastos generados en la vigencia, en el desarrollo de las actividades necesarias para el normal funcionamiento de la entidad y comprende entre otros, honorarios, comunicaciones, transporte, mantenimiento, seguros y servicios públicos.

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	204.870.936.913	275.665.867.543	-70.794.930.630
51 - De Administración y Operación	204.870.936.913	275.665.867.543	-70.794.930.630
5111 - Generales	193.265.644.686	266.076.291.177	-72.810.646.491
5120 - Impuestos Contribuciones y Tasas	11.605.292.227	9.589.576.366	2.015.715.861

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

El detalle de la cuenta es:

CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	VAR %
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	204.870.936.912	275.665.867.543	-70.794.930.631	-25,68%
5111 - GENERALES	193.265.644.685	266.076.291.177	-72.810.646.492	-27,36%
511113 - Vigilancia y seguridad	6.183.556.431	4.622.967.446	1.560.588.985	33,76%
511114 - Materiales y suministros	12.751.983.244	13.284.593.338	-532.610.094	-4,01%
511115 - Mantenimiento	13.232.367.321	22.153.954.038	-8.921.586.717	-40,27%
511117 - Servicios públicos	3.151.477.882	2.835.526.927	315.950.955	11,14%
511118 - Arrendamiento operativo	0	330.000.000	-330.000.000	-100,00%
511119 - Viáticos y gastos de viaje	3.580.671	24.938.253	-21.357.582	-85,64%
511120 - Publicidad y propaganda	1.409.534.396	6.346.521.400	-4.936.987.004	-77,79%
511121 - Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones	238.000	0	238.000	100,00%
511122 - Fotocopias	22.485.425	17.442.316	5.043.109	28,91%

CUENTA	dic-24	dic-23	VARIACION	VAR %
511123 - Comunicaciones y transporte	24.589.359.267	53.640.902.727	-29.051.543.460	-54,16%
511125 - Seguros generales	3.013.532.589	3.105.130.187	-91.597.598	-2,95%
511146 - Combustibles y Lubricantes	121.963.345	127.253.297	-5.289.952	-4,16%
511149 - Servicios de aseo cafetería restaurante y lavandería	4.047.596.654	3.550.941.868	496.654.786	13,99%
511154 - Organización de eventos	1.107.360.219	932.796.059	174.564.160	18,71%
511164 - Gastos legales	3.224.216.516	2.814.253.890	409.962.626	14,57%
511165 - Intangibles	483.892.169	277.263.138	206.629.031	74,52%
511166 - Costas procesales	6.634.103	829.932	5.804.171	699,36%
511173 - Interventorías auditorías y evaluaciones	3.365.451.866	4.067.886.832	-702.434.966	-17,27%
511179 - Honorarios	108.088.755.203	135.085.440.401	-26.996.685.198	-19,98%
511180 - Servicios	8.408.769.884	12.793.992.028	-4.385.222.144	-34,28%
511190 - Otros gastos generales	52.889.500	63.657.100	-10.767.600	-16,92%
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	11.605.292.227	9.589.576.366	2.015.715.861	21,02%
512010 - Tasas	2.875.000	0	2.875.000	100,00%
512026-Contribuciones	11.602.417.227	9.589.576.366	2.012.840.861	20,99%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Los principales rubros de los gastos de administración y operación se describen a continuación:

Honorarios: Con un porcentaje de participación del 52,76%, corresponde a los gastos incurridos, en su gran mayoría en contratos de prestación de servicios profesionales, para el desarrollo de las actividades administrativas, asistenciales y logísticas que se requieren para el funcionamiento del FFDS, considerando que por disposición esta entidad opera sin planta de personal.

Comunicaciones y Transporte: Este rubro representa el 12%, los principales proveedores son: i) Outsourcing Servicios Informáticos S.A.S BIC quien presta el servicio de las diferentes líneas telefónicas y de comunicación de atención de salud Call Center y, ii) la Empresa Telecomunicaciones Bogotá S.A. E.S.P. encargado de la articulación operativa y administrativa frente a telefonía, internet, entre otras.

Mantenimiento: Dentro de este rubro, con un porcentaje de participación del 6,46%, se encuentran las erogaciones para: i) desarrollar acciones técnicas que garanticen continuidad en la operación del sistema del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE), ii) servicio de mantenimiento, operación y soporte nivel 2 y 3 de la plataforma tecnológica de interoperabilidad Bogotá Salud Digital, iii) adquisición, renovación en el licenciamiento de los productos de software de Microsoft del FFDS y iv) renovar el licenciamiento para la seguridad perimetral y el

monitoreo que permita minimizar las amenazas de ataques cibernéticos y dar continuidad a la postura de seguridad de la información.

Materiales y Suministros, En esta cuenta se registran todos los bienes e insumos de menor cuantía comprados por la entidad, los cuales su valor individual no supera los 2 SMMLV; estos son para consumo interno de la entidad, dentro de los cuales podemos encontrar elementos de ferretería, eléctricos, papelería, mobiliario, insumos para el laboratorio salud pública, entre otros. Los proveedores más representativos Ofiexport SAS (Sillas Ergonómicas), William Alfonso Laguna Vargas (Mobiliario y otros insumos para la adecuación de la Plazoleta de la SDS), Rio Technology SAS (Adquisición de Hornos Microondas). Dentro de los proveedores con los que se adquieren suministros para laboratorio, reactivos y dispositivos médicos se encuentran: Annar Diagnostica Import SAS, Suministros Clínicos Isla SAS, Quimitronica SAS y Biomerieux Colombia SAS .

Impuestos, Contribuciones y Tasas, Durante la vigencia 2024, el Distrito Capital destinó un monto de \$11.602.417.227 de pesos a la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 de la Ley 1438 de 2011 y el artículo 2.6.4.4.3 del Decreto 780 de 2016. Esta contribución tiene como objetivo fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control en las entidades territoriales de salud y corresponde al 0,4% de los recursos asignados al régimen subsidiado en cada entidad territorial.

Adicionalmente el FFDS registró un gasto de \$2.875.000 pesos a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad. Este pago corresponde a la semaforización de los vehículos de la entidad, abarcando las vigencias 2023 y 2024.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde al registro del deterioro por concepto de Inversiones, Cuentas por cobrar, Multas y Responsabilidades Fiscales, así mismo, se reconoce el registro de las depreciaciones por Propiedad Planta y Equipo y amortización de los activos intangibles, de manera mensual.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 se relaciona a continuación:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	92.579.763.941	50.408.846.565	42.170.917.376
DETERIORO	78.759.738.811	36.212.051.833	42.547.686.978
5346 - Deterioro De Inversiones	61.486.160.291	0	61.486.160.291
5347 - Deterioro De Cuentas Por Cobrar	17.256.226.906	36.199.232.317	-18.943.005.411
5350 - Deterioro De Inventarios	17.351.614	12.819.516	4.532.098

Depreciación	9.285.707.271	9.521.939.917	-236.232.646
5360 - Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	9.285.707.271	9.521.939.917	-236.232.646
AMORTIZACIÓN	4.515.420.279	4.638.370.670	-122.950.391
5366 - Amortización De Activos Intangibles	4.515.420.279	4.638.370.670	-122.950.391
PROVISIÓN	18.897.580	36.484.145	-17.586.565
5368 - Provisión Litigios Y Demandas	18.897.580,00	36.484.145,00	-17.586.565

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

29.2.1. Deterioro

Deterioro de Cuentas por Cobrar, el Fondo Financiero Distrital de Salud, en la vigencia 2024, calculó el valor del deterioro de las inversiones realizadas en la EPS CAPITAL SALUD y en BOGOTABIO así:

- **CAPITAL SALUD E.P.S. S.A**

En la vigencia 2024, se realizaron dos cálculos de deterioro para las inversiones de la EPS.

El primero, en el mes de febrero 2024, sobre la base de los estados financieros de cierre de la vigencia 2023, incluyendo la totalidad de las inversiones aprobadas por la Superintendencia durante esa misma vigencia.

La metodología utilizada para el cálculo del deterioro fue la del método de participación patrimonial; de acuerdo con la certificación emitida y el estado de situación financiera de la EPS, dicha entidad presentó un patrimonio positivo de \$86.475.022.535, generándose el siguiente calculo:

CALCULO DETERIORO INVERSIONES A FEB 2024	
DESCRIPCION	VALOR
Capital suscrito y pagado	571.945.480.000
Reservas de Ley	57.075.339
Resultado de ejercicios anteriores acumulados	-485.988.686.768
Resultado del ejercicio	461.153.964
Total Patrimonio Capital Salud EPS A 31/12/2023	86.475.022.535
Participación Patrimonial Salud Total	747.576.570
Participación Patrimonial FFDS	85.727.445.965
Valor de la Inversión en el FFDS a 31/DIC/2023	85.762.634.470
Valor por deteriorar a Feb 2024, para actualizar la inversión con el patrimonio de la EPS a 31/12/2023	35.188.505

Fuente: Sistema de información SICapital – Certificación Patrimonial 2023 EPS Capital Salud

El segundo, en el mes de diciembre 2024, el Fondo Financiero Distrital de Salud realizó el cálculo del deterioro, con estados financieros corte a noviembre 2024 de la EPS, ya que no han emitido la certificación patrimonial del cierre de la vigencia 2024.

Además de lo anterior para el cálculo del deterioro, no se tuvo en cuenta el aporte de la capitalización por valor de \$91.477.744.000 realizada por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud, ya que fueron incorporados por la EPS hasta el mes de diciembre 2024 mediante la Resolución de Autorización No 2024310010015512-6 de 03/12/2024 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

CALCULO DETERIORO INVERSIONES A NOV 2024	
DESCRIPCION	VALOR
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	658.479.008.800
Deterioro acumulado de inversiones (Cr)	481.273.818.835
Saldo de la Inversión en los EEEF del FFDS al 29/febrero/2024	177.205.189.965
Aportes Reconocidos en Dic 2024 (No hacen parte de la actualización del Deterioro)	91.477.744.000
Patrimonio Capital Salud EPS a Nov de 2024	27.444.936.449
% Participación FFDS	99,14%
Participación Patrimonial FFDS	27.207.674.973
Valor por deteriorar a Dic 2024, para actualizar la inversión con el patrimonio de la EPS a 30/11/2024	58.519.770.992

Fuente: Sistema de información SICapital – Estado Financieros a Nov 2024 EPS Capital Salud

Lo anterior, generó un resultado de deterioro por valor total de \$58.554.959.497 en la vigencia 2024, de las inversiones realizadas en la EPS Capital Salud.

- **BOGOTABIO S.A.S:**

El registro de la inversión realizada en BogotaBio por valor de \$137.301.644.800, fue analizada teniendo en cuenta los resultados del ejercicio, de la entidad, al cierre de la vigencia 2024, como resultado del análisis se calcula el deterioro por el método de participación patrimonial; basado en la certificación patrimonial y los Estados Financieros emitidos por BogotaBio así:

CONCEPTOS	A DICIEMBRE 2024
Valor total del Patrimonio al Cierre 2024 – BogotáBio	163.723.933.920
Valor inversión FFDS a 31/12/2024	137.301.644.800
% Participación FFDS	83,86%

CONCEPTOS	A DICIEMBRE 2024
Perdida Del Ejercicio 2024 BogotáBio	3.495.280.234
Valor Patrimonio Al Cierre 2024 BogotáBio	160.228.653.686
Participación Patrimonial del FFDS a 31/12/2024	134.370.444.006
VALOR DETERIORO a 31/DIC/2024	2.931.200.794

Fuente: Sistema de información SICapital a 31 de diciembre de 2024

Deterioro de Cuentas por Cobrar, durante la vigencia 2024, se reconoció por este concepto \$17.256.226.906, correspondiente a la evaluación de indicios de deterioro de cartera de cuentas por cobrar por multas, contratos y convenios liquidados y, responsabilidades fiscales.

Para Multas y Sanciones y Convenios y Contratos, el deterioro se determinó aplicando la metodología de la “*GUÍA DE APLICACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE INDICIOS Y CÁLCULO DEL DETERIORO DE CARTERA POR PROCESOS SANCIONATORIOS CÓDIGO: SDS-FIN-GUI-002 VERSIÓN 1*”

- **Convenios y Contratos Liquidados**, a partir de los procesos de conciliación generados en la vigencia 2024, dentro de las cuales se encuentran las realizadas con el área de Cobro Coactivo, se efectuó el análisis y se calculó el deterioro, por valor de \$9.151.704.127, teniendo en cuenta la probabilidad de recuperación, la edad de la cartera, la dependencia donde se encuentra, las gestiones que se han adelantado desde la supervisión para la recuperación, entre otras.

El detalle se muestra a continuación:

NOMBRE	dic-24
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE	4.282.707.340
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	3.572.179.193
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE	1.284.128.533
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE	11.787.720
Diana Carolina Bulla Fernández	901.342
TOTAL	9.151.704.127

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- **Multas y sanciones:** Durante la vigencia 2024 se reconoció la suma de \$8.011.128.256 correspondiente a la cartera asociada a las Multas a favor del FFDS; producto de la actualización del cálculo de este concepto, el cual representa la estimación del total de la cartera que tiene un alto grado de incertidumbre para su recuperación. No obstante, el reconocimiento de gastos por deterioro, no implica un menor valor de la obligación por parte del sancionado, por lo que la entidad continuará agotando todas las acciones de cobro coactivo

a que haya lugar para la recuperación de los recursos. Para realizar el cálculo, se tomó en cuenta la cartera mayor a 3 años y se aplicaron las siguientes condiciones para el cálculo del deterioro:

- Cartera cobrable
 - Cartera de difícil cobro
 - Cartera incobrable
- **Responsabilidades Fiscales:** Por valor de \$14.331.124, corresponde al Fallo de Responsabilidad Fiscal No. 2095 de 2013, relacionado con el proceso 1701000099/09, en contra del señor Héctor Zambrano Rodríguez, por la afectación de los recursos del Fondo Financiero Distrital de Salud, debido a la suscripción de contratos de capacitación "...que beneficiaron a contratistas y provisionales, violando el parágrafo del artículo 73 del Decreto 1227 de 2005". El valor de deterioro se actualiza con una periodicidad trimestral, de acuerdo con la información que suministra la Contraloría de Bogotá D.C., en su matriz del cálculo; los criterios que analiza la mencionada entidad para su determinación son: Antigüedad de la deuda, medidas cautelares, Acuerdos de pago e índice de efectividad de recaudos y Reporte en el boletín de deudores morosos del Estado.
 - **Otras Cuentas por Cobrar.** Durante la vigencia 2024, se reconoció por este concepto \$79.063.398, por los indicios de deterioro de cartera de cuentas por cobrar por Recobros, costas procesales y agencias en derecho de cobro coactivo, entre otros:

NOMBRE	VALOR
Hospital Regional De La Orinoquia E.S.E	258.319
Luz Helena Poveda Nino	2.076.257
Nohora Gabriela Caro	174.000
Aida Ruth Villagran Blanco	1.296.874
Jose Joaquin Herrera	1.100.000
Carlos Enrique Ruiz Portuguez	977.500
Flor Mireya Pinzon Garcia	1.681.666
Beatriz Quintana Ferrer	730.207
Sergio Hernán Miranda Mendez	13.000.000
Artunia Del Pilar Amado Medina	750.000
Dinalba Luisa Tirado Diaz	725.000
Carlos Benjamin Camargo Pedraza	796.874
Edgar Hernando Arias Combariza	958.333
Alix Yolanda Moreno Perez	30.035
Sandra Patricia Gómez	808.333
Caja De Compensación Familiar De Cundinamarca - Comfacundi.	53.700.000
TOTAL	79.063.398

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Los anteriores valores se encuentran clasificados en cuentas por cobrar de difícil recaudo, no obstante, fueron incluidos en el Plan de Depuración y Sostenibilidad de la vigencia 2024, y se adelantaron acciones tendientes a su depuración, obteniendo respuestas las cuales serán evaluadas en 2025 para definir su permanencia o depuración.

Deterioro de Inventarios: El deterioro se realiza únicamente para los medicamentos que se deben dar de baja del inventario por vencimiento, debido a su baja rotación, y en ocasiones, porque son recibidos del Ministerio de Salud y Protección Social, con fechas cercanas a su vencimiento. Para los demás elementos del inventario, no se analizan los indicios de deterioro, considerando su alta rotación entre dos y tres meses.

El valor del deterioro aplicado para la vigencia 2024 fue de \$17.351.614.

29.2.2. Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo, inicia cuando los activos están disponibles para su uso, en el lugar y en las condiciones previstas; la depreciación es calculada linealmente, durante la vida útil estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Para el 2024, el valor de la depreciación es de \$9.285.707.270.

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
TOTAL DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	9.285.707.270	9.521.939.917	-236.232.647
536001-Edificaciones	1.356.580.935	1.361.469.530	-4.888.595
536004 - Maquinaria y Equipo	190.622.788	182.838.225	7.784.563
536005 - Equipo Médico Científico	1.196.174.025	1.080.698.648	115.475.377
536006 - Muebles Enseres y Equipo de Oficina	1.056.698.184	1.045.780.797	10.917.386
536007 - Equipos de Comunicación y Computación	5.153.348.990	5.698.329.538	-544.980.548
536008 - Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	331.813.488	151.924.530	179.888.958
536009 - Equipo De Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	468.860	898.648	-429.788

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

29.2.3. Amortización

La amortización de los intangibles aplica especialmente las licencias de uso de software, se realiza teniendo en cuenta el tiempo de vida útil, en el caso de las licencias a perpetuidad, y la vigencia, en el caso de licencias a un término definido. El cálculo de la amortización se realiza por el método de Línea Recta. Para el 2024 el valor de la amortización aplicada es de \$ 4.515.420.279.

29.2.4. Provisiones

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024, por valor de \$18.897.580, corresponde al registro por lucro cesante futuro de la sentencia 25000-23-26-000-1995-00814-01, realizado mensualmente durante la vigencia, a favor de Mery Teresa Colmenares Tovar.

Durante la vigencia, no se presentaron procesos litigiosos “Probables” en contra, que generaran afectación en el gasto de la entidad.

29.3. Transferencias y subvenciones

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a diferentes entidades, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, asociado a los servicios de salud del Distrito Capital.

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	417.251.739.076	496.733.053.782	-79.481.314.706
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	60.012.076.052	79.325.800.637	-19.313.724.585
542304 - Para programas de salud	4.101.214.435	4.048.067.447	53.146.988
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	55.910.861.617	75.277.733.190	-19.366.871.573
5424 - SUBVENCIONES	357.239.663.024	417.407.253.145	-60.167.590.121
542405 - Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas	357.239.663.024	416.109.301.122	-58.869.638.098
542490 - Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	0	1.297.952.023	-1.297.952.023

Fuente: Sistema de información SICapital a 31 de diciembre de 2024

29.3.1. Otras Transferencias

Para programas de salud, El registro de esta cuenta 542304 - PARA PROGRAMAS DE SALUD corresponde al 7% de las rentas obtenidas por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes del Lotto, la Lotería Preimpresa y la Instantánea, cumpliendo con los decretos 1437 de 2014 y 2265 de 2017. Estos recursos son girados sin situación de fondos a MINCIENCIAS y están exclusivamente destinados a financiar proyectos de investigación en salud de los Departamentos y el Distrito Capital.

El aumento del 1,31% en el saldo de la cuenta 542304 entre las vigencias 2023 y 2024 se debe principalmente al mayor recaudo de rentas por juegos de suerte y azar.

Bienes Entregados Sin Contraprestación, por \$55.910.861.617, en este rubro se registran todos los bienes que se entregan de manera gratuita a entidades públicas y privadas, prestadoras de servicios de salud; entre los bienes transferidos encontramos, equipos, medicamentos, dispositivos médicos, elementos de bioseguridad, biológicos entre otros, los cuales se aprovecharán en la ejecución de programas que cumplan con la misionalidad de cada uno de estos.

Entre los entes más representativos, se encuentran las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuya distribución en la vigencia 2024 fue de la siguiente manera:

SUBRED	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
Subred Norte	21.546.606.754	26.714.575.270	-5.167.968.516
Subred Centro Oriente	8.928.711.853	12.460.919.201	-3.532.207.349
Subred Sur	8.482.297.631	12.418.186.161	-3.935.888.530
Subred Sur Occidente	16.169.459.147	22.546.585.475	-6.377.126.328
TOTAL	55.127.075.385	74.140.266.108	-19.013.190.723

Fuente: Sistema de información SICapital a 31 de diciembre de 2024

29.3.2. Subvenciones

Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas, por \$357.239.663.023, este saldo corresponde a la ejecución de los convenios legalizados en la vigencia 2024, de conformidad con la información de ejecución financiera presentada, registrada y conciliada con las entidades que han suscritos convenios interadministrativos, siendo las 4 Subredes las más representativas en razón de los programas de fortalecimiento institucional y de Infraestructura y dotación.

NOMBRE	dic-24	%
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE	83.660.111.375	24%
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	145.160.529.514	42%
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	76.914.058.535	22%
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	33.136.581.282	9%
Universidad de los Andes	248.448.656	0%
Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud	10.621.933.661	3%
TOTAL	349.741.663.023	100%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Otras subvenciones por recursos transferidos a otras entidades, por \$7.498.000.000 correspondiente a la ejecución de los siguientes convenios, celebrados con entidades internacionales:

ENTIDAD	CONVENIO	OBJETO	VALOR
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito	Convenio 005-2022	Aunar esfuerzos para llevar a cabo la fase operativa del primer estudio de salud mental en el Distrito Capital.”	3.372.000.000
	Convenio 020-2021	Aunar esfuerzos para desarrollar el tercer estudio distrital de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C.”	1.500.000.000
Organización Panamericana de la Salud	Convenio 022-2021	Aunar esfuerzos técnicos y financieros para el fortalecimiento de capacidades como autoridad sanitaria territorial en las diferentes dimensiones del plan territorial de salud, en el marco del modelo de salud territorial basado en la atención primaria en salud	2.626.000.000
TOTAL			7.498.000.000

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

29.4. Gasto Público Social

Durante la vigencia 2024, esta cuenta se incrementó en \$413.835.857.543, con relación a la vigencia 2023, producto de la ejecución de recursos en que incurre el Distrito Capital para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Subsidio a la Oferta, el Régimen Subsidiado y las Acciones en Salud Pública.

El saldo a 31 de diciembre asciende a \$3.497.028.286.031. Dentro de esta cuenta se registra como menor valor del gasto, la glosa que corresponda a la vigencia, registradas en el módulo de CXP (Cuentas por Pagar) por parte de las áreas generadoras de información y responsables de la auditoría de las cuentas de salud.

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	3.497.028.286.031	3.083.192.428.488	413.835.857.543
5501 - EDUCACIÓN	3.660.081.012	11.598.873.937	-7.938.792.925
550106 - Asignación de bienes y servicios	3.660.081.012	11.598.873.937	-7.938.792.925
5502 - SALUD	3.493.368.205.019	3.071.593.554.551	421.774.650.468
550208 - Subsidio a la oferta	83.686.798.701	130.812.918.230	-47.126.119.529
550210 - Unidad de pago por capitación Régimen subsidiado UPC-S	2.993.866.259.536	2.611.961.617.982	381.904.641.554
550211 - Fortalecimiento institucional para la prestación de servicio	40.833.827.512	4.653.704.639	36.180.122.873
550216 - Acciones de salud pública	374.981.319.270	324.165.313.700	50.816.005.570

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

29.4.1. Educación

Corresponde al valor de las legalizaciones de recursos entregados en administración, a la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA; entidad que cuenta con cinco convenios suscritos y vigente con el Fondo Financiero Distrital de Salud, de los cuales, tres presentan ejecución con el siguiente detalle:

NUMERO DE CONVENIO	VALOR LEGALIZADO
3025530 de 2021	771.006.539,00
3029005 de 2021	2.565.621.792,00
4336504 de 2022	323.452.681,00
TOTAL	3.660.081.012,00

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Frente a los otros dos convenios, se aclara que el Convenio 4342426 de 2022, fueron recursos destinados a la capitalización de BogotáBio, por lo tanto, fueron legalizados directamente en la cuenta “122704 Inversiones”

Y, el Convenio 7119157 de 2024, el cual se suscribió en el mes de diciembre de 2024 y para el cierre no había presentado ejecución.

29.4.2. Salud

A cierre de 2024, el saldo es de \$3.493.368.205.019, presentando un aumento de \$421.774.650.468 en comparación con el cierre de la vigencia 2023.

Este saldo comprende las erogaciones correspondientes a la ejecución de los recursos, por parte de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, en desarrollo de su función de garantizar el derecho a la salud de los residentes en Bogotá D.C., y por el cumplimiento de sus acciones de rectoría y gestión del sistema de salud, que le son propias.

Población Inimputable

Durante la vigencia 2024, se continuó con la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social para esta población, en el marco de la normatividad establecida, realizando la auditoría, conciliación y certificación para pago de la facturación; gestión que se realiza dentro del mismo mes de su radicación.

Población Pobre No Asegurada (PNA)

Estos conceptos corresponden a Servicios de Urgencias, Servicios Electivos y Servicios por Tutela, derivando la atención de urgencias a la población con cargo al Fondo Financiero Distrital

de Salud(FFDS), en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial el artículo 67 de la Ley 715 de 2001, que principalmente enfoca a la población vinculada al SISBEN 1 y 2.

En cuanto a los servicios electivos, se puede afirmar que estos son servicios de baja demanda diferibles y con pocos proveedores, cuya característica es ser considerados como no urgente ni prioritario en el espacio hospitalario y, no urgente no prioritarios en el espacio ambulatorio, que requiera la Población No Asegurada - PNA a cargo del FFDS, que no se encuentren contratados con la Red Pública Distrital ni complementaria.

Servicios No PBS Cobros

Para la vigencia 2024 el Fondo Financiero Distrital de Salud no recibió facturación correspondiente a este concepto.

Unidad de pago por Capitación del Régimen Subsidiado (UPC-S):

Corresponde al pago que se realiza a las EPS por los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud a través de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA que publica mensualmente la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, y que corresponde a la UPC apropiada, de conformidad con lo ordenado en el parágrafo del artículo 2.3.2.2.3 del Decreto 780 de 2016.

Este gasto se realiza con cargo a las fuentes de financiación: Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, Recursos Propios y rentas cedidas.

Presenta un incremento por valor de \$381.904.641.554, el cual se da, por el aumento de la población afiliada al régimen subsidiado.

Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios

En este concepto, se registran las erogaciones que de acuerdo con la Resolución No. 1239 del 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, se dictaron en relación con la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y caracterización de las personas con discapacidad (RLCPD), y que dispuso en su artículo 22, que el giro de los mencionados recursos está condicionado a la prestación efectiva de servicios.

Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, comenzó su ejecución formal en el segundo semestre del año 2024, iniciando una nueva etapa de transformación y crecimiento para el Distrito Capital. Este plan, construido de manera participativa, establece las bases para mejorar la calidad de vida de los bogotanos en los próximos años y, en donde la Dirección de Urgencias

y Emergencias en Salud participa con el Proyecto de Inversión 0200_8149 denominado “Mejoramiento del sistema de Emergencias Médicas de Bogotá D.C en el nuevo Modelo de atención en salud más Bien-estar” del Plan Territorial de Salud, que le aporta al eje estratégico “Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias”, del objetivo estratégico 2 “Bogotá confía en su bien – estar” y el Programa sectorial No. 11. “Salud con calidad y en el territorio”.

Para la vigencia 2024, se fortalece la contratación de los servicios necesarios para la coordinación de las emergencias en la ciudad, es así que se firman convenios con entidades de comunicaciones y prestadores de servicios de salud en lo concerniente a Atención Prehospitalaria y salud Mental que permiten mejorar la respuesta.

Para el año 2024 se creó un auxiliar contable con el fin de diferenciar los registros por este concepto.

Acciones de Salud Pública

Se presentó un aumento por valor de \$50.816.005.571, toda vez que se suscribieron nuevos convenios con las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

La Subsecretaría de Salud Pública, en el marco del Plan Territorial de Salud (PTS) 2024- 2028 y los planes de desarrollo: 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI y 2024-2027 Bogotá Camina Segura y la normatividad vigente, viene desarrollando acciones del Plan de Salud de Intervenciones Colectiva PSPIC y de Gestión de la Salud Pública - GSP, relacionadas con las competencias de salud pública asignadas en la Ley 715 de 2001 a las entidades territoriales, a través de convenios interadministrativos con las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E. adscritas a la Secretaría Distrital de Salud. El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC desarrolla además de intervenciones colectivas, acciones individuales de alta externalidad en salud definidas en las Resoluciones 518 de 2015, 1536 de 2015, y 3280 de 2018.

Lo anterior, centrándose en la atención primaria social y la transformación de las condiciones de vida y salud de las personas, familias y comunidades.

Así mismo, en esta cuenta se encuentran convenios como el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, Salud a su casa, programas extramurales, cabildos indígenas, transferencias de todo lo relacionado con el COVID, como las vacunas, dispositivos, equipos médicos y elementos de bioseguridad enfocados a mitigar la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional según Resolución 385 del 12 de marzo del 2020.

En el año 2023 se emitió La Fase de Recuperación del Plan Rescate por la Salud de Bogotá, diseñado para la vigencia 2023-2025, aclaramos que el Plan rescate se constituyó como un instrumento para la intensificación y potencialización de las acciones del modelo de atención en salud “Salud a mi barrio, Salud a mi vereda”, y el plan rescate busca recuperar la salud de la

población del Distrito Capital por medio de la mitigación de las afectaciones en salud generadas como resultado de la pandemia del COVID 19.

Dentro de dicho plan se encuentran las siguientes acciones:

- Prestación de servicios de salud
- Fortalecimiento de capacidades para la recuperación de la salud
- Movilización social y comunicación
- Acciones colectivas y fortalecimiento de la aplicación de rutas integrales de atención
- Fortalecimiento de acciones estratégicas intersectoriales enfocadas en los grupos de población vulnerable que presentan mayor afectación posterior al Covid 19

29.5. Operaciones Interinstitucionales

Para la vigencia 2024, no se presentaron recaudos en las cuentas de la Tesorería Distrital a favor del FFDS, que generaran operaciones de enlace entre las dos entidades.

29.6. Otros gastos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación	Var %
58 - OTROS GASTOS	25.084.475.389	141.264.913.915	-116.180.438.526	-82,24%
5802 - COMISIONES	162.047.013	577.233.192	-415.186.179	-71,93%
580206 - Adquisición de bienes y servicios	162.047.013	577.233.192	-415.186.179	-71,93%
5804 - FINANCIEROS	2.455.713.026	558.547.974	1.897.165.052	339,66%
580401 - Actualización financiera de provisiones	0	1.715.569	-1.715.569	-100,00%
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	1.889.312.605	72.314.441	1.816.998.164	2512,64%
580447 - Intereses de sentencias	33.382.695	354.226.695	-320.844.000	-90,58%
580490 - Otros gastos financieros	533.017.726	130.291.269	402.726.457	309,10%
5890 - GASTOS DIVERSOS	22.466.715.350	140.129.132.749	-117.662.417.399	-83,97%
589012 - Sentencias	679.073.634	2.990.650.517	-2.311.576.883	-77,29%
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	102.388.163	3.651.340.531	-3.548.952.368	-97,20%
589090 - Otros gastos diversos	21.685.253.553	133.487.141.701	-111.801.888.148	-83,75%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

29.6.1. Comisiones

El valor \$162.047.013, con la EMPRESA TELECOMUNICACIONES BOGOTÁ S.A. E.S.P. Contrato No 5157123-2023, corresponde a las comisiones pagadas por el manejo, planificación, estrategia, seguimiento y ejecución de campañas de medios de comunicación del FFDS, como son las de campañas de salud en general y mental, vacunación animal, vacunación infantil, líneas de atención, entre otras.

29.6.2. Financieros

- ✓ **Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar**, Durante la vigencia 2024 se dieron de baja de los Estados Financieros saldos de cartera asociados a procesos sancionatorios y a convenios y contratos:

- **Procesos Sancionatorios**: Se dio de baja el valor de \$770.628.818, de acuerdo con los actos administrativos a través de los cuales se decretó la extinción de la acción de cobro, por considerarse cartera de imposible recaudo; es de aclarar, que estos valores son los que no se encontraban deteriorados. Las resoluciones expedidas por el Director Ejecutivo del FFDS, aprobando la baja son: Resolución 1416 del 05 de diciembre del 2024, Resolución 1417 del 05 de diciembre del 2024 y Resolución 1597 del 31 de diciembre del 2024.
- **Convenios y Contratos**: El saldo de esta cuenta, corresponde a la baja recomendada por el Comité de Seguimiento Financiero, Sostenibilidad Contable y de Cartera del FFDS y la SDS y aprobada por el director ejecutivo del FFDS, mediante Resolución 1597 de 2024, para los contratos suscritos con Fundación Hospital de la Misericordia y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE.

NOMBRE	dic-24
Fundación Hospital de la Misericordia	1.066.427.084
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ese	59.330.565
TOTAL	1.125.757.649

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- ✓ **Intereses de sentencias**, En la vigencia 2024, se reconocieron como gastos financieros los intereses liquidados por actualización de sentencias en contra del FFDS. Los siguientes son los intereses originados en la actualización de las sentencias:

TERCERO	RESOLUCION	VALOR
Fundación Hospital Infantil Universitario De San Jose	590-2024	309.152
Maria Del Carmen Piza	1459-2024	33.073.543
TOTAL		33.382.695

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

- ✓ **Otros gastos financieros**, Para la vigencia 2024 el Fondo Financiero Distrital de Salud, realizó la devolución de los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos en administración de parte del Ministerio de Salud y ADRES; con el siguiente detalle:

NO. RESOLUCION	VALOR REINTEGRO RENDIMIENTOS
Resolución 403 de 2023	183.170.426
Resolución 2271 de 2022	33.855.466
Resolución 309 de 2022	56.179.125
Resolución 424 de 2022	9.536.026
Resolución 749 de 2023	3.601.022
Resolución 2133 de 2023	13.194.078
Resolución 270 de 2021	2.221.104
Resolución 518 de 2021	13.675.660
Resolución 296 de 2023	212.739.406
Resolución 692 de 2024	3.359.022
TOTAL	531.531.335

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

El valor de \$1.486.391, corresponde a reintegros de rendimientos financieros de los recursos no ejecutados, de los convenios suscritos entre el Fondo Financiero Distrital (FFDS) y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología en Innovación en Salud (IDCBIS).

29.6.3. Gastos Diversos

Sentencias: En esta cuenta se registran todas las sentencias por pagar que han sido ratificadas en última instancia, en contra del Fondo Financiero Distrital de Salud por conceptos como: Reparación Directa, Lucro Cesante, Daños Morales y Responsabilidad Patrimonial; este último, con cargo al proyecto de recuperación y puesta en funcionamiento del complejo hospitalario San Juan de Dios, administrado en su momento por la Empresa De Renovación y Desarrollo Urbano – ERU.

Durante la vigencia 2024, se reconocieron 9 sentencias en contra del FFDS por un valor total de \$679.073.634, relacionas a continuación:

TERCERO	RESOLUCION	VALOR	PART %
Maria Del Carmen Piza	1459-2024	520.650.000	76,67%
Ministerio De Hacienda y Crédito Publico	343-2024	36.790.669	5,42%
Juliana Stefania Martinez Cely	378-2024 408-2024	28.537.658	4,20%
Elizabeth Sanchez Rodriguez	808-2024	23.983.400	3,53%
Ministerio De Hacienda y Crédito Publico	071-2024	20.192.107	2,97%

TERCERO	RESOLUCION	VALOR	PART %
Maria Aurora Cely Pava	378-2024 408-2024	16.250.000	2,39%
Adriana Piedad Arandia Cely	378-2024 408-2024	16.250.000	2,39%
John Jairo Cely	378-2024 408-2024	16.250.000	2,39%
Fundación Hospital Infantil Universitario de San Jose	590-2024	169.800	0,03%
TOTAL		679.073.634	100%

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros. El saldo de esta cuenta por valor de \$102.388.164, corresponde al registro de los bienes que se trasladan a la bodega de inservibles y posteriormente se dan de baja por daño, siniestro, obsolescencia, previo concepto técnico y expedición de la resolución de la baja.

Otro Gastos Diversos. Durante la vigencia 2024, el tercero más representativo es la ADRES, por valor de \$21.351.745.976, el cual, corresponde al registro de la UPC Restituida de Vigencias Anteriores, datos informados con la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA mensualmente en la página oficial de esta entidad; este registro se realiza teniendo en cuenta lo señalado en la Resolución 135 de 2018.

Así mismo, se registró en esta cuenta, la reversión en depuración extraordinaria de vigencias anteriores por valor de \$333.368.791, generadas principalmente por la identificación de recaudos que en años anteriores habrían sido depurados extraordinariamente y, que en la vigencia 2024 se aplicaron cancelando las cuentas por cobrar a las cuales correspondía.

El registro por valor de \$13.943, corresponde a las aproximaciones a miles, realizadas por pago en las declaraciones de impuestos y otros conceptos. Adicionalmente, se registro una reversión de retención en la fuente por valor de \$124.842, al Centro Policlínico del Olaya S.A. por corresponder a un pago realizado directamente por el Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Composición

Por este concepto se reconoció, al cierre de la vigencia 2024, como ingreso, el efecto de la reexpresión, por la diferencia en cambio efectuada a la tasa de cierre del ejercicio, certificada por el Banco de la República, del anticipo en USD entregado a la Organización Panamericana de la Salud, para la adquisición de los biológicos: vacuna antirrábica, neumococo e inmunoglobulina.

En el siguiente cuadro se muestra la variación por este concepto registrada en el ingreso:

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
Valor Neto del Ajuste por Diferencia en Cambio	244.134.408	0	244.134.408
4806 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	244.134.408	0	244.134.408

Fuente: Sistema de Información Contable Si Capital a 31 de diciembre de 2024

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La entidad no reporta estado de flujo de efectivo dando cumplimiento a la Resolución 283 de 01 de octubre de 2022 por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación de Estados de Flujo de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021, “ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015:

“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida.

ARTÍCULO 2º. Vigencia y Derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de conformidad con el artículo 119 de la Ley 489 de 1998, deroga la Resolución 036 de 2021 y todas las disposiciones que le sean contrarias.”

Se firma a los 24 días del mes de febrero de 2025.

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS Firmado digitalmente por GERSON
ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2025.02.24 15:45:53 -05'00'

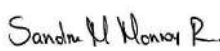
GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
CC. 79.451.376
Secretario de Despacho y Director Ejecutivo del FFDS

Firma Contador Público:



Firmado digitalmente
por Diana Carolina
Castellanos Sierra

DIANA CAROLINA CASTELLANOS SIERRA
Profesional Especializado Contabilidad
TP. 109789-T



Firmado digitalmente
por Sandra Milena
Monroy Ramírez

Vo.Bo. SANDRA MILENA MOROY RAMIREZ
Directora Financiera (E)

Elaboró: Grupo de Contabilidad
Consolidó: Angie Camila Vega 
Revisó: Franklin Augusto Serrano Rojas 

Vo.Bo. Juan Guillermo Correa García
Subsecretario Corporativo

JUAN GUILLERMO
CORREA GARCIA

Firmado digitalmente por JUAN
GUILLERMO CORREA GARCIA
Fecha: 2023.02.24 13:15:46 -05'00'